BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.082

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

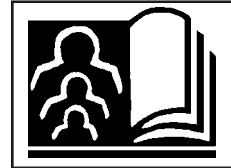
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADALVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 1, Fº 1, del 04/1/99, ante Escrib. Federico Ugarte Posse, Reg. Not. 1022, de esta Ciudad, Socios: Salvador Montefusco, italiano, nac. 16/6/1917, casado, c/ DNI. 93.654.449, empresario; y Patricia Gladys Montefusco, arg., nac. 21/9/1960, casada, empresaria, c/DNI. 16.345.428, ambos dom. en Santiago del Estero 1944, de Martínez, Pcia. de Bs. As. de esta Ciudad. Denominación: "ADALVA S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, o asociada a terceros, la administración de propiedades de todo tipo, ya sea consorcios de propietarios, barrios cerrados o cualquier otro tipo de propiedad, ya sea individual o en condominio, para lo cual tendrán todas las facultades de administración de los fondos que les sean encomendados, cuentas de gestión, así como las más amplias facultades para realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: Doce mil pesos. Directorio: Por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Alejandro Sánchez. Director Suplente: Salvador Montefusco. Sindicatura: Se prescinde. Sede Social: Bouchard número 468, 5to. piso, oficina "I", Capital, Se halla presente Alejandro Sánchez, arg., nac. el 1º/9/64, contador público, casado, c/ DNI. 17.018.466, dom. en Elcano 3690, Cap. Aceptación de Cargos: En la escritura.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 7511

AM CARGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. complementaria del 5/2/99 Fº 96 Reg. 402, Esc., Irma A Quinteros de Berraondo se reformó el Art. Cuatro quedando así: Capital $ 84.432 representado por 84.432 acc. de v/n $ 1 c/u. Púb. anterior del 23/12/1998. Recibo nro. 5919.

Autorizada - Paulina López Zonelli
Nº 3567

ARMAZONES EL VESUBIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/02/1999. 2) Mario Eugenio Giusto, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/11/55, con D.N.I. 11.876.364, domiciliado en Los Patos 2984 Depto. 3 Cap. Federal, Mirta María Antonia Villaella, argentina, casada, comerciante, nacida el 6/12/1955, con D.N.I. 11.635.460, domiciliada en Los Patos 2984 Depto. 3 Capital Federal, Carlos Alberto Giusto, argentino, casado, arquitecto, nacido el 13/10/1966, con D.N.I. 18.128.002, domiciliado en Salcedo 2738 Capital Federal, y Víctor Juan Giusto, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/5/1959, con D.N.I. 13.237.930, domiciliado en Habana 3760 Capital Federal. 3) ARMAZONES EL VESUBIO S.A. 4) Las Casas 4039 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, la fabricación, venta, distribución y comercialización de todo tipo de armazones para talabarterías y armazones de madera para sillas y sillones, portaestriberas de metal y demás accesorios metálicos o no para talabarterías y la importación y exportación de los artículos mencionados. 7) Doce mil pesos $ 12.000. 8) La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 por tres ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 L.S. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Mario Eugenio Giusto, Director Suplente: Mirta María Antonia Villella.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 3533

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/98 se aumentó el capital social a la suma de $ 9.501.236 y se reformó el art. 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital se fija en la suma de $ 9.501.236 (Pesos nueve millones quinientos un mil doscientos treinta y seis) representado por 95.012.360 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento sobre la base de las disposiciones legales vigentes y las de este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y las formas y condiciones de pago". El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
Nº 3501

CAVCON

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 10, inc. a) de la ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Alvaro Enrique Vasquez, argentino, casado, ingeniero en petróleo, nacido el 11 de agosto de 1970, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 21.763.273 domiciliado en la calle 25 de Mayo 460, piso segundo, Capital Federal, y doña Matilde Corbacho, argentina, casada, abogada, nacida el 20 de marzo de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.971.321, domiciliada en Avenida Corrientes 316, piso cuarto, Capital 2) constituida por escritura pública Nº 166 del 04/02/99, pasada ante el escribano Martín Arana (h.) al F. 516 del Registro 841, interino a cargo. 3) CAVCON S.A. 4) Domicilio: Reconquista 559, Piso 9º, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, fraccionamiento y depósito de materias primas y mercaderías, productos, sub-productos y frutos del país, y en especial de artículos y materiales para la construcción. Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de materias primas y productos derivados de las industrias metalúrgicas, plásticas, maderera, química y de canteras destinadas a la construcción. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a particulares, con o sin garantías reales, la compra venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las previstas en La Ley de entidades financiera y toda otra que requiera concurso público. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas o particulares, propias o de terceros, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, así como la organización de clubes de campo y parques industriales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 6 miembros; Mandato: 1 ejercicio, Presidente y único director: Alvaro Enrique Vasquez, Director suplente: Matilde Corbacho. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Matilde Corbacho
Nº 3520

CONSTRUYENDO COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Díaz Bessone, Fernando Ramón, casado, argentino, comerciante, nacido el 23 de enero de 1951, D.N.I. Nº 8.595.801, CUIT Nº 20-8.595.801-2, domiciliado en Julián Alvarez Nº 2844 Piso 9º

"B" de Capital Federal, Peruzzo, Virginio Norberto, casado, comerciante, argentino nacido el 1º de marzo de 1953, D.N.I. Nº 10.620.229, CUIL Nº 20-10.620.229-0, domiciliado en Francisco Solano López 3505 Piso 1º "A" de Capital Federal; 2) Escritura del 29/01/99; 3) CONSTRUYENDO COMUNICACIONES S.A.; 4) Córdoba 1432 Piso 6 "B" Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y/o en el exterior, a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, alquiler, service y mantenimiento de artefactos, equipos, muebles, accesorios y repuestos relacionados a la telefonía básica como a la telefonía móvil celular, radio y a la informática , prestación de servicios, cursos de entrenamiento, asesoramiento y comercialización de sistemas de telefonía básica como a la telefonía móvil celular, promoción y gestión de ventas de conexiones y de sistemas de informática. b) Financiera: Realizar operaciones comprendidas por las normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias, exceptuando las comprendidas en la Ley 2256 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de campos, propiedades, inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanización, explotaciones agrícolo-ganaderas y parques industriales, administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. d) Constructora: Todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, tendiente al desarrollo y explotación de los servicios de telefonía, tanto en el país como fuera de él, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto, 6) 99 años; 7) $ 12.000,00.-; 8) A cargo de un directorio compuesto por uno a cuatro miembros titulares; 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso; 10) 31 de diciembre. Presidente: Díaz Bessone, Fernando Ramón, Director Suplente: Peruzzo, Virginio Norberto; 11) Sindicatura: Prescinde.

Autorizada - Claudia Casella
Nº 7498

CUNCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura: 3-2-99. Socios: Augusto Alberto Aiello, arg., nacido el 9-8-68, soltero, Contador Público, DNI 20.366.274, domiciliado en Belgrano 768. Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Magdalena Liliana Jovic, arg., nacida el 20-11-43, soltera, comerciante, LC 4.676.377, domiciliada en Ameghino 1775 - Bernal - Pcia. de Bs. As. Denominación: "CUNCO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. b) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. c) Administración de bienes: La administración de bienes particulares y sociedades civiles o comerciales, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todo tipo de actividades comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio social: 30-12. Sindicatura: Prescinde. Domicilio; Molina 1773 - Capital Federal. Directorio: Presidente: Anselmo César Rodríguez Loffredo. Director Suplente: Noemí Dolores Lacueva. Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Autorizada - Mónica Maldonado
Nº 7466

DELFOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.661.651). Comunica que por escritura del 3-2-99 se modificó el artículo 2º del Estatuto social, excluyendo la parte de consultoría jurídica.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 7516

EL ROJO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 7, fecha: 20-1-99. Fernando J. Pérez Oreglia; argentino; nac. 7-1-63; D. N. I. 16.575.588; soltero; comer.; dom. Rauch 1520, Caseros y Guillermo H. Carrizo; argentino; nac. 3-4-42; LE 4.685.394; casado; comerc.; dom. Anchorena 838, Ituzaingó; ambos de la Pcia. de Bs As. EL ROJO S.A. Duración 99 años desde inscripción en el RPC. Sede social: En Rodó 6191 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración y conservación en forma de curado, ahumado, salado, en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes hermético, congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne; preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor. Comerciales: compraventa, importación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especies y productos cárnicos, subproductos y sus derivados. capital Social: $ 12.000, Administración: mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Fernando J. Pérez Oreglia; Presidente Supl.: Guillermo Horacio Carrizo. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

Natalia Mabel Macay
Nº 3546

FOURNAS MACRINI

SOCIEDAD ANONIMA

Zapiola 3751, Capital Federal. Comunica que se ha resuelto modificar por Escritura 33 del 4-2-99 ante Escribana María del Pilar Lamota, Reg. 1089 de la Cap. Fed., el art. 1ro. del Estatuto Social, el que quedó así: "Denominación y Domicilio: Artículo Primero: Con la denominación Gabexel S.A. continúa funcionando esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de FOURNAS MACRINI S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias, filiales o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país".

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 3568

GARLEN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leopoldo Javier Vermeulen, argentino, nació 12/5/65, DNI. 17.557.599, casado, comerciante; Cecilia del Carmen Garrido, argentina, casada, nació 5/7/65, comerciante, DNI. 17.747.003, ambos domiciliados en Hércules Binda 537 San Miguel, Pcia. de Bs. As. 2) 15/1/99. 3) GARLEN CONSTRUCCIONES S.A. 4) Yerbal 2315, P. 7º "23" Capital. 5) Constructora: Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación y explotación de bienes muebles propios o de terceros y de mandatos; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques, industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propia o de terceros. Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8 y 9) Presidente: Leopoldo Javier Vermeulen; Director Suplente: Cecilia del Carmen Garrido, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 3494

GRUPO PUBLICITARIO URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 7 del 1/2/99, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Ruy Gonzalo Martínez Allende, 34 años, DNI 17.254.660, soltero, médico, domiciliado Vicente López 2236, PB C. Fed.; María Sol González Montalvo, 24 años, DNI 24.083.334, soltera, publicista, domiciliada en Posadas 1528, piso 14 "A" C. Fed.; y Rubén Oscar Di Turris, 45 años, DNI 10.828.618, casado, publicista, domiciliado en José Bonifacio 2949, 4º "C" C. Fed. Todos argentinos. Capital: $ 15.000. Duración: 99 años. Objeto: A) Publicidad: Publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos de toda clase, derivados y modalidades; inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, empresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; medios de transportes de todo tipo, sean éstos aéreos, terrestres o marítimos. B) Campañas Masivas: La producción, desarrollo, y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos u obras de arte; realización de espectáculos, congresos, eventos, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y/o difusión de la imagen de productos, servicios empresarios, institucionales de todo tipo o lugares geográficos nacionales o extranjeros. C) Consultora: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la publicidad, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado y la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio; Min. 1 máx. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30/dic. Directorio: Presidente: Ruy Gonzalo Martínez Allende, Vicepresidente: María Sol González Montalvo, Director Suplente: Rubén Oscar Di Turris. Sede Social: Florida 647, 9º "37" C. Fed.

Máximo D. Savastano Herten
Nº 3536

HERMANO SOL, HERMANA LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Marcela Costa, 24/4/61, soltera, DNI 14.433.969, Lautaro 229 Temperley, Pcia. Bs. As.; Héctor Alfredo Petterino, 19/8/54, divorciado, DNI 11.613.383, Rivadavia 1273 Temperley, Pcia. Bs. As., ambos arg. y comerciantes. 2) 3/2/99. 3) HERMANO SOL, HERMANA LUNA SA. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Miralla 2282 dto. B Cap. 7) Presidente o Vice. 8) 31/12. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Prescinde Sindicatura Presidente: A. M. Costa, Vice.: H. A. Petterino, D. Sup.: Alicia María Mutti, 31/1/37, casada, LC 3.491.746, argentina, Formosa 71 1ro. Cap., comerciante. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os., en el país o en el exterior: instalación, explotación y/o admin. de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, geriátricas y de atención e internación de personas con discapacidades atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos y/o internados poniendo a su disposición y de los prof. todos los elementos de aux. necesario para el ejercicio prof. Dirección téc. y adm. de los respectivos estab. abarcando todas las espec., servicios y activ. relacionadas dir. e indirectamente con el arte de curar. Mediante el gerenciamiento prestacional y adm. prestar serv. integrales para la salud y asisten. social. Prestará la asist. de todas las especialidades médicas, diagnóstico comp., terapéutica, rehabilitación, aplicación de téc. y tratamientos quirúrgicos bajo prestación ambulatoria o internación y todos sus serv. anexos tales como laboratorio de análisis clínicos bactereológicos y de alta complejidad, diagnóstico integral por imágenes, serv. de ambulancia, enfermería y otros que se relac. En establecimientos brindará cobertura prestacional integral en servicios de diag., trat. terapéuticos, médicos, asistenc., de rehabilitación integ. y psicosocial, de educ. y formación laboral de personas con disc. motoras, mentales, sensoriales, viscerales y/o multidiscapacidades, ya sea ambulatoria o alojam. permanente o interrumpido, bajo modalidades creadas o a crearse como estimulación temprana, centro de día, terapéutico educ., centro educación preprimaria y primaria, de rehabilitación, hospital de día, comunidad terapéutica, residencias, peq. hogares, hogares, pretaller laboral, taller de formación o Cap. laboral, taller de adiestramiento terapéutico o adap. laboral. Estudios e investi., científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, asesoramiento clínico e institucional, docencia y cap. de recursos humanos relac. con las act. desarrolladas.

Autorizado - Juan Matías Jiménez
Nº 7460

HSBC BANCO ROBERTS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. (Nro. 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales) Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 28 de enero de 1999 próximo pasado, se aprobó el cambio de la denominación social del banco por "HSBC BANK ARGENTINA S.A." y la reforma de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
Nº 3552

ICXON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Estela Laura Mazzuz, arg., 29/10/53, casada, DNI. 10.968.944, dom. Franklin D. Roosevelt 2420 CF y Carmen Marina Mazzuz, arg., 10/1/59, divorc., comerciante, DNI. 13.635.220, dom. Pueyrredón 808, Moreno, Bs. As., ambas comtes. Const.: 18/1/99. Escrit. 44. Esc. Sandra N. Lendner. Folio 158. Reg. 581 CF. Den.: "ICXON S.A." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Av. Juan B. Justo 1421 4º "B" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Inversora: participación dineraria, accionaria, bonos. obligs. negociables y tít. públ. b) Financiera: realización y/o adm. inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, op. financieras, obligs. negociables, construcciones, particip. o adq. empresas, explotación de marcas, tomar y prestar dinero; financiar obras, c/medios propios o de 3º sin recurrir al ahorro público, no comprendida dentro Ley de Entidades Financieras. c) Inmobiliaria: op. inmobiliarias y construcción edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, por cta. propia o de 3º, bienes inmuebles y construir obras y edificios. d) Industrial: fabricación arts. relac. c/ind. maderera, plástica, papelera. e) Comercial: compra, venta, permuta, dación y todo contrato de venta, representación, comisión y mandato, c/relac. bienes, equipos, rodados y prods. relac. c/construc. f) Servicios: Serv. de ing. mecánica, civil, electromecánica. g)Agropecuarias: explotación establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, plantas ornamentales, apicultura, forestación. h) Mandataria: activs. por cta. de 3º. Capital $ 12.000 div. 12.000 acc. ord. nominat. no

endosables de $ 1 c/u VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscrip. acciones: 12.000 c/u. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio.: 1 Dr. Tit. y 1 Dr. Suplente. Mandato: 3 años. Repr.: Pte. Com. Drio.: Pte.: Estela Laura Mazzuz. Dr. Supl.: Patricia María Mazzuz. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 3527

INTERVAL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 11/10/95 Nº 6162, Lº 13, Tº A de S.A. Se comunica: Por Esc. Nº 14 del 29/1/99, ante Esc. E. N. Carducci se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/12/98, en la que se aprobó la reforma del artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina CITY-FINANCING S.A. y es continuadora de INTERVAL S.A. y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires

Apoderada - Claudia Noemí Calarco
Nº 7475

INVERSIONES BC

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 10, inc. a), de la ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Inversiones del Atlántico S.A., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10/11/1992 bajo el Nº 10.831 del Libro 112, Tomo A de S.A., con domicilio legal en la Av. Corrientes 330, Piso 4 de la Capital Federal y Juan Javier Negri, argentino, casado, abogado, nacido el 9 de abril de 1951, titular de la Liberta de Enrolamiento Nº 8.536.656, domiciliado en Avenida Corrientes 316, piso cuarto, Capital Federal. 2) Constituida por escritura pública Nº 169 del 5/2/99, pasada ante el escribano Martín Arana (h.) al F. 525 del Registro 841, interino a cargo. 3) INVERSIONES BC S.A. 4) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Domicilio: Av. Corrientes 316, Piso 4º, Capital Federal. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades de inversión: El aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente Estatuto. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 6 Miembros; Mandato: 1 ejercicio, Presidente: Juan Javier Negri; Vicepresidente: Carlos María Fariña, Director Titular: Matilde Corbacho, Director Suplente: Federico Busso. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10). Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Se prescinde de la sindicatura.

Abogada - Matilde Corbacho
Nº 3519

INVERSORES DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) 4/2/99. 2) Carlos Alberto Fernández, arg., 9/1/51, comerciante, LE. 8.519.499, CUIT 20-08519499-3, cas., dom. Juana Azurduy 2384, 3º "A", Cap. Fed. y Claudia Marcela Hopman, arg., 5/7/67, comerciante, DNI. 18.460.869, CUIT 27-18460869-9, soltera, dom. Araujo 374, 2º "11", Cap. Fed. 3) "INVERSORES DEL PARANA S.A.". 4) Tucumán 834, 5º piso "51", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, a saber: Constructora e Inmobiliaria: Construcción, compraventa, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento y enajenación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Asimismo, tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. También corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. Financieras: Compra y venta de títulos, acciones y otros valores, sean nacionales o extranjeros; realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades a constituirse; dar y aceptar crédito, mútuos, cesiones, prendas, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin garantía, y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, por sí o en nombre de terceros o asociada a terceros, con excepción de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 80.000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Director elegido, en su caso. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10)30/6 de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Fernández; Director Suplente: Claudia Marcela Hopman.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 3500

KIDS ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Néstor Ariel Tazzioli, arg., 19-4-66, DNI 17.823.987 y Laura Viviana De Toro de Tazzioli, arg., 26-6-65, DNI 17.364.499, ambos comerciantes, cas. 1as. nup. y dom. Ciudad de la Paz 693 3º "B" CF Const.: 28-1-99. Escrit. 88. Esc. Sandra N. Lendner. Folio 321, Reg. 581 CF Den.: "KIDS ENTERTAINMENT S.A.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Sinclair 3139 3º "A" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Explotación de estudios cinematográficos, de TV, fotografía y sonido, edición, dirección, montaje, producción y realización de discos fonográficos, discos compactos, cintas, discos láser, videos y todo otro medio análogo o digital; tapes, video tapes, películas, dibujos animados, novelas, teleteatros y series cinematográficas y de TV; explotación de laboratorios de grabado, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, películas, cassettes, tapes, video tapes. b) Producción y explotación de espectáculos públicos, edición, producción, dirección , montaje, grabación, filmación, propalación, reproducción y puesta en escena de obras y programas audiovisuales, teatrales, televisivos, cinematográficos, circenses y entretenimientos. c) Diseño de revistas y producción de medios gráficos. Composición, diagramación, encuadernación. d) Explotación empresas de publicidad en ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico y teatral. Compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad radial, mural, televisiva, cinematográfica, teatral, impresa. e) Compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de m. primas, equipos, maquinarias, herramientas y/o accesorios. f) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, adm. bienes, capitales y empresas, representación artistas nacionales y extranjeros. Capital $ 12.000 div. 12.000 acc. ord. nominat. no endosables de $ 1 c/u VN, con dcho. a 1 voto c/u Suscrip. acciones: Néstor Ariel Tazzioli, 11.760 y Laura Viviana De Toro de Tazzioli, 240 acciones. Integración; 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio: 1 Dr. Tít. y 1 Dr. Suplente. Mandato: 3 años. Repr.: Pte. Comp. Drio.: Pte.: Néstor Ariel Tazzioli. Dr. Supl.: Laura Viviana De Toro de Tazzioli. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 3528

MADISON AVENUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 26/1. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt. empl. 22, DNI 25.400.329, Sgo. del Estero 145, CF, Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg. solt. empl. 47, DNI 6431986, Sgo. del Estero 145, CF. Compra, venta, prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garages, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicio, franquicias, Actividad publicitaria, transp. personas, mercaderías e/gral. Explotación: establecimientos rurales, agrícola ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Constructora: obras d/ingeniería pública - privada, loteo urbanizaciones. Inmobiliaria - Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. finan. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99 años. Dom.: Santiago del Estero 145, 2º "C", Cap. Fed.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
Nº 3550

MAHALO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 6, 3-2-99, Reg. 1804, Fernando Ariel Vicchio, 24-7-71, DNI 22.303.651, Av. Asamblea 1040, 6 "A", y Javier Eugenio Berea, 5-1-72 DNI 22.548.405, Lautaro 454, 6 "C", ambos arg., sol., empres. vecinos de Bs. As. "MAHALO ARGENTINA S.A.", 99 años. Industrial: Fabricación, elaboración, industrialización, producción, fraccionamiento de materia prima, moldeado, extrucción, de productos o subproductos destinados a la industria plástica, acrílica y derivados. Comercial: comercialización, comisión, representación y distribución de todo tipo de productos o subproductos plásticos, acrílicos, de bazar, menage, artículos de librería y regalos, en todas sus formas y modalidades. Servicios: La prestación de servicios de investigación de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, pudiendo asistir a particulares o empresas sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, civiles o comerciales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras. La exportación e importación $ 12.000, 12 mil acc. ord. nom. no endo. $ 1 v/n c/u 1 voto 1 - 5 tít. Pres. y Vice. indist. Prescin. sindic. Cierre ej. 31-10 c/año. Presidente: Fernando Ariel Vicchio, Director Suplente; Javier Eugenio Berea, Sede Lautaro 454, 6º.

Apoderada - Laura Sauid
Nº 3564

MARKINSON

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 26/1. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg. solt., empl. 22, DNI 25400329, Humahuaca 4625, CF Dir. Supl.: Alberto David Pereyra, arg. sol. empl. 48, DNI 8533203, Humahuaca 4625, CF. Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteo, urbanizaciones. Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Importación-Exportación/industrialización, fabricación, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, Organización: espectáculos, representaciones artísticas. Transp. personas, mercaderías e/gral. Publicidad. cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99 años. Humahuaca 4625, 9º "A", C. F.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
Nº 3549

MAXIMA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

(14-11-97, Nº 13297, Lº 122, Tº A DE S. A.). Aumento de capital y Reforma de Estatuto. Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de fecha 21 de enero de 1999, la Sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 1.301.809 mediante la emisión de 1.289.809 acciones preferidas nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una, sin derecho a voto, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social de la Cía.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
Nº 3551

MERCADO VILLA CRESPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 28-12-98 se aumentó el capital social y reforma de estatutos. Emisión de $ 30.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 V. N. c/u con derecho a 1 voto por acción. 4) Las Casas 3535 PB Capital. 7) $ 30.000. 8) Pte. Pascual Julio Espósito; vice. Pte. Ernesto Natalio Lewenztajn; dir. supl. Adolfo Slomianski. Se prescinde de la sindicatura - IGJ 484985.

Abogado - Fernando V. Bauleo
Nº 3563

OM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 16, folio 40, del 4.2.99, Reg. 988, ante la esc. Andrea S. Rodríguez, de Capital Federal, se constituyó la sociedad OM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. Socias: Deborah Judith Esther Giles nacida el 10.10.78, DNI 27.216.268 y Lorena Gabriela Giles nacida el 6-8-73, DNI 23.475.195, ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Cnel. Esteban Bonorio 286 Dto. A Cap. Fed. la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: a la construcción de inmuebles urbanos y rurales, y de obras públicas y privadas, inclusive las comprendidas por las leyes y reglamentos del sistema de propiedad horizontal, como para realizar todo tipo de refacciones y ampliaciones en obras civiles. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, loteos y urbanizaciones. La sociedad podrá desempeñarse dentro de su objeto social ejecutando proyectos propios y/o de terceros, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, con la intervención de profesionales habilitados, cuando las disposiciones legales así lo requieran. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social; $ 12.000, totalmente suscripto e integrado en bienes de uso. Sede social: Paraná 26 1º piso of. "E" Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30.12 de c/año. Administración a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Isidro José Astorgano. Vicepresidente: Deborah Judith Esther Giles. Directora Suplente: Lorena Gabriela Giles.

Autorizada - Cynthia Elizabeth González
Nº 7490

PINTURERIAS SANCHO PANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 17 del 28/1/99. Accionistas: José María Gutiérrez, 71 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.776.950, Av. Mitre 6571, Wilde; Haydée Fuhr, 58 años, argentina, casada, comerciante, DNI 3.981.684, Av. Mitre 6571, Wilde. Denominación: "PINTURERIAS SANCHO PANZA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Pinturería: Compraventa, importación, exportación y distribución de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, alfombras y todo otro material vinculado a la decoración. Mantenimiento integral de edificios. Ferretería: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de sopletes, herramientas, equipos, maquinarias, artículos de ferretería industrial, del hogar y menaje. Importadora y Exportadora. Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Míni-

mo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio; 30/11. Directorio: Presidente: José María Gutierrez, Vicepresidente: Haydée Fuhr, Director Titular: Claudio Ernesto Perea, Director Suplente: Mirian Haydée Gutiérrez. Sede Social: Piedras 1077, 6º piso, Dto. "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7463

PREMIER CLASSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime del 17/7/98, se designó como Directora Suplente: Elba Raquel Villegas, argentina, DNI 11.477.485, domiciliada en la calle Anchorena 1171, piso 7º "A" Capital, y aceptó cargo. Y además se modificó Art. 5 de los Estatutos.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 3569

PROWILS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI 3.944.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 19/1/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31-12 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 3540

SACABOCADOS JUPITER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/1/99, 2) Rodolfo Alberto Morales, arg., cas., 22/1/56, com., DNI. 12.900.111, Silvia Liliana Voiro, arg., cas., 19/5/56, com., DNI. 12.472.358 ambos: R. Escalada de San Martín 5030, Cap. 3) 99 años. 4) 31/12. 5) Comerciales comp. vta., fabricación y distrib. de sacabocados y matrices para la industria gráfica, frutos del país y maquinarias y productos relacionados con dicha industria. Importación y Exportación: de todo tipo de productos tradicionales o no en faz primaria o elaborados. Inmobiliaria: construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permutas, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en gral. explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares u otros, realizar financiaciones y operaciones de crédito negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquella que requiera el concurso del ahorro público. Servicios y Mandatos: Podrá ser mandataria y/o representante y/o agente de ventas de empresas nacionales y extranjeras y podrá efectuar la contratación y suministro de bienes y servicios a personas físicas, empresas e instituciones privadas u oficiales. 6) Pres.: Rodolfo Alberto Morales: Dir. Sup.: Silvia Liliana Voiro. 7) $ 12.000. 8) R. Escalada de San Martín 5560 Cap.

Autorizada - Fabiana León
Nº 3497

SOCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por esc. 24 del 29/1/99 Christian Antoine Bernard Jacquet, francés, cas., comerciante, nac. 8/10/38, DNI 92.480.209, dom. Repetto 1266 de Martínez, y Andrés Fabricio Leoni, arg., cas., comerciante, nac. 13/10/64, DNI 16.921.123, dom. Cuba 2160, de Olivos. Nombre y domicilio: SOCORP SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: Cien años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de materiales para la elaboración de envases, equipos de envasado; materias primas, productos, subproductos y microorganismos envasados para la industria alimenticia y farmacéutica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente Estatuto. Capital: doce mil pesos, dividida en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Se suscribe e integra en la siguiente proporción: Christian Antoine Bernard Jacquet, seiscientas (600) acciones nominativas endosables de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una; y Andrés Fabricio Leoni, suscribe seiscientas (600) acciones nominativas endosables de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Se integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%); y el saldo se integrará dentro de los dos años a partir de la fecha de su inscripción. Dirección y Administración. La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares y un suplente. El mandato de los Directores durará un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integración de Directorio: Presidente: Andrés Fabricio Leoni; Vicepresidente: Eduardo Fabián Sferco. Los nombrados prestan conformidad y aceptan los cargos. Se fija como sede y domicilio legal la calle Uruguay número 292, piso 13º, oficina "D", de la Capital Federal. Eduardo Fabián Sferco, arg., nac. 22/10/65, cas., DNI 17.945.586, dom. Martín J. Haedo 1493, piso 11º, departamento "B", de Vicente López.

Notario - Gustavo A. Carabelli
Nº 3518

SOLUCIONES TECNICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Mario Omar Zanollo, DNI 10.108.981, casado, 3/4/52, ingeniero: Martín Mario Zanollo, DNI 25.965.847, soltero, 24/6/77, estud.; y Ernesta Menossi, DNI 10.898.710, 20/1/53, casada, profesora, todos argentinos y domiciliados en Martín Lange 62, V. Ballester, Bs. As.; 2) Escritura 2/2/99. 3) Pedro Ignacio Rivera 5545, Cap. 4) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante el diseño, elaboración, ensamblado, armado o cualquier otra forma de procesado de todo tipo de materiales metalúrgicos, plásticos, madera, minerales u otros, sus productos y subproductos y además elementos destinados a la construcción y montaje de obras públicas o privadas, industriales, civiles, eléctricas, mecánicas o metálicas; instalaciones mecánicas, eléctricas, termomecánicas, de aire acondicionado, servicios y demás que sean necesarias para dichas construcciones e instalaciones; mantenimiento de edificios, barrios privados, industriales, espacios verdes; Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, representación, leasing y cualquier otra operación relativa a materias primas, y/o productos semi-elaborados o elaborados, necesarios o no, para el desarrollo del objeto industrial, así como operaciones sobre máquinas, herramientas, muebles, útiles, rodados y otros elementos, susceptibles, o no, de utilización para el fin industrial definido precedentemente; d) De Servicios: Prestar servicios de asesoría y asesoramiento integral, a través de profesionales que resulten necesarios, conforme a las leyes vigentes, sobre instalaciones industriales, mecánicas, eléctricas, térmicas, petroleras, químicas, instrumental de control y automatización, estructuras, galpones y trabajos de coordinación, construcción, utilaje, mantenimiento, dirección y conducción de obras; Representaciones: Técnica y comercial de productos y empresas nacionales y extranjeras con relación a las actividades sociales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Además podrá participar de licitaciones públicas y o privadas y concursos de precios relativos a las actividades definidas en el objeto. 5) 99 años desde inscrip. 6) Capital: $ 12.000, 1.200 acciones ordinarias, nominativas, 1 voto por acción, $ 10 c/u Integrado: 25% Aportes: Mario Omar Zanollo: 50%, Martín Mario Zanollo: 25% y Ernesta Menossi: 25%. 7) Administ.: Directorio 2 a 5 titul., 1 o más suplen., 2 años. Prescinde síndico, Represent.: Presid. 8) Cierre 31/1. 9) Liquidac.: Direct. actuante o liquidador o comisión liquidadora, designa Asamblea. 10) 1er. Directorio: Presid.: Mario Omar Zanollo, Vice.: Martín Mario Zanollo. Dtor. Suplente: Ernesta Menossi.

Autorizado - Eduardo Luis Ducet
Nº 3493

SUDAMERICANA DE ACCESOS BIOMETRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 24 del 1/2/99. Accionistas: Guillermo Jesús María Vallazza, 53 años, argentino, casado, comerciante, LE. 4.528.931, Larrea 1011, 7º, Capital; Ricardo Daniel Nicolini, 29 años, argentino, soltero, licenciado en comunicación social, DNI. 20.406.526, Ventura Bosch 7065, Capital; Jorge Lucio Cardoso, 56 años, argentino, casado, comerciante, LE. 4.595.193, Félix Ballester 676, San Martín; Ricardo Omar Nicolini, 54 años, argentino, casado, comerciante, LE. 4.445.984, Ventura Bosch 7065, Capital. Denominación: "SUDAMERICANA DE ACCESOS BIOMETRICOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: La industrialización y armado de equipos electrónicos, software, terminación de hardware y todo tipo de sistemas, comunicaciones e instalaciones industriales. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos biométricos y sistemas electrónicos de informática. c) Servicios: Instalación de productos biométricos y sus accesorios, servicios de computación, asesoramiento, análisis, desarrollo y asistencia técnica. d) Consultora. e) Constructora. f) Inmobiliaria. G) Financiera. h)Agropecuaria. i) Importadora y Exportadora. j) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Nicolini, Vicepresidente: Roberto Antonio Carlini, Director Suplente: Oscar Sergio González. Sede Social: Larrea 1011, 7º Piso, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7465

SUN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gisela Claudia Sastre, 28 años, con DNI 22.125.907, domiciliada en H. Yrigoyen 5053, 9º, E, Cap. y Elisa Mónica Safadi, 46 años, con DNI 10.356.321, domiciliada en Azcuénaga 1592, 3º, D, Cap., ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) Esc. Púb. Nº 71, Fº 337, Reg. 1481 de Cap., del 3/2/99. 3) SUN GROUP S.A. 4) Azcuénaga 1592, 3º, D, Cap. 5) Metalúrgica: elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables, hierros, aceros especiales y elación, forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trafilación y rectificación mecanización de todo producto elaborado, fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica; Comerciales: compra venta, permuta y comercialización de materias primas, insumos, productos, subproductos y mercaderías metalúrgicas, metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros, aleación, eléctricos, electrometalúrgicos y electrónica; Constructora: construcción de edificios, casas, locales, cocheras, deptos. obras en gral. y todo tipo de edificaciones y construcciones, reparaciones y refacciones; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal y pre-horizontalidad; Financieras: aporte e inversiones de capitales, compra, venta y administración de títulos, acciones y valores mobiliarios; Importación y Exportación de productos, bienes e insumos, sin restricción ni excepción alguna. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte. Elisa Mónica Safadi; Dir. Supl.: Gisela Claudia Sastre. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 7526

THE SUÑER BRAND COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Marcelo Suñer Gangoso, 32 años, divorciado, DNI. 18.029.305, Estela Mariana Cid, 31 años, soltera, DNI. 18.568.101, ambos argentinos, A. Publicitarios y domiciliados en F. Spiro 541, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 25/1/99. 3) THE SUÑER BRAND COMPANY S.A. 4) Talcahuano 638, 1, C, Cap. 5) a) La producción, creación, elaboración de ferias, exposiciones, conferencias y campañas de publicidad, como así también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercado. Asimismo toda aquella destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos, nacionales o extranjeros. b) La compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de materiales y/o materias primas y/o mercaderías y/o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones, c) La compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. d) Edición, distribución y comercialización mayorista y minorista de libros, revistas, folletos, catálogos, manuales técnicos y accesorios, como asimismo la comercialización de espacios publicitarios en estos medios. e) La importación y exportación de los artículos mencionados en el inciso d), g) Ejercer la representación de otros medios editoriales y organizar actividades de promoción de las publicaciones por intermedio de ferias, exposiciones o congresos. 6) 99 años desde su insc. 7) $. Un Directorio de 1 a 3 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Pablo Marcelo Suñer Gangoso, Dir. Sup.: Estela Mariana Cid.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 3553

TOPLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19/7/95, se modificó la redacción de los arts. Octavo, Décimo Primero y Décimo Sexto del Estatuto, cuyos textos vigentes son los siguientes: Art. 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 11: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Art. 16: La disolución de la sociedad, puede ser efectuada por el Directorio o por liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico si corres-

pondiere; cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los Accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 7471

VARTA BATERIAS

S.A.I.C. y F.

Por Escr. Pública Nº 22, del 19/1/99, se protocolizó las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29/5/98 y del 11/12/98, por las que se resolvió reducir el capital social de $ 5.000.000 a $ 2.900.000, reformándose en consecuencia el Art. 4º: "Artículo cuarto: el capital social es de pesos 2.900.000 representado por 2.900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago".

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 7458

VIKING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Vicenzo Alaberto Zita, ital. nac. 13/3/70, solt., comerciante, DNI 93.707.374, dom. Carlos Calvo 1134, 5, Cap. Fed.; Gonzalo Ortiz, arg., nac. 6/12/54, cas. 1as. con Gloria Inés Sampablo, marino mercante, DNI 11.360.326, domic. Avda. Libertador 1219, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Susana Matilde Caamaño, arg., nac. 5/7/50, cas. 1as. con Jacinto Ortíz, comerciante, DNI 6.289.642, domic. Maipú 812, Cap. Fed.; Daniel Alberto Moriano arg., nac. 22/9/55, solt., marino mercante, DNI 11.703.326, domic. Avda. Libertador 1450, 7º "3", Vte. López, Pcia. Bs. As.; y Alberto Eduardo Yabra, arg., nac. 18/11/54, divor. 1as. con Viviana Noemí Saúl Romay, abogado, DNI 11.371.811, domic. Rivadavia 1227, 2º C, Cap. Fed.; 2) 2/febrero/1999; 3) "VIKING S.A."; 4) Rivadavia 1227, 2º Piso, "C", Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto: A) Explotación comercial del negocio de bares, confiterías, pizzerías, casa de lunch, restaurantes, cafeterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sánwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; B) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confiterías y pastelerías, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, de toda clase de artículos y productos alimenticios de carácter gastronómico; C) Podrá además, dedicarse a la fabricación y/o venta de productos con licencias nacionales y extranjeras; asociarse a terceros y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción; 7) $ 20.000; 8) Dirección y Administración: A cargo del Directorio: Pte. Alberto Eduardo Yabra; Vice Pte. Daniel Alberto Moriano; Dir. Supl. Gonzalo Ortíz; 9) Representación legal: Pte. o Vicepte.; 10) Cierre del ejercicio: 31/diciembre/de cada año.

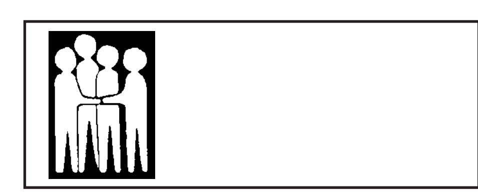
Elba Edith Casse
Nº 3570

VIRGEN DEL CRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 35, del 4/2/99, ante el escribano Hernán Gustavo Vattuone, titular del Registro 64 de La Matanza, al folio 72, se ha resuelto constituir, una Sociedad Anónima con domicilio en la calle Conde 501, de Capital Federal. Socios: Delmiro Modesto Méndez, argentino, nacido el 7/2/1959, casado, comerciante, DNI. 12.894.880, domiciliado en la calle Las Tunas 4935, Villa Tessei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y Marina Grande, española, nacida el 7/11/1932, casada, comerciante, DNI. 93.125.568, domiciliada en Moreno 173, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: VIRGEN DEL CRISTAL S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, o en participación con terceros, en cualquier parte de la República Argentina, la explotación de tanques atmosféricos, construcción de pozos ciegos, limpieza y construcción de cámaras sépticas, y dentro de ésa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, sin limitación de ninguna clase. El acarreamiento y transporte de toda clase de desechos y sustancias; la compra y venta de vehículos destinados a dicho acarreamiento y transporte. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las ley o éste Estatuto, incluso la presentación ante organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 12.000 y se representa en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción. Dirección y administración: Directorio. Número de integrantes: 1 a 5 miembros titulares, con igual o menor número de Suplentes. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura, conforme artículo 284 ley 19.550. Se designa Presidente: Delmiro Modesto Méndez. Director Suplente: Marina Grande. Representación Legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Hernán Gustavo Vattuone
Nº 7505



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 23/12/1998, se dispuso la cesión de cuotas entre socios y reforma el Artículo Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta … por tiempo indeterminado. 22/9/1987 Nº 5913 L 88 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 3534

AMBULANCIAS DE TRASLADOS Y EMERGENCIAS INTERZONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 1999, AMBULANCIAS DE TRASLADOS Y EMERGENCIAS INTERZONAS S.R.L. modifica 7 cláusulas así: Segunda: La Sociedad tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sexta: El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: treinta y tres cuotas partes el Sr. Pablo Daniel Ucotich, treinta y cuatro cuotas partes, el Sr. Jorge Raúl Ucotich y treinta y tres cuotas partes la Sra. Lidia Marta Ricci. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Décimo segunda: Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio económico para: a) la elección de los gerentes cuando corresponda y fijación de su remuneración, b) la aprobación y/o modificación del Balance General, Inventario, distribución de ganancias, Estado de Resultados y Memoria. Así mismo deberán reunirse para tratar toda cesión de cuotas sociales o su transferencia a los herederos del socio fallecido. Décima sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles. El o los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de Garantía la suma de $ 500,00 (pesos quinientos). Décimo séptima: derogada. Décimo novena: derogada.

Autorizada - María Laura Alonso
Nº 7485

ANTIGÜEDADES PANTIN DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/12/98. Socios: Beatriz Pantin de Ruiz, argentina, casada, contadora pública, DNI 10.687.315, Olíden 361, Capital Federal; Alcira Delma D'Andrea, argentina, casada, comerciante, DNI 2.897.017, Av. del Libertador 1080, 11 "C". Denominación: ANTIGÜEDADES PANTIN DECORACIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, reparación, instalación y restauración de antigüedades y artículos para decoración. Capital: $ 4.000.- Administración: Beatriz Pantin de Ruiz. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Defensa 1180, PB, Capital Federal.

Abogado - Gonzalo Braceras
Nº 3574

BERTOLUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber Socios Gustavo Aberto Bertagnoli, DNI 14.895.710, arg., divorciado, comerc., 36 años de edad con dom. Lamadrid Nº 3341 y Ricardo Vidal, DNI Nº 13.730.616, argentino, casado, contador público, 39 años de edad, dom. en Azcuénaga Nº 3594, ambos de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Denominación social: "BERTOLUCCI SRL". Domicilio social: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, calzado, marroquinería para hombres y mujeres. B) Industriales: mediante la confección y fabricación de los productos enunciados en "A". Duración: 10 años contados desde la Inscrip. en el RPC. Capital: pesos doce mil dividido en doce mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una y de un voto por cuota suscripto en la siguiente proporción: Gustavo A. Bertagnoli 8040 cuotas y Ricardo Vidal 3960 cuotas. Administración: está a cargo del socio Gustavo A. Bertagnoli. Duración: la de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social: Montevideo 499, Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Vidal
Nº 3545

DINAPAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 34, Reg. 1158, Fº 162. 03-02-99. 2) "DINAPAK S.R.L.". Socios: Ricardo Fabián Giovio, casado, argentino, 6-3-66, D.N.I. 18.029.476, técnico electromecánico, Cañada de Gómez 1539, Capital Federal y Mónica Beatriz Duchini, casada, argentina, 10-12-57, D.N.I. 13.625.006, arquitecta, Cañada de Gómez 1539, Capital Federal; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden terceros; Constructora, inmobiliaria: construcción de edificios y de obras e infraestructura de carácter público o privado sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la ley 13.512; realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, por contratación directa o por licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal y cualquier otra modalidad que autoricen las leyes. Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Avda. San Martín 1855, 4º piso, dpto. "E" de esta Ciudad. 6) Capital: $ 20.000.- 2.000 cuotas. $ 10.- v/n. 7) Administración y representación: 2 gerentes, socios o no, en forma indistinta. 2 ejercicios. 8) Fiscalización: socios. 9) Gerentes: Ricardo Fabián Giovio y Mónica Beatriz Duchini. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 7533

DISCOVER THE WORLD MARKETING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ el 23/9/92 Nº 8956 Lº 97 de S.R.L. Por Escrit. Nº 87 del 4/2/99, Reg. 698, C. Fed. Carlos Federico Ismael Infante cede gratuita e incondicionalmente a su hijo Federico Carlos Infante (arg., DNI: 22.302.367, soltero, nac. 23/6/71, productor de televisión, dom. en Paunero 2810, 5º B, C. Fed.) 500 cuotas. Carlos Federico Ismael Infante cesa como Gerente. Se designa Gerente a Jorge José Zarattini.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 3561

ECOSERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 24/9/98 "ECOSERV S.R.L." modificó su contrato social: El socio Hugo Alberto Hermida, titular de 2450 cuotas, el socio Roberto Genaro Germinara, titular de 100 cuotas; y la socia Marta Inés Davies titular de 2450 cuotas, denominados "Los Cedentes" ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas de capital de la sociedad a "Los Cesionarios" Sr. Abelardo Héctor Galán, argentino, casado, nacido 25/1/58, D.N.I. 12.035.976; y la Srta. María Gloria Fuentes, argentina, soltera, nacida 24/12/64, D.N.I. 17.348.771, ambos con domicilio en Av. Boedo 1579, 2º C, Capital. Modificó la cláusula cuarta: "… Suscriptas en la siguiente proporción: Abelardo H. Galán 1500 cuotas y María G. Fuentes 500 cuotas. Modificó domicilio social (cláu. 1ra.) "… domicilio legal en la calle Pichincha 1425, Dpto. "9", Capital …". Se designa socios gerentes Abelardo Héctor Galán y María Gloria Fuentes. Uso de la firma social: indistinta.

Autorizado - Horacio D. Mosquera
Nº 3544

EDITORIAL GAZZET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y mod. del estatuto. Por inst. priv. del 11/12/98, Gustavo David Ferrari, DNI 12.518.356, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 1500 a los socios Justo Oscar Ferrari y Norberto Ramón García, quienes adquirieron 750 cuotas cada uno. Se reformó art. 4 del Estatuto.

Abogada - Andrea Israel Pravia
Nº 7478

HOLTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ult. Insc. 10/10/97, No. 7847, L. 107, de S.R.L.). Esc. 14/1/99, Gabriel Esteban Mesch cedió 6000 ctas. y Luis Bettinotti cedió 6000 ctas. a: José Marcelo Babor 120 ctas. y Ezra Gustavo Jamuy 11.880 ctas. renunciando los primeros a la gerencia y designándose gerente a Ezra Gustavo Jamuy. Se reformó Art. 3º: A) Artículos para juguetería, librería, kiosco y bazar: mediante la venta de juguetes, plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina y para artistas, bijouterie, artículos de novedad, adornos, souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos; preparación de plumas, penachos y flores artificiales, botones, pipas y boquillas, placas para identificación, escarapelas, emblemas y rótulos; letreros y anuncios para propaganda; sellos de metal y de caucho y stencils. B) Bazar:

dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a operaciones de compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. C) Imprenta y encuadernación: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Impresión de formularios, etiquetas, trabajos de imprenta, sobres papeles membretado, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación, montaje de mapas y muestras, composición de tipografía y diseño, fotograbado y fotocopiado. D) Importación y exportación: Compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Todo relacionado con el ramo de librería, juguetería, bazar, centro de copiado y de diseño, embalaje y cotillón. Nueva Sede: Cabildo 2569, Capital.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
Nº 7487

IGUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: socios: Alicia Irene Iglesias, argentina, casada, empresaria, DNI 6.516.392, 48 años de edad, domiciliada en Arribeños 2477, 4to. A, Capital Federal; Cristina Isabel Grammatico, argentina, casada, empresaria, DNI 12.805.694, 40 años, domiciliada en Constitución Nro. 3265, San Miguel, Pdo. Grl. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y Ana María Cultrera, argentina, casada, empresaria, DNI 8.242.115, 43 años de edad, domiciliada en Arana Nro. 1191, esq. 19, Villa Elisa, Pdo. La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento Privado del 22 de enero de 1999. Denominación: IGUPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: El domicilio legal se fija en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sede social se establece en calle Arribeños Nro. 2477, 4to. "A", Capital Federal. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Compraventa de bienes inmuebles sin realizar obra o construcción alguna sobre ellos; b) Arrendamientos y alquileres de inmuebles de su propiedad; y c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y actuación en carácter de mandataria de otras firmas comerciales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: pesos seis mil ($ 6.000,00) dividido en seis mil cuotas de valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas como sigue: Alicia Irene Iglesias, dos mil cuotas que representan el 33,34% del Capital Social, Cristina Isabel Grammatico, dos mil cuotas que representan el 33,33% del Capital Social, y Ana María Cultrera, dos mil cuotas que representan el 33,33% del Capital Social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de su inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento de la integración. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: Se prescinde. Gerente: Cristina Isabel Grammatico, argentina, casada, empresaria, DNI 12.805.694; domiciliada en Constitución Nro. 3265, San Miguel, Pdo. Grl. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Víctor D. Ferrer
Nº 7495

IS COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ el 20-3-95, bajo nº 1735, lº 102 de S.R.L. Edicto complementario a la publicación de recibo nº 0043-00002834 de fecha 27-1-99, de cesión de cuotas y modif. del cont. social. Se hace saber que renunció a su cargo de Gerente de dicha sociedad el Sr. Luis Ricardo Díaz.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 3523

ISOKLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 3 del 29-1-99. Socios: Alicia Matilde Díaz, argentina, 16/8/33, viuda, comerc., DNI 3.298.230, Beruti 1078, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Edgardo Martín Bunzeck, argentino, 21/4/71, sol. DNI 22.212.508, comerciante, Beruti 987, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ISOKLAR S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización (impresos o no) de envases, bolsas y bolsitas en general; bolsas, cajas, envases y artículos de embalaje en general, adaptados para todo tipo de transporte; envases sanitarios y para alimentos, de plástico y derivados del plástico, polietileno y polipropileno, de papel, cartón, cartón corrugado o macizo, plegables o armados, bolsas de materiales que no sean textiles, impresas o no. Capital: $ 2.000.- Administración: Gerente con uso de firma por 5 ejercicios: Edgardo Martín Bunzcek. Cierre ejerc.: 31/1. Sede Social: Superí 1424, 6º, Capital Federal.

Escribana - María Rosa García Grizutti
Nº 7559

JORGE A. MONFERINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Monferini, arg., casado, médico veterinario, nac. 7/9/48, DNI 4.991.936; Estela Eleonora Boracchia, arg., escribana, casada, nac. 29/1/51, DNI 6.532.192, dom.: Sarmiento 1562, 7º "5", Cap. 2) 10/12/98, Fº 701, Reg. 83 Cap. Fed., Esc. Juan Danuzzo Iturraspe. 3) "JORGE A. MONFERINI Y ASOCIADOS S.R.L.". 4) Sarmiento 1562, 7º "5", Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) De consultoría y asesoramiento en cuestiones relacionadas con ingreso y egreso de extranjeros al y del país, su radicación o residencia; servicios y mandatos de toda índole y todo lo atinente a gestoría en general; actuar como empresa de turismo y hotelería. Las actividades enunciadas serán efectuadas cuando así lo requieran las disposiciones sobre la materia, por profesionales con título habilitante. b) Compra, venta, administración e intermediación de inmuebles-urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal, loteos, parquizaciones y urbanizaciones. c) Aporte e inversión de capitales a empresas existentes o a constituirse para negocios actuales o futuros; compraventa de bienes muebles y semovientes, títulos y valores mobiliarios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 o más Gerentes, por 3 ejercicios. 9) Gerentes, individual e indistinta. Quedan designados ambos socios. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 7501

JUAN C. CAPDEPONT Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 9/12/98 Celia Emma Spoletini de Capdepont donó la nuda propiedad de sus 5.250 cuotas sociales a Carlos Alberto Capdepont y Lucía Juana Capdepont, en partes iguales, reservándose el usufructo vitalicio, renunciando como gerente; el 11/12/98 Carlos Alberto Capdepont donó a Guillermo Fernando Capdepont 1.500 cuotas sociales; el 11/12/98 Lucía Juana Capdepont cedió y transfirió a Carlos Alberto Capdepont las 2.625 cuotas recibidas por donación del 9/12/98 y las 3.625 cuotas que ya tenía renunciando como Gerente. Por Asamblea de socios del 15/12/98 elevada a escritura pública el 1/2/99 se aceptaron las renuncias citadas; se incorpora como nuevo socio Guillermo Fernando Capdepont, argent., soltero, comerciante, DNI. 22.655.728, mayor edad, domic. en Tronador 1625 Cap. Fed.; se ratifica el domicilio social en Av. Díaz Vélez 5250 Cap. Fed. y se reforma parcialmente el Estatuto Social en Arts. 5º de aumento capital a $ 15.000; 6º que la Dirección y Administración a cargo únicos 2 socios Carlos Alberto Capdepont y Guillermo Fernando Capdepont con cargo "Gerentes" y uso de firma y representación legal indistinta, quienes aceptan el cargo, y 7º que el ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Autorizada - Mariana Essaya
Nº 3556

JUAN C. CAPDEPONT Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de socios del 15/12/1998 elevada a escritura pública el 1/2/99 se reformó y adecuó el Estatuto Social: 1) "JUAN C. CAPDEPONT Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 2) Duración: 50 años contados desde su inscripción de origen del 27/8/1963. 3) Objeto: El objeto principal de la sociedad es la explotación del ramo de remates generales, venta de muebles y pianos y actividades conexas. 4) Capital: $ 15.000. 5) Dirección y Administración: a cargo de los 2 únicos socios con cargo de Gerentes y uso de firma individual Carlos Alberto Capdepont, L.E. 4.390.918 y Guillermo Fernando Capdepont, DNI. 22.655.728. 6) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. 7) Sede Social: Av. Díaz Vélez 5250 Cap. Federal.

Autorizada - Mariana Essaya
Nº 3557

LA CASA DE LAS PANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de Socios del 28/12/98 se trasladó la Sede a Julián Alvarez 1116, Cap. y se modificó en consecuencia, Cláusula 1º del Contrato.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 7518

LATTYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en el Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comer. de Reg. el 30/9/64, Nº 2807, Fº 347, Lº 47 de S.R.L. Se comunica que complementando el edicto del día 21 de enero de 1999, recibo número 0043-00001782, por instrumento privado de fecha 2/2/99, se aceptó la renuncia del Sr. Armando Alzati, al cargo de Gerente, y se designó Gerentes a los Sres. Carlos Alberto Alzati, arg. comerc., nac. 13/9/50, divorc. L.E. 8.341.868, y Antonio Enrique Sturla, arg., nac. 20/6/15, cas., comerc., D.N.I. 1.126.128, domic. en Trelles 2625, Cap. Fed.

Autorizado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 7532

LODGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del Edicto de constitución de sociedad publicado el 28/1/99 recibo Nº 0043-00002906, por el cual se designan gerentes a ambos socios, Sergio Claudio Posadas, arg., nacido el 23/3/60, casado, con DNI 13.741.690 y Mirta Elsa Mayor, arg., nacida el 18/8/56, casada, con DNI 12.855.027, cónyuges en primeras nupcias, ambos comerciantes y domiciliados en San Juan 3440 de San Andrés, partido del Gral. San Martín, quienes tendrán la Representación Legal y uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos aceptando en este acto los cargos.

Autorizado - Mario Rolando
Nº 3504

NAVE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 31/7/8 José Javier Velasco cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales a Ricardo Alberto Nadini, argentino, casado, DNI 16.757.116, domiciliado en Paraná 787, 3º B de Capital, siendo éste de Cien cuotas a un precio de mil pesos, modificando en consecuencia el art. 4º.

Autorizado - Gaston Gavito
Nº 3565

NEED POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/1/99. Socios: Marcelo Alberto Guenin, 31 años, argentino, soltero, comerciante, CI. 18.457.605, Mariano Acosta y Corrales, Edif. 71, 1º "S", Capital; María Alejandra Belli, 46 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 10.780.193, Rojas 1215 4º "B" Capital; Diego Alberto Aducci La Greca, 27 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 22.277.731, Montiel 5104 P. A. "B" Capital. Denominación: "NEED POSTAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: de productos, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Servicios: de consultoría, asesoría, investigación mercado; diseño y desarrollo de mailing. Armando y comercialización de bases de datos, armado, ensobrado, etiquetado y clasificación de correspondencia, mailing. Realización de actividades en el mercado postal. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 6.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Rojas 1215 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7464

NSCG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 2/2/99 p/instrumento privado se constituye Soc. Resp. Ltda. Socios: Norberto Salviani, arg., casado, nacido el 4/9/46, L.E. 4.555.759, comerciante, domic. en Peña 2775, P. 7), Dto. "A", Cap. y Carlos Leonardo Bronfman, arg., divorciado, nacido el 30/10/48, L.E. 7.621.252, comerciante, domic. en Sanabria 1908, PB. Dto. "3", Cap. Denominación: "NSCG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio; Rivadavia 5186, PB. Of. 3, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: actividades relacionadas con: 1) Asesoramiento integral p/Acta propia o ajena o asoc. a terc. p/organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos grales., ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, p/medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar y encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal; 2) Servicios de organización; asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito ind., com., económico y financiero; 3) Dedicarse, p/cta. propia o ajena, o asoc. a terc. a la venta de servicios de asistencia médica integral en forma privada p/los que cuenten c/medios económicos necesarios; 4) Realizac. p/cta. propia, de terc. o asoci. a terc., de operaciones de exportación e importación. P/realizar su objeto, la soc. podrá asesorar y gestionar p/sí o p/terc., en todo lo relacionado a: a) Exportaciones e importac. de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) Estudio de mercado y de publicidad en el mercado interno e internacional; e) Financiamiento nacional e internac., exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; Organización y participación en ferias y exportac. internacionales; g) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; i) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n, c/u. de 1 voto c/u. Administración y representac. legal y uso de firma: a cargo de uno o más Gerentes en forma indiv. e indistinta. Cierre de ejercicio: 30/11 c/año. Gerente: Norberto Salviani.

Apoderada p/el trámite - M. E. Mucci
Nº 3521

PRE U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. del 1/2/99 pasada al Fº 22 del Reg. 1284 de C.F. Socios: Juan José Devalle, casado, profesor, casado, nac. 13/8/41, LE 4.584.052 y Roberto Leonel Alessio, soltero, empleado, nac. 6/6/39, DNI 4.915.718, ambos argentinos, dom. en

Gascón 1559 C.F. Cap. Soc. $ 2.000. Duración 99 años. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede Soc.: José Evaristo Uriburu 1003 C. F. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la organización de cursos y de carreras incorporados a la enseñanza oficial, dictado de cursos para la preparación de materias de nivel secundario, preuniversitario y universitario en todas sus formas y de los productos y servicios conexos que de ella se originen comercialización, importación y exportación de material didáctico y educativo de toda índole, sean éstos, libros, revistas, apuntes, cassettes, discos y toda otra forma grabada o escrita. Administración y Rep. Legal a cgo. de los Gerentes Juan José Devalle y Roberto Leonel Alessio indistintamente.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 7459

PRODUCCIONES PENIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Omar Rubén Daldi, 6/12/59, DNI 13.675.663, Gral. Paz 1454, Quilmes Prov. Bs. As.; Sergio Daniel Daldi, 23/10/64, DNI 17.352.710, A. Storni 633, Quilmes, Prov. Bs. As. y Vicente Daniel Barcellona, 20/6/62, DNI 16.215.228, A. Storni 535, Quilmes Prov. Bs. As.; argentinos, casados y comerciantse. 2) Doc. priv. del 23/12/98. 3) PRODUCCIONES PENIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Boedo 25, Cap. Fed. 5) La explotación integral de librería cristiana, actuando a tales fines como import. y export. de libros, cassettes, compactdisc; su compra, venta y edición; comercialización de folletos, estampas y elementos de culto. 6) 99 años desde registración. 7) $ 50.000. 8) Gerentes los Socios por término social, fiscalización a cargo socios. 9) Firma indistinta. 10) 28/2.

Autorizado - D. Salandin
Nº 7554

PROVEEDURIA KALÚ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato privado del 4 de febrero de 1999. Socios: Flavia Elba Dingiana, de 23 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle R. Feijóo 955, de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 25.061.079; Hugo Darío Dingiana, de 24 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle R. Feijóo 955, de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 23.522.547. Denominación: "PROVEEDURIA KALÚ S.R.L.". Domicilio Social: R. Feijóo 955, de Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, elaboración, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios; b) Comercial: distribución, representación, importación, exportación, consignación y compraventa de productos alimenticios y bebidas en general (alcohólicas o no) de todo tipo u origen, al natural o envasados, elaborados o no; instalación, administración, explotación, compraventa y transferencia de locales y fondos de comercio en el ramo gastronómico; c) Servicios: prestación de servicios de provisión de raciones alimentarias en institutos y centros de salud, geriátricos, residenciales, comedores escolares, establecimientos comerciales e industriales, estatales o privados; prestación de servicios de fiestas, banquetes o reuniones; d) Financieras: inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. Capital Social: cinco mil pesos suscriptos por los socios en partes iguales. Dirección, administración y representación: a cargo de Hugo Darío Dingiana en calidad de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Horacio Eugenio Quintana
Nº 7457

SCIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura privada del 14/10/98, el Sr. Diego Alejandro Reczek, cede sus 400 cuotas sociales a los Sres. Héctor Carlos Berra 140 cuotas, al Sr. Pascual León 130 cuotas y al Sr. Daniel Víctor Bertolon 130 cuotas, renunciando al cargo de gerente y desvinculándose de la sociedad, quedando los tres socios como gerentes y modificándose el Art. 4º: Por lo que se eleva el capital a $ 16.000.

Autorizado - Juan P. Souza
Nº 3535

SEPTIMO RAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación a la publicación solicitada el 1/2/99 con recibo nro. 0044-00007009, la que saldrá el 4/2/99 en el Boletín Oficial; se deslizó un error material por el cual se omitió consignar que la cedente Leticia Judit Srajko Rocco se desvinculaba totalmente de la misma y renunciaba a su cargo de gerente: en tal virtud se designaron como nuevos gerentes a Fabio H. Garber y Reina C. José.

Autorizado - Francisco Juan Yofre
Nº 7513

SERVICIOS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ: Nº 4531, Lº 109, T- de SRL. Cesión de cuotas. Por Instrumento privado del 3/2/99 entre Luisa Juana Borowski y Ema Elena Bonifacio, únicas socias de "SERVICIOS DEL PLATA S.R.L." resolvieron: Ema Elena Bonifacio cede y transfiere gratuitamente la totalidad de sus cuotas Sociales, 500 (quinientas) cuotas, a su socia Luisa Juana Borowski, quien acepta la transferencia y declara conocer los términos del Art. 94 de sociedades comerciales (Texto s/Ley 22.903) a los queda sujeta.

Autorizada - Ema Elena Bonifacio
Nº 3522

SIEITAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Eugenio Dal Zotto, soltero, comerciante, argentino, DNI 14.000.764, 38 años, domicilio Av. Callo 1178, Capital; Sebastián Horacio Milanesi, divorciado, comerciante, argentino, 31 años, DNI 18.429.255, domicilio Av. Callao 1175, Capital; 2) Contrato privado del 1/2/1999; 3) "SIEITAM S.R.L."; Arenales 1805, piso 6 Dep. C, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, construcción, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación; b) explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en el territorio nacional; explotar concesiones, licencias y/o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de pasajeros; c) producción de espectáculos artísticos ya sean teatrales, cinematográficos y televisivos realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educacionales, de entretenimientos, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores, educadores y toda otra persona relacionada con la producción; d) mantenimiento general de edificios, ya sean públicos o privados, comerciales, industriales, oficinas y viviendas, aportando a tal fin la mano de obra especializada para la reparación, limpieza y restauración que fuera necesaria y de los materiales e insumos correspondientes, pudiendo realizarlo con personal propio y/o subcontratado; 6) 99 años; 7) $ 4800; 8) y 9) A cargo de los dos socios, designados gerentes en forma indistinta 10) 31 diciembre.

Autorizado - Jaboco Lifschutz
Nº 7469

SMALL FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en I.G.J. Nº 2720, Lº 108 de S.R.L. Cesión de cuotas: por escrit. del 30/11/98, Nº 609, Reg. 1330 de Cap. Fed. Inés Victoria González Agote, cede y transfiere a Patricia Marcela Fernández 180 cuotas sociales y a Ana María Nuñez, arg., divorc., nac. 4/6/55, DNI 11.808.479, comerciante, domic. Soldado de la Independencia 1324, piso 8º, "A" de Cap. Fed. 20 cuotas sociales. Renuncia de Inés Victoria González Agote al cargo de gerente y ratificación al cargo de gerente de Patricia Marcela Fernández.

Autorizado - Félix Guillermo Casano
Nº 3529

T.B.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Púb. del 23/12/98, Fº 448, Reg. 1340, Cap. Fed. Mario Federico Martinengo, arg., comerc., 36 años, casado, D.N.I. 14.812.674, dom. Libertad 4080, Depto. 2, Florida, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., cedió y transfirió a favor de Florentino Héctor Tosone, arg., comerc., 52 años, casado, D.N.I. 8.261.650, dom. Caseros 3931, Depto. 5, Olivos; Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., 360 cuotas sociales, y a Luis Bazzani, arg., comerc., 57 años, casado, D.N.I. 4.375.689, dom. Jaramillo 3327, Depto. 3, Cap. Fed., 1020 cuotas sociales que poseían en la Sociedad, habiéndole aceptado la renuncia como gerente y quedando totalmente desvinculado de la misma.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago
Nº 7502

TEXTIL CAÑUELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 1/11/91, Nº 7426, Lº 95, Tº SRL: Acto privado del 23/12/98; Osvaldo Oscar Colombo, cede a Ricardo Pedro Czajkowski, argentino, casado, comerciante, 34 años, D.N.I. 16.810.909, Entre Ríos Nº 20, Capital, 5.000 cuotas y 4.500 cuotas a Rubén Ramón Soto, argentino, casado, comerciante, 54 años, D.N.I. 8.241.202, Av. Callao 840, piso 1º, Dpto. C, Capital, por la suma total de $ 19.000, renuncia al cargo de gerente y se desvincula de la sociedad; César Guillermo Montot, cede a Rubén Ramón Soto, 500 cuotas por la suma total de $ 500 y se desvincula de la sociedad. Se designan gerentes a los socios Ricardo Pedro Czajkowski y Rubén Ramón Soto, en forma indistinta. El capital social se fija en $ 100 y se modifica la cláusula 4ta. en tal sentido.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 7500

TRAINING GYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31/7/96 los socios Diego O. Fernández y Marcelo V. González resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas al restante, y renuncia al cargo de Gerente.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 7520

TRUCKSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 3/2/99; Juan Carlos Blasco, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. 26.076.093, Sarandí 1586, Capital; Carlos Alberto Balmaceda, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. 24.465.385, Blanco Encalada 2328, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Sede legal: Blanco Encalada Nº 2328, Capital; Plazo: 90 años. Obj.: Transporte: La prestación de servicio de transportes, fletes, mudanzas, depósito y guardamuebles dentro y fuera del país de mercaderías, maquinarias, semovientes, ganados y toda clase de bienes, ya sea con medios propios y/o de terceros tanto por vía terrestre, aéreo, ferroviario, pluvial y marítimo. Cap.: $ 2000; Adm.: El socio Carlos Alberto Balmaceda, en calidad de Gerente; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribano - Héctor Taverna
Nº 7499

TRUE CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado: 3 de febrero de 1999. Socios: José Ismael Feo Scarsi, uruguayo, nacido el 9 de agosto de 1931, CI-ROU 571.727-6, casado, comerciante, domiciliado en José Martí 3292, Ap. 703, Montevideo, R.O.U.; José Vidal, español, nacido el 21 de mayo de 1945, CIPF 5.800.439, casado, comerciante, domiciliado en Matienzo 305, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Denominación: "TRUE CAR S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inversión: Compra, venta, adquisición por cualquier título y negociación de títulos, acciones, bonos, bienes muebles registrables, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados: de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos, con planes o sistemas de desgravación impositiva y el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y locación de inmuebles, construcción, administración y explotación de inmuebles. b) Celebración de leasing y fideicomiso. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación unánime de la reunión de socio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 3.000. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505, Cap. Fed. Gerente: Sr. José Vidal. Bs. As. 5 de febrero de 1999.

Autorizada - Marina Castro
Nº 7467

VERPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo. Socios: Verónica Fabiana Fernández, arg., solt., comerc., 17/9/1970, D.N.I. 21.538.386, Beruti 2932, Capital y Juan Martín Fernández Sacón, arg., solt., comerc., 15/11/1974, D.N.I. 24.201.114, Beruti 2932, Capital. Fecha: 21/10/1998. Denominación: VERPAS S.R.L. Domicilio Legal: Beruti 2932, 3º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: Comercial: Elab., distrib., fraccionam. y vta. de pizzas, empanadas, sándwiches, tortas, postres, bebidas, serv. de catering, almuerzos, cenas y toda otra actividad del ramo gastronómico. Capital Social: $ 1.000,00. Administración y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la soc. Ejercicio Social: finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa a Verónica Fabiana Fernández y Juan Martín Fernández Sacón.

Autorizado - Fernando Martins
Nº 7473

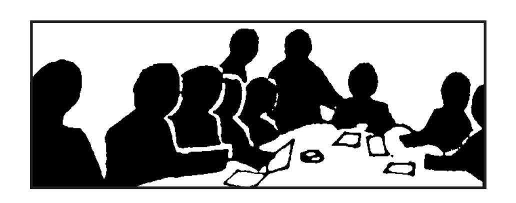
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"D"

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 81.423. Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 4 de marzo de 1999, en primera convocatoria, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, gestión del directorio y destino del resultado.
3º) Determinación del número de directores titulares y su elección, así como un síndico titular y un síndico suplente, todos ellos por un año. El Directorio.

Presidente - Guillermo F. Thompson

Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563, hasta tres días antes de la asamblea.

e. 10/2 Nº 3573 v. 16/2/99

"G"

GRATTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GRATTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 1º de marzo de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, oportunidad en que se celebrará la asamblea con los accionistas que se hallen presentes, en Quirno 47, 1º piso "D", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2º) Consideración del Balance general, estado de resultados, memoria del Directorio y demás documentación que prescribe el art. 234, inc, 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1998;
3º) Retribución del Directorio;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación por tres ejercicios;
5º) Aumento del capital de la sociedad hasta la suma de $ 100.000 mediante la emisión de acciones que se darán en pago de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuras emisiones, y con la suspensión del derecho de preferencia (art. 197 Ley 19.550). Reforma del artículo cuarto de los estatutos para su adecuación al aumento del capital.

Presidente - Graciela Ester Coronel Baigorria

e. 10/2 Nº 7555 v. 16/2/99

"I"

IEDID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IEDID S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de marzo de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Salguero 3090, Piso 2 C, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescrita en el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 6 cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Traslado de la sede social a la calle Salguero 3090, Piso 2 C, Cap. Fed.

Presidente - Gustavo Arturo Iriarte

e. 10/2 Nº 7449 v. 16/2/99

"M"

**MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
y
CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
Por
FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION "FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997-1998"**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Cuotapartistas de "FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997-1998" a la Asamblea de Cuotapartistas, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de marzo de 1999 a las 10 horas en la Avda. Corrientes 119, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la reconducción del Fondo con la ampliación del plazo de vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre del 2004, de la modificación del valor nominal de las cuotapartes a un mínimo de U$S 804,47, y de la reintegración por valor de U$S 934,67 fijándose el haber total del fondo en U$S 1.200.006.60.
3º) Consideración de las modificaciones a los artículos del Reglamento de Gestión del Fondo propuestas por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Presidente Soc. Gerente - Pedro Osvaldo Verdura
Vice - Presidente Soc. Depositaria - Héctor L. Scasserra

Las modificaciones a los artículos del Reglamento de Gestión han sido enviadas a todos los cuotapartistas a la fecha y se encuentran a su disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria, San Martín 491, 5º Piso, Of. 19 de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 11,00 a 17,00 hs.
En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria a las 10,00 Hs., se realizará en 2da. convocatoria a las 11,00 Hs.

e. 10/2 Nº 3496 v. 16/2/99

"S"

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de marzo de 1999 a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Creación de una nueva clase de acciones preferidas. Aumento de capital social por capitalización de deudas y emisión de acciones preferidas. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Presidente - Daniel E. Vila

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550 al local sito en Av. Leandro N. Alem 928, 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires.

e. 10/2 Nº 1137 v. 16/2/99

"T"

TWOSEND Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de marzo de 1999 a las 9 horas y a las 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Parera 90 Piso 7, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roxana Perel

e. 10/2 Nº 3530 v. 16/2/99

TWOSEND Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de marzo de 1999 a las 11 horas y a las 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Parera 90, Piso 7, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales, adecuación a la Ley 19.550, aumento del Capital Social y supresión de la Sindicatura.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roxana Perel

e. 10/2 Nº 3532 v. 16/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Cap. Fed. avisa que Néstor Oscar Centioni con domicilio en la calle Franklin 2122/24, Cap. Fed. vende a Carlos A. López con domicilio en Plus Ultra s/n Barrio Las Flores Moreno y Jorge A. Rodríguez con domicilio en Aguirre 1020 Moreno el negocio de "Elaboración y Venta de Masas Pasteles y Sándwiches y Productos Similares, Galletitas, Biscochitos, Churros, Facturas, etc.". Sito en AV. DE LOS INCAS 5331, Planta Baja, Cap. Fed. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 10/2 Nº 3572 v. 16/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANAGRAPHIX S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550, se informa que se constituye nuevo Directorio de la razón social "ANAGRAPHIX S.A." conformado por: Presidente a Justo Bao López, DNI 12.685.316, domicilio Avellaneda 4050, piso 7º "A" y Vicepresidente Guillermo María Savi, LE 8.321.263, domicilio Avellaneda 185, ambos de la ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Gustavo E. Marchesi

e. 10/2 Nº 7484 v. 10/2/99

"B"

BIOSYSTEMS S.A.

Insc. 18/5/92, Nº 4214, Lº 111, Tº A S.A. Por Asam. Gral. Extr. Unán. y reunión de directorio del 10/8/98 se fija el sig. directorio: Pte., Julio Diez; Vicepres., María Esther Scublinsky; Direc., Gabriel O. Boselli, María Vila Pérez; Direc. Sup., Jorge Carlos Pietranera.

Autorizado - D. Salandin

e. 10/2 Nº 7553 v. 10/2/99

BLAYÉ S.A.

La Sociedad comunica que el Directorio de la Compañía ha resuelto por Acta de Directorio Nº 159 de fecha dos (2) de noviembre de 1998 el otorgamiento de nuevos Poderes de Administración, Bancarios y para Asuntos Judiciales.

Abogado - Juan M. Aberg Cobo

e. 10/2 Nº 7503 v. 10/2/99

BLAYÉ S.A.

La Sociedad comunica que el Directorio de la Compañía ha resuelto por Acta de Directorio Nº 160 de fecha cuatro (4) de noviembre de 1998 el cambio de domicilio social de la Empresa, el cual a partir de la mencionada fecha estará ubicado en la calle Chacabuco Nº 314, piso 3º Oficina "7" (1069) Capital Federal.

Abogado - Juan M. Aberg Cobo

e. 10/2 Nº 7504 v. 10/2/99

"C"

CANTEX S.A.

Comunica que por Acta del 15/5/98 cambió Presidente: María del Pilar Ramirez, 39 años, soltera, DNI 13.573.027, Emilio Castro 3887, Lanús; Suplente: Oscar Vales, 79 años, casado, LE 1.919.794, Amancio Alcorta 3447, Dto. 2, Capital, ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.648.275.

Escribano - Ruben O. Erviti

e. 10/2 Nº 3541 v. 10/2/99

CIDEFA S.R.L.

Por reunión de Socios 21/12/98 se resolvió la disolución, se nombró Liquidador: Ramón Farelo. Inscripta RPC 30/12/69, Nº 3857, Lº 62 SRL.

Liquidador - Ramón Farelo

e. 10/2 Nº 7523 v. 10/2/99

COCA-COLA DE ARGENTINA Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que mediante la escritura Nº 323, que obra al folio 1123 del Registro Notarial Nº 537 de esta Capital Federal, autorizada por el escribano Ignacio Manuel Allende, se otorgó Poder General de Administración, Disposición y Representación a favor de los Sres. Fernando Máximo Marín, Gerardo Beramendi, Mario Rivera, Pedro Sintes y Héctor Gorozabel con las más amplias facultades de administración y disposición.

Apoderada - Ema Liliana Pérez Favorito

e. 10/2 Nº 3502 v. 10/2/99

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA FITZ ROY S.A.

Insc. 8/1/93,Nº 183, Lº 112, Tomo de S.A. Por Acta de Asamblea del 30/12/97 se ha procedido a designar el siguiente Directorio: Presidente, Edgardo O. Carletti y Vicepresidente, Rita P. R. de Allende.

Escribana - Laura Benitez Cruz

e. 10/2 Nº 3506 v. 10/2/99

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con

el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de febrero de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía ZURICH-IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 10/2 Nº 3509 v. 10/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de febrero de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones ("las Obligaciones"), por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) con vencimiento en el año 2008 y de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 90.000.000 por un plazo de 3 años bajo el Euro Medium - Term Note Programme por un monto de hasta U$S 200.000.000 emitido, correspondientes a Aguas Argentinas S.A. ("la Emisora"), se asigna la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,06; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período 1999-2003, en promedio, fue estimada en 3,67 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adversos, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 10/2 Nº 3510 v. 10/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de febrero de 1999, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Juan Minetti S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad: BUENA, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma: Media.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 10/2 Nº 3511 v. 10/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de febrero de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables a corto y a mediano plazo por dólares estadounidenses cuarenta millones (U$S 40.000.000) a emitir por Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, manteniéndole la calificación "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El negocio principal de CMF es la banca comercial. Su estrategia consiste en especializarse en un determinado nicho de negocio, la prestación de servicios financieros a empresas medianas por medio de una organización pequeña y profesional que ofrece rápida respuesta a la demanda de los clientes y se esfuerza por proveer productos financieros innovadores y flexibles diseñados según las necesidades del cliente.

Al 30 de setiembre de 1998, sus Activos ascienden a MM$ 482.5, sus Pasivos a MM$ 427.5 y su Patrimonio Neto a MM$ 55.1. El resultado del período anualizado asciende a $MM 5.5.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital - (Endeudamiento: 7.8 - Cap. de Endeudamiento proyectada: 56.1%) - Nivel 1

2. Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 8.1% - Liquidez inmediata: 28.2%) - Nivel 2

3. Grado de rentabilidad - (ROA: 1.3% - ROE: 10.1% - Eficiencia: 2.1%) - Nivel 1

4. Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 20 deudores: 42.5%) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Cartera Irregular 7.7% - Cartera Irregular no previsionada/PN: 22.6%) - Nivel 1

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada:

Programa Global de Obligaciones Negociables a corto plazo y de Obligaciones Negociables a mediano plazo por U$S 40.000.000: "A".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Programa Global de Obligaciones Negociables a corto plazo y de Obligaciones Negociables a mediano plazo por U$S 40.000.000: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 10/2 Nº 3514 v. 10/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de febrero de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e.10/2 Nº 3515 v. 10/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 4 de febrero de 1999, se dictaminó respecto de los Títulos de Deuda Serie 1998-1 por un Valor Nominal de U$S 100.000.000 emitidos por Banco Privado de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Zorzal Serie 1998-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2004 y fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.359 del 13 de agosto de 1998. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 10/2 Nº 3516 v. 10/2/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 4 de febrero de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables subordinadas convertibles garantizadas en acciones, por un valor nominal total de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000) emitidas por Juan Minetti S.A., manteniéndose la calificación en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: Información suministrada: Representativa. Prueba de corte: superó el valor exigido por la metodología. Cobertura básica de gastos financieros pura estimada: 5,9. Grado de riesgo de la industria en que opera: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectados (1996-1998) promedio: 5,5. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 2. Posición de la empresa en la industria: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El pago de las Obligaciones Negociables (Capital e Interés) se encuentra subordinado al pago previo de los préstamos de la Corporación Financiera Internacional (CFI). Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 10/2 Nº 3517 v. 10/2/99

"F"

FAMAGOLD Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 22/1/99 FAMAGOLD S.A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social Rivadavia 11.508, Bs. As. Representante Winifreda Ross, DI 1.363.743, argentina, viuda, comerciante, 29/10/27, domicilio real y legal S. Martín 198, Ramos Mejía, Pvcia. Bs. As.

Winifreda Ross

e. 10/2 Nº 7540 v. 10/2/99

FERRUM S.A. de Céramica y Metalurgia

Inscrip. 22/12/43 Nº 663, Fº 423, Lº 46, Tº A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 1º de octubre de 1998, se aumentó el capital social de $ 25.000.000 a $ 35.000.000, compuesto de la siguiente forma: $ 8.000.000 por distribución parcial de ajuste de capital, mediante la emisión de $ 430,60 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos cada una, escriturales, de un valor nominal de $ 0,10 cada una y $ 7.999.569,40 clase "B" de un voto cada una de iguales características, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1998, y la emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de un voto cada una escriturales, de un valor nominal de $ 0,10 cada una en concepto de dividendos en acciones, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1998.

Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 10/2 Nº 7530 v. 12/2/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA-RENTA LATINOAMERICANA

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA-RENTA LATINOAMERICANA. Se comunica que por Resolución Nº 12.527 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 19 de enero de 1999, se aprobó el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Fima - Renta Latinoamericana. El reglamento está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Juan D. Perón 407, 2º piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni
e.10/2 Nº 3525 v. 11/2/99

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA: ACCIONES LATINOAMERICANAS

Reglamento de gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA-RENTA LATINOAMERICANA. Se comunica que por Resolución Nº 12.515 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 23 de diciembre de 1998, se aprobó el cambio de denominación del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - P.B. ACCIONES POR FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - ACCIONES LATINOAMERICANAS, la modificación del Reglamento de Gestión del mencionado fondo y su adecuación del Reglamento de Gestión Tipo conforme a la Resolución General Nº 318/98 de la Comisión Nacional de Valores. Las modificaciones están a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2º piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni
e. 10/2 Nº 3526 v. 11/2/99

FOR SALE S.R.L.

Disolución Nombramiento de Liquidador. 1) Con fecha 22/12/98 escritura 286, Registro Notarial 1711, Capital Federal. Se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad nombrando como liquidador a Daniel Gerardo Gracia, casado, comerciante, DNI 12.076.466, arg., dom. Plaza 2477, 6º B, Capital Federal.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 10/2 Nº 3537 v. 10/2/99

"H"

HABISOL S.A.

Inscripta RPC 25/10/96, Nº 10.547, Lº 119, Tomo "A". Por Asamblea Extraordinaria 21/9/98, se aprobó el balance final 31/8/98, se resolvió la disolución, se nombró Liquidador: Carlos Alberto Marisi, se canceló la sociedad.

Liquidador - C. A. Marisi
e. 10/2 Nº 7524 v. 10/2/99

HACENDAL Sociedad Anónima

HACENDAL S.A. con domicilio legal en la calle Corrientes 2554 2do. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 29/01/99:

Motor Plan: T: 402277 G: 229E 01 S: 020 MOD: L; T: 402367 G: 229E 01 S: 068 MOD: S

Suma de Dinero: T: 000147 G: 105E 01 S: 100 MOD: S

S: Sorteo, L: Licitación y LD: Licitación Desierta.

Apoderado - Horacio Gabas
e. 10/2 Nº 3531 v. 10/2/99

HAYTHAR Sociedad Anónima

I.G.J. 1.642.571. Se hace saber que por acta de Directorio Nº 2 del 15/12/97, la sociedad trasladó la sede social a la calle Paraná 275, 5º piso dept. 9, de la Capital Federal.

Presidente - Adriana Nilda Prado
e. 10/2 Nº 3562 v. 10/2/99

"I"

INTER EXPORT- INTERSA, Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad que gira en España bajo al denominación de INTER EXPORT-INTERSA, SOCIEDAD ANONIMA, abrió una sucursal en la Rep. Argentina, a la que no se le asigna capital, s/escrt. del 3/2/99, Reg. 359, Cap. el Rep. Legal de la soc. en la Rep. Argentina es Carmen o María del Carmen Lorca Espada española, divo., 1/3/42, economista, CUIT 27-93663641-7, DNI. Arg. 93.663.641 y DNI. español 103.215-Z, Cabildo 900, 12º "68", Cap., constituyendo dom. especial en la sede social de la sucursal sito en Av. Córdoba 1561, 8º, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 10/2 Nº 3524 v. 10/2/99

ITALCONSTRUCT SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S.A.

(I.G.P.J. 6165 Lº 108 Tº A) Por acto privado del 25 de marzo de 1997, se resolvió constituir el nuevo directorio de la sociedad de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas: cuya configuración es la siguiente: Presidente: Ramón Caldelas y Director Suplente: Luis Mario Bianco.

Autorizado - Pedro Pascual Cabañas Aquino
e. 10/2 Nº 3505 v. 10/2/99

"K"

KWS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas del 30/10/98 designó el siguiente Directorio: Presidente: Eugenio H. Gardella, Director Suplente: Diana María Thomas de Friz.

Autorizada - Laura A. Rupenian
e. 10/2 Nº 1136 v. 10/2/99

"L"

LIDERCAR Sociedad Anónima

Nº Registro I.G.J.: 1.620.297. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de enero de 1999 cesaron en sus cargos el Señor Presidente del Directorio y Director Titular Eduardo Luis Leali y la Señora Directora Suplente Paula Cristina Lodigiani de Apesteguía y se designaron los nuevos miembros del Directorio y la Sindicatura; y que por el Acta de Sesión de Directorio de la misma fecha se distruyeron los cargos del Directorio, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Daniel Apesteguía; Vicepresidente: Sr. Maximiliano Berliner; Director Titular: Sr. Alejandro Marcelo Leali; Director Suplente: Cristian Pablo Leali; todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 30 de septiembre del 2000; Síndico Titular: Dr. Guillermo Mario Torino; Síndico Suplente: Dra. María Rosa Torino; ambos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 30 de septiembre de 1999.

Presidente - Ricardo Daniel Apesteguía
e. 10/2 Nº 7508 v. 10/2/99

LIKERS S.A.

Comunica que por acta del 3/5/98 cambió Presidente: Diego Carlos Dibbs, 28, años, DNI 22.626.653, Libertad 5564. Suplente: Mauricio Héctor Kennis, 30 años, DNI 20.330.818, 9 de Julio 3911, ambos Mar del Plata, argentinos, solteros, comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.648.739.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/2 Nº 3543 v. 10/2/99

LUIS MARSILI Y CIA. S.A.

Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 9 de diciembre de 1998 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria (4/12/99) donde los Sres. Accionistas han resuelto aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 500.000.

Autorizada - María Elisa Domínguez Rubio
e. 10/2 Nº 3571 v. 10/2/99

"M"

MERCOLAB ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 19/1/99 fueron aceptadas las renuncias de los Directores Antonio Goncalves Borrega y Rogelio Marcos Godfeder. Electos Presidente: Luis Roberto da Silva; Director Suplente: Paulo Siufi Junior.

Abogado - Oscar Enrique Sampere
e. 10/2 Nº 3538 v. 10/2/99

MILLENIUM S.A.

Nº Registro I.G.J.: 1.631.060. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 1998 y por el Acta de Sesión de Directorio de la misma fecha se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos del mismo, respectivamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Nicolás Renato Camodeca; Vicepresidente: Sr. Pablo Durante; Director Suplente: Sr. Pablo Blanco; todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 31 de agosto de 2001.

Presidente - Jorge Nicolás Renato Camodeca
e. 10/2 Nº 7507 v. 10/2/99

"O"

OMEGA SEGUROS DE SALUD Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria —unánime— celebrada el 16/12/1998, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1) de la Ley 19.550, la que será efectuada, de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, por el Directorio integrado por los señores: Carlos Miguel Fucito (Presidente), Ernesto Eduardo Fucito (Vicepresidente) y Armando Héctor Descalzo (Director Titular).

Presidente - Carlos Miguel Fucito
e. 10/2 Nº 7366 v. 10/2/99

OSCAR R. CAAMAÑO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5/5/98 la sociedad decidió aprobar por unanimidad la fijación del Nº de Directores en 5, proponiendo como Directores Titulares a Oscar R. Caamaño, Beatriz A. Aramburu de Caamaño, Leonel O. Caamaño, Andrea B. Caamaño y Valeria P. Caamaño y como Director Suplente al Sr. Manuel Caamaño.

Director - Leonel Caamaño
e. 10/2 Nº 3539 v. 10/2/99

OWENS CORNING FIBERGLAS A.S. Ltda. Sucursal Argentina

Nº 1.600.351. Comunica que el 27/05/98, por Reunión Extraordinaria de socios de su casa matriz, una sociedad del Estado de Brasil, resolvió liquidar la sucursal de la empresa en la República Argentina, nombrando liquidador al Sr. Joaquín Poquet.

Abogada - Marina E. Campanelli
e. 10/2 Nº 3495 v. 10/2/99

"P"

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

Se comunica que por la Asamblea General Ordinaria del 29/1/98 y reunión de Directorio del 30/1/98, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Sánchez, Vicepresidente: Alberto Angel Fernández; Directores Titulares: Alfonso Dima, Mark Howard Tabak y Directores Suplentes: Eric Christian Rahe.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 10/2 Nº 7506 v. 10/2/99

"R"

RUVINEX OVERSEAS Sociedad Anónima

Con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay establece sucursal en la República Argentina, sede social: Avda. Pueyrredón 235, Cap. Fed., sin capital, designando Representante a Elizabeth Alegre Habibo.

Abogada - María Susana Carabba
e. 10/2 Nº 7456 v. 10/2/99

"T"

TAVRIA SUDAMERICANA S.A.

Inscripción Nº 5142, Lº 116, Tº A. Por escritura pública Nº 36 del 21 de enero de 1999, escribano Armando S. Paganelli (h.), Registro 420 Cap. Fed., se instrumentó el aumento del capital social de la suma de $ 500.000, a la suma de $ 1.500.000.

Escribana - Ana M. Paganelli
e. 10/2 Nº 3559 v. 10/2/99

TELELATINA MANAGEMENT COMPANY LLC

Se comunica por un día que por resolución de los Gerentes del 3 de febrero de 1999, TELELATINA MANAGEMENT COMPANY LLC, una sociedad con sede social en Wilmington, Delaware, Estados Unidos, resolvió abrir sucursal sin asignación de capital en la República Argentina. Domicilio social: L. N. Alem 1110, Piso 6º, Buenos Aires. Representante: Rigoberto Almeida Costa, Pas. Brasileño CG 515600.

Abogado - Fernando D. Hernández
e. 10/2 Nº 3492 v. 10/2/99

TRIPGASA S.R.L.

Insc. 23/10/95 Nº 8043 Lº 103 Tomo de S.R.L. Acto Privado 4/2/99, Los únicos socios Marcelo Antonio Rivas, Carlos Alberto Núñez y Norma Alicia Petta, resuelven la disolución anticipada, nombrando liquidador a Norma Alicia Petta.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 10/2 Nº 7534 v. 10/2/99

"V"

VIRASON S.A.I.C.

Por asamblea unánime del 26/03/98 aumentó su capital a $ 202.000, mediante la emisión de acciones integradas.

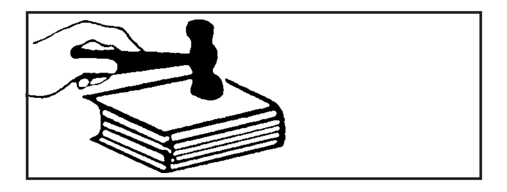
Apoderada - María Blanca Galimberti
e. 10/2 Nº 3513 v. 10/2/99

"W"

WEATHERTON HOLDINGS INC.

Art. 118 Ley 19.550. Informa que por Acta del 15/1/99 resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina en los términos del Art. 118 Ley 19.550 sin asignación de Capital. Fija el domicilio en Uruguay 385 —OF. 505— Cap. Fed. Nombró Representante al Sr. José Vidal, CIPF. 5.800.439. fija la fecha de cierre de los Ejercicios Económicos el 31/12 de cada año. Poder otorgado en Panamá-Rca. de Panamá. Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Autorizada - Marina Castro
e. 10/2 Nº 7468 v. 10/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD

CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará el 24/2/99 contra Balangione Rubén a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, año 1996, dominio AYN 932 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 10/2 Nº 7547 v. 12/2/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de febrero de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal, una máquina Inyectora marca Fumadi, modelo 650 G-300 T, Nº 1078, con motor marca Corradi modelo MTA 180M/4 Potencia 20-25 C.V. Nº 74800294, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 14 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Base: U$S 21.250,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por pérdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Plastin S.A.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 10/2 Nº 7543 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará el 24/2/99 contra Palacios Gabino a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Fiesta LX, año 1996, dominio BDJ 646 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 10/2 Nº 7544 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Tosolini David el 24/2/99 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Pick Up F 100 DSL, año 1997, dominio BRW 000 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 10/2 Nº 7551 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Aguilar Daniel el 24/2/99 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Escort LXD, año 1997, dominio BPE 469 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 10/2 Nº 7548 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Díaz Néstor el 24/2/99 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Escort LX 1.8 D, año 1997, dominio BUX 393, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 10/2 Nº 7550 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará el 24/2/99 contra Jimenez Emma a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1996, dominio BNE 554, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 10/2 Nº 7546 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Mercado José, el 24/2/99 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Fiesta CLD, año 1996, dominio ARN 077, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 10/2 Nº 7552 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Pietro Cacabelos, el 24/2/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1992, dominio Z 041771, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 10/2 Nº 7545 v. 12/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SALA III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, sita en Lavalle 1268 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "CANOSA FRANCISCO PABLO c/ANSeS S/Reajustes por Movilidad", exp. nº 501.188/96, cita para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho los herederos de Don FRANCISCO PABLO CANOSA, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (conf. art. 53, inc. 5º, del C.P.C.C.N.) Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
José María Giammichelli, secretario.
e. 10/2 Nº 265.403 v. 11/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN AUGUSTO AMORETTI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 2 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/2 Nº 7371 v. 12/2/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36 Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CIOFFI. Publíquese en el Boletín Oficial. Guillermo Valentini, secretario.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 10/2 Nº 7365 v. 12/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay Nº 714 PB de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS PIRES.
Buenos Aires, 19 de noviembre 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 10/2 Nº 7378 v. 12/2/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly cita por el término de sesenta días a BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho. (art. 5 de la ley 24.321). Publíquese edictos por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 10/2 Nº 265.477 v. 12/2/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, emplaza al Sr. OMAR JOSE MILLAN para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "ALBANESE, AIDA NICOLASA y Otro c/MILLAN, OMAR JOSE y Otro s/Desalojo por falta de pago", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 10/2 Nº 7517 v. 11/2/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 73, Secretaría Unica de la Dra. Dolores Miguens cita por el término de sesenta días a JUAN ALBERTO DE LEON SCANZIANI a fin de que comparezcan en autos "DE LEON SCANZIANI, JUAN A. s/Ausencia por desaparición forzada" a estar a derecho (art. 5 de la ley 24.321). Publíquese edictos por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 10/2 Nº 265.480 v. 12/2/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO HUGO DARIO MANUELE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. Ley 24.321, art. 5º.
Buenos Aires, febrero 2 de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 10/2 Nº 265.392 v. 12/2/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 sito en Bartolomé Mitre 718, P. 6º, Capital Federal intima a herederos de Dn. HECTOR CIRILO NIETO a que en el plazo de 10 días comparezcan a tomar debida intervención en autos PIRONE, EDUARDO HECTOR c/NIETO, HECTOR CIRILO s/Ejecución Hipotecaria" y denuncien el inicio del juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes (art. 53 inc. 5º CPCCN).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 10/2 Nº 7521 v. 11/2/99

Nº 104

Juzgado Civil Nº 104 - Secretaría Unica, cita a herederos de STELLA MARIS RIVERO para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos: "CERONI ROSA E. c/RIVERO DE CHIMENTO STELLA MARIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria". bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 10/2 Nº 7444 v. 11/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a CYNTIA RYB para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO S.A. c/RYB, CYNTIA s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Vivian G. Fernández Carello, secretaria interina.
e. 10/2 Nº 7462 v. 11/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza a la Sra. MIRTA GLADYS FOSCO en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados: "FOSCO, MIRTA GLADYS s/Pedido de Quiebra

por Banco Tornquist S.A.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/2 Nº 3491 v. 11/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN JOSE JAURI (DNI Nº 10.785.015), con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54 de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 10/2 Nº 265.406 v. 16/2/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a RAFAEL LAFRATTI (L.E. Nº 7.765.454, con ultimo dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54 de esta Capital Federal) a fin de que dentro de tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 10/2 Nº 265.405 v. 16/2/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a HORACIO ASTARAY (DNI Nº 8.186.601, con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54 de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 10/2 Nº 265.408 v. 16/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a LUCAS MANUEL ROSALES, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, de estado civil casado, de profesión u ocupación empleado, quien posee DNI Nº 24.139.927, a estar a derecho en la causa Nº B-3490/98, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de decretárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer, el nombrado, dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 1 de febrero de 1999.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 10/2 Nº 265.404 v. 16/2/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a SERGIO ALFREDO MARTINI por cinco días a partir de la primer publicación del presente en la causa 18.958 "MARTINI, SERGIO ALFREDO s/Falsif. de Documento", se resolvió con fecha 3 de febrero de 1999: cítese mediante edicto, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de febrero de 1999.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 10/2 Nº 265.380 v. 16/2/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a EDUARDO LUIS ALDETRETE por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 18.479 "JURIN DIANA MABEL Y ALDERETE EDUARDO LUIS s/Falso Testimonio" se resolvió con fecha 2 de febrero de 1999: Cítese a CARLOS ADRIAN PULIGNANO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de febrero de 1999.

Vanesa Maura Risetti, secretaría federal.

e. 10/2 Nº 265.378 v. 16/2/99

Nº 4

Emplácese a OSCAR DAMIAN SANCHEZ que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 2 de febrero de 1999.

Marco L. Cerletti, secretario.

e. 10/2 Nº 265.374 v. 16/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIA ESTHER CAÑETE, DNI Nº 22.842.731 que deberá comparecer ante este tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificada, en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 7557/98, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.

Federico Novello, secretario.

e. 10/2 Nº 265.359 v. 16/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Liliana Alico, cita y emplaza a la Sra. ANA MARIA VARANI, DNI Nº 5.082.326 para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa Nº 11.338, que se le sigue por el delito de Defraudación a una Administración Pública, previsto y reprimido por el Art. 174 inc. 5º del Código Penal.

La Plata, 1 de febrero de 1999.

Liliana Laura Alico, secretaria federal

e. 10/2 Nº 265.494 v. 16/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. HABIB MOHAMED, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8vo., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1999, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de abril y 2 de junio de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación contable.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1998.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/2 Nº 265.484 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de FRAZALANA S.A., en la que se designó síndico la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de Los Pozos 129, piso 1º "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/2 Nº 265.428 v. 16/2/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 11 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de BEATRIZ MABEL ADARO, con domicilio en calle Avenida Rivadavia 8242 piso 10º Dto. "C" Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19/03/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 2/4/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 16/4/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 14/05/99 y el día 25/06/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/2 Nº 265.437 v. 16/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a "MIOTTO NORBERTO JORGE", habiendo sido designado como síndico al Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de abril y 1º de junio de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires 4 de febrero de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveyra, secretaria.

e. 10/2 Nº 265.389 v. 16/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber en los autos "DANIEL ROBERTO SOLDA & ASOCIADOS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 27 de noviembre de 1998 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, Capital Federal, hasta el día 26 de febrero de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 1999, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/2 Nº 3576 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de LET'S GO SRL s/Quiebra inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1983 bajo el número 245 libro 83 de SRL, con domicilio en Maipú 812 piso octavo oficina L Capital Federal, en la cual seguirá actuando el síndico designado en el concurso: Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 10 (140) Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 1999 y 18 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y sus socios gerentes para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papales y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

Gastón Polo Olivera, secretario.

e. 10/2 Nº 265.398 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de EDITORIAL CUL-TEC S.A. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/5/99 y 23/6/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y docu-

mentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 10/2 Nº 265.401 v. 16/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría No. 11, cita al demandado VICTOR NIEWDACH para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, en autos "AISAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra", Expte. No. 28.488. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1998.
El Secretario.
e. 10/2 Nº 265.391 v. 11/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13 a cargo de la Dra. Vivian Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SAN BENEDETTO S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final. El proyecto será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 10/2 Nº 265.381 v. 11/2/99

Nº 9

"ENOSIS CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo" Nuevos plazos: El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Sec. 18 sito en Diag. Roque S. Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber que por resolución del 18/12/98 dispuso nuevos plazos, los cuales vencerán: la verificación de créditos, el 31/3/99 ante el síndico Sabatino Parapatto, calle Cafayate 754, Cap. Federal; la audiencia informativa, el 8/11/99 a las 11 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/2 Nº 3490 v. 10/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18/12/98 se ha decretado la quiebra de RICARDO OSCAR VERA (DNI 5.528.315) con domicilio en Terrero 1971, Unidad 1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto C. Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/4/99. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/5/99 y 1/7/99. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14/6/99 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/2 Nº 265.478 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., en autos "GRIMPELZ VALENTINA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que por resolución de fecha 3/12/1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRIMPELZ VALENTINA BEATRIZ. Hasta el día 17/3/1999, los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, contador Borzone Ernesto Carlos, con domicilio en Cuenca 1464 de la Capital Federal. Art. 35 día 3/5/1999. Art. 39 día 16/6/1999. Art. 43, fin de período de exclusividad día 27/8/1999. Art. 45, la audiencia informativa se fija para el día 20/8/1999 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 10/2 Nº 3499 v. 16/2/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a EEPROM S.A., que el síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de abril de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 4 de mayo de 1999 y 17 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 17 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/2 Nº 265.435 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en autos "PRINCIPE ALBINO JUAN s/Concurso Preventivo", se ha fijado hasta el día 5 de marzo de 1999, fecha hasta la cual, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante la síndico contadora Eva Rodríguez con domicilio en Tacuarí 1455, Planta Baja, Dpto. A de la ciudad de Buenos Aires y hasta el 19 de marzo de 1999, fecha hasta la cual los deudores y acreedores que hubieren solicitado verificación, podrán concurrir al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones pertinentes. El síndico presentará el informe individual día 20 de abril de 1999 y el Informe General día 2 de junio de 1999. La audiencia informativa se ha de celebrar el día 25 de agosto de 1999 a las 11:00 hs. en Callao Nº 635, piso 4º. El presente edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Razón.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/2 Nº 7452 v. 16/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de GODARD S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, piso 2º, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999.

Buenos Aires, de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 10/2 Nº 265.371 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HECTOR RAFAEL COSCI (DNI 4.894.046). Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1999 por ante el síndico designado Dr. Juan Mugica, con domicilio en Libertad 370, 2º "B" de la ciudad de Buenos Aires quien atenderá los días martes y jueves en el horario de 12 a 14 hs. Fíjase día 18/5/99 para el informe art. 35; 5/7/99 para el informe del art. 39. Audiencia informativa, 3/9/99, 11 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 10/2 Nº 3577 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/12/98 en los autos caratulados "BENITEZ, OSCAR ALFREDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BENITEZ, OSCAR ALFREDO (DNI 23.348.026), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º piso 217, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/3/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 10/2 Nº 265.368 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de DICSUR S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 inc. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º Of. 18, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 10/2 Nº 265.369 v. 16/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "QUEVEDO, JORGE ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO QUEVEDO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999 y el 6 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 10 de abril de 1999 a las 10 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparescencia injustificada, de hacerlo comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Piso 20º 5 torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/2 Nº 265.409 v. 16/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 sito en Callao 635, piso 3º, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Infrascrito, comunica por dos días en los autos "JUAN BAHR S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual se pone a consideración de los señores acreedores por el término de diez días, bajo apercibimiento de aprobarse en caso de no merecer observaciones (art. 214 L.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/2 Nº 265.420 v. 11/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de GLOBAL RADIO Y T.V. S.A., decretada con fecha el 19 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo se les hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/2 Nº 265.425 v. 16/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Fe-

derico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de IAAP S.A.C.I.F., con domicilio en Manuel Ugarte 2377, 1º "B", en los autos caratulados IAAP S.A.C.I.F. s/Quiebra, Expte. Nº 28.347 la cual se designó síndico al Señor Rodríguez Daniel E. con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12/03/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/04/99 y 09/06/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/2 Nº 265.479 v. 16/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "VIDEO MUSIC S.A. s/Quiebra" (Expte. 35.488), comunica por cinco días la quiebra decretada el día 26 de noviembre de 1998 a VIDEO MUSIC S.A., haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Florida 716, Piso 7º, Dto. "A", Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/99. c) Que el síndico debe presentar el 13/04/99 informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 25/05/99. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese, por cinco días. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/2 Nº 265.482 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BRASIL PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fijándose hasta el día 24 de marzo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 3 de mayo de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 16 de junio de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímase a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/2 Nº 265.394 v. 16/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "B.H. TEJIDOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.272, con fecha 30/11/98, se ha decretado la Quiebra de "B.H. TEJIDOS S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Gral. Manuel A. Rodríguez 1853, Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento de la fallida y sus integrantes que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir los Sres. administradores de la fallida Ricardo Adriano Bajdacz y Cyrla Browarnik de Bajdacz a la audiencia de explicaciones fijada para el 23 de marzo de 1999 y supletoriamente, la del día 09 de abril de 1999, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el Art. 102 Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del dicho ente para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Ciudad de Buenos Aires (1050), hasta el día 30 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de mayo de 1999 y 28 de junio de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/2 Nº 265.432 v. 16/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "JEROHAM DE VICENTE RITA O VICENTE MONTOYA, VICENTE O VICENTE MONTOYA IGNACIO (SOC. DE HECHO) s/Concurso Preventivo" por resolución de fecha 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de RITA JEROHAM DE VICENTE O VICENTE MONTOYA, VICENTE O VICENTE MONTOYA IGNACIO y de la Sociedad de Hecho "RITA JEROHAM DE VICENTE O VICENTE MONTOYA Y VICENTE O VICENTE MONTOYA IGNACIO", ha sido designado Síndico el Contador Cano, Francisco Rogelio con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, C. F., a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el 19 de abril de 1999. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 1 de junio de 1999. Fecha de presentación del Informe General de Síndico 16 de julio de 1999. Audiencia informativa: 17 de noviembre de 1999 a las 10,30 hs., en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/2 Nº 7556 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados TRANSPORTE MONTE CASEROS SRL s/Acuerdo preventivo extrajudicial (art. 69 de la L.C., expediente 115359/98), hace saber a los acreedores la presentación de este acuerdo preventivo extraconcursal, a los efectos que aquellos que no están comprendidos en él, puedan oponerse a su homologación dentro de los quince días de la última publicación, en los términos del artículo 75 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/2 Nº 7482 v. 16/2/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

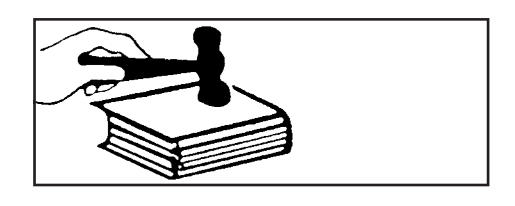
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/2/99 - Vence: 12/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	30/12/98	CELIA GUIDA	7340
1		FEDERICO CAUSSE	30/12/98	JUAN CARLOS DI MATTEO	7385
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/12/98	ADOLFO PEREZ	7427
5	9	EDUARDO A.COLLAZO	4/02/99	VICTOR HUMBERTO MANUEL ABALOS	3410
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/02/99	JOAQUIN SEIJO y PETRONA MARIA ESTHER PEDRERA	3449
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/98	PALMIRA DAGLIO vda. de DAGLIO	7363
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/02/99	ALONSO ANGEL ABEL	7353
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/12/98	HAYDEE NELIDA VIROTTI	7356
27	U	ROBERTO PARRILLI	28/12/98	ENRIQUE ANTONIO CHERUBINI	7367
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	1/02/99	ALBERTO NUEVO	7321
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/02/99	RICARDO HECTOR PURSALL	7333
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	22/12/98	JORGE ALEJANDRO LADISLAO	7347
28	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/12/98	FLORINDA CARMEN DESANTI	7348
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/12/98	SACOTO ARIAS ELENA	7384
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/02/99	CARMINE FERLAINO	7319
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	2/02/99	NOEMI BEATRIZ LAPETINE	7359
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/02/99	ANGELA LOBALZO	3421
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/02/99	TORINO ALBERTO MARIO	7362
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/02/99	DANIEL JORGE KAMINSKY	7392
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/12/98	JUANA TAVOSNANSKA	7324
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/12/98	VICTORINA AGUSTINA MUCCI	7368
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/12/98	TERESA CADEMARTORI y ALBERTO CALA	7355
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/12/98	CELIA LUCIA HERITIER	7415
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	2/02/99	COSSIO, AIDA SABINA JOSEFA	7314
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/10/98	RICARDO COLOMBRES	3411
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/11/98	MARCOS SABAN	7383
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/10/98	CANDIDO RUIZ	7390
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/02/99	RODOLFO JOSE BARBIERI	3387
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/11/98	EMILIO PAGAZAURTUNDUA	7357
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/98	JUANITA RIVERA GONZALEZ	7337
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/12/98	ANA EUGENIA MARIA BOCCOLINI	7361

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/11/98	SALOMON LUNANSKY	7313
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/12/98	EDUARDO HUGO CANDA	7317
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/12/98	FRANCISCO MANCINA	7331
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/11/98	JOSEFA ADELAIDA PABLA DEL CORAZON LOZA	3468
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/12/98	JUAN CARLOS FOLLONIER	7369
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/02/99	ARNALDO LIJCURGO PICCININO y ROSA SCAZZIOTTA	7399
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/12/98	VICTORIA FILOMENA CASANELLAS	7387
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	23/12/98	CORSO JOSE ANTONIO	7344
91		ALBERTO UGARTE	30/12/98	ARNALDO JOSE CIMONETTI	7420
94	U	EDUARDO PARODY	4/02/99	JULIO RIVERO	7389
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/02/99	GUILLERMO SERRANO	7345
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/12/98	MIGUEL ANGEL YEGER	7394
101		EDUARDO A. CARUSO	30/12/98	ANGEL RAUL VACCARI	7325
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/02/99	HECTOR NORBERTO LATRONICO	7328
107	U	PABLO M. AGUIRRE	4/02/99	LUISA IRENE CATALA	7379
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/02/99	CARLOS ENRIQUE TOLCK	3457

e. 10/2 Nº 22 v.12/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 comunica por tres días en los autos "PALAZZO, RODOLFO JOSE y Otros c/HEREDIA JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 112.218/96) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 23 de febrero de 1999 a las 12:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle J. Gardes 64, Partido y Ciudad de Pehuajó, Pcia. de Bs. As.. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. C; Mzna. 50 b; Parc. 2 b; Mat. 10.58. Según título sup. del terreno: 300 m^2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Se compone de garage, entrada parquizada, y un ambiente, la casa se compone de living, cocina comedor, comedor, dos dormitorios, baño y lavadero. Visitar: 18 y 19 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base U$S 17.000 Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. No procede la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Deudas: Rentas fs. 66/67 al 16/4/98 $ 59,20 + $ 382,20; Mun. de Pehuajó al 23/3/98 fs. 70/71 $ 886,40 + $ 448,92; OSN fs. 73 al 26/2/98 $ 272,61.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 10/2 Nº 7539 v. 12/2/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "DONATO DE MATEOS STELLA MARIS c/PIGNATARO MARIO FRANCISCO - Ej. Hipotecaria", Reservado, Exp. Nº 106.381/96, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10:30 hs. en Uruguay 666, Cap. Federal: Un departamento designado como Unid. Func. 20, integrada por Políg. 01-04. Sup. cub. 29,55 m^2 desc. 6 m^2. Total de la Unid. Func. 35,55 m^2. Porc. 3,71% con frente a la calle 3 Nº 5542, Mar del Tuyú, Pcia. de Bs. As., const. en dos lotes de terreno desig. s/plano 42-1-66 como lotes 25 y 26 manz. 47 que miden 10 m. frente por 50 m. de fondo c/u. Sup. total 500 m^2. Nom. Cat. Circ. IV; Secc. M; Manz. 47; Parc. 25 "a"; Matríc. 48004/20. Se trata de un dto., tipo duplex de tres ambientes y un baño en un primer piso con acceso por escalera, tiene patio de 3 x 1,50 m. con parrilla y lavadero en buen estado de uso y conservación, ocupado temporariamente por el demandado. Deudas: fs. 84 Coop. Obras y Serv. de Sta. Teresita $ 954,68 al 19/2/98; fs. 86 Munic. de la Costa $ 827,94 al 19/2/98; fs. 87 Exp. $ 40 al 22/2/98; fs. 93 Rentas $ 139,10 al 25/3/98, todas sujetas a posteriores reajustes. Base ad corpus U$S 16.620. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 13 y 14 de febrero de 15/17 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 10/2 Nº 7557 v. 11/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "CASTIGLIONE, ISABEL HAYDEE c/BROBJERG, CARMEN MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 76.221/95 (reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 11:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento, al frente, sito en la calle Chenaut 1971, entre Báez y Avda. Luis María Campos, Unidad Nº 5 del primer piso, en Capital Federal. Dicho bien se compone de: living comedor, con ventanal y salida a un balcón; un ambiente con placard y ventana al exterior, baño completo, cocina con salida a un pequeño balcón con vista al aire luz, utilizado como lavadero. El bien referenciado posee línea telefónica (775-7581) y se encuentra en un buen estado de conservación, con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Estado de ocupación: Desocupado. Sup. total: 35 m^2 con 75 dm^2 (medidas ad corpus). Porcentual 2,56 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Mzana. 74; Parcela 25; Matrícula 17-2215/5. Deudas: Rentas: GCBA fs. 343/4 al 1/6/98, no registra deuda en este concepto; OSN fs. 346/7 al 29/6/98, total $ 17,44; Aguas Argentinas S.A. fs. 334/5 al 26/5/98, total $ 16,84; Expensas comunes fs. 304 al 24/3/98, según informe del administrador no posee deuda por este concepto. Horario de visitas: los días 13 de febrero de 1999 de 9:30 a 12 hs. y los días 16 y 18 del mismo mes y año de 12 a 15 hs. Base: $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado en autos de acuerdo con lo normado por el Art. 580 del CPCC de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se deja constancia que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas con un mínimo de pesos doscientos ($ 200). (Art. 34, inc. 5º "D" y "E" del Código Procesal).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 10/2 Nº 7558 v. 11/2/99

Nº 36

Juzgado en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, (Uruguay 440 - P.B. - Capital), comunica por 2 días en autos FAINBARG JORGE OSCAR c/ANDRADE DE CARZOGLIO MYRIAN GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 125.991/97), que el martillero Jorge R Petruch (953-3079), rematará el 23 de Febrero de 1999 a las 10 hs., en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Anatole France Nº 1741 entre las de Ing. White y Esnaola - Tablada - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Bs. As., inscripto su dominio en la Matrícula: 69945. Sobre el lote de 10 m. de fte. por 20 m. de fdo. está en construcción una casa que se compone de: estar, espacio destinado a cocina-office (amplia e instalado el artefacto cocina), hall, un dorm. baño (inst.)- El frente de ladrillos comunes está sin revocar y las paredes interiores revocadas. Los pisos son cerámicos salvo en el dorm. que está el contrapiso solo. Están colocadas las ventanas y las puertas con sus vidrios. El techo es de tejas. Al frente y atrás de la casa hay terreno libre. El estado de la obra es regular. A los fondos hay una construcción precaria. Está ocupada por la demandada y familia. Registra deudas por rentas al 16.6.98 $ 429,82 (fs. 46); Munic. al 17.6.98 $ 1.915,60 (fs. 53/54); Ag. Arg. al 17.6.98 s/deuda (fs. 62), Informes de dominio e inhibiciones al 24.6.98.- Condiciones de la subasta: Base: $ 25.000,-; Seña: 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C. P. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 560 del C. P. También es a cargo del comprador los impuestos o tasas de la D.G.I. que correspondan a esta operación y que el precio que se obtenga por la venta no contiene IVA. Se visita el 17 y 18 de febrero de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 10/2 Nº 3686 v. 11/2/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BAZZANO HUGO JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 153.207/95, que el martillero público, don Juan Miguel Penazzi rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 10 hs. en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zelada Nros. 6460/62, Unidad Nº 2 de Planta Baja y Primer Piso (entre las de Cafayate y Martiniano Leguizamón) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 74; Mza. 103; Parc. 18 (Matrícula F.R. 1-78167/2). Se trata de un edificio tipo "duplex" de Planta Baja y Primer Piso, distribuido de la siguiente forma: Planta Baja: amplio living comedor, toilette, cocina con office, pequeño lavadero y patio. Planta Alta: 3 dormitorios (con placards), baño instalado y pequeño placards de pasillo. Estado de conservación: Excelente. Estado de ocupación: Hugo Bazzano (C.I. 11.317.613) (compareciente al acto de la constatación), su Sra. esposa Yolanda Di Giorno. El señor Hugo Juan Bazzano (propietario del inmueble) y su Sra. esposa, Nélida Del Valle y una hija del matrimonio (Camila Bazzano, menor de edad). Deudas: Por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas, como así también que las mismas se hallan sujetas a reajustes de práctica, en caso de insuficiencia de fondos quien resulte comprador en la subasta se hará cargo de las mismas. OSN (fs. 139) sin deuda al 27/8/98. Aguas Argentinas (fs. 141) ($ 37,00) al 27/8/98. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 140) sin deuda al 27/8/98. Expensas comunes: no paga. Base U$S 122.911.22 Seña 30%. Comisión 1,5% al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 del C.P.C.C.N.). Al suscribir el boleto de compraventa quien resulte comprador, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (Art. 579 del C.P.C.C.N.). El bien podrá visitarse los días 24 y 25 de febrero de 1999, en el horario de 10 a 12 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 10/2 Nº 7514 v. 11/2/99

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "FINANBAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS contra BISSO DE TISI ELENA JOSEFINA sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 98.386/97), reservado, que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 18 de febrero de 1999 a las 10 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3 del primer piso, identificada con la letra "B" del edificio de la Avenida General Las Heras Nº 2402, con entrada común por éste y por el Nº 2180 de la calle Laprida de la Capital Federal; la unidad complementaria II (baulera) ubicada en la planta azotea y la unidad complementaria I (garage) con ubicación en planta baja, primero y segundo sótano, teniendo sus rampas de acceso en la planta baja donde tiene su entrada independiente por el Nº 2174 de la calle Laprida, siendo ésta de uso exclusivo conjuntamente con las Unidades Funcionales 4 a 30. Superficie total de la Unidad Funcional Nº 3: 178,25 m^2. Porcentual 3,33%. Superficie total de la unidad complementaria I: 825,91 m^2. Porcentual 8,94%. Superficie total de la unidad complementaria II: 1,65 m^2. Porcentual 0,03%. Nomenclatura catastral, Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 112; parcela 1 a. Inscripción dominial Matrícula Nº 19-2020/3. Ocupado por Elena Josefina Bisso, su cónyuge y una hija de ambos mayor de edad, en carácter de propietaria. Consta de: palier privado, hall intimo, living comedor con balcón al frente, ambiente con muebles de comedor, que da al frente, dos baños, dormitorio con balcón al frente, pasillo interno, dos dormitorios, cocina, comedor diario, habitación con baño de servicio, patio y lavadero; en baños se observan roturas por reparación de cañerías al igual que en partes de los pisos, en buen estado de conservación en líneas generales. Puede visitarse los días 16 y 17 de febrero de 1999, entre las 16 y 18 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 113, al 2/10/98, años 1992, 1995, 1997/98, de $ 2.130,20. Por Obras Sanitarias de la Nación fs. 117 al 2/10/98, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 103 al 24/9/98, año 1998 de $ 54,66. Por ex-

pensas, fs. 105, al 24/9/98, período 11/97 al 9/98 de $ 4.666,18. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 170.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Conforme el orden de privilegios y de no existir remanente el comprador en subasta será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas, a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión, pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, planta baja, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 10/2 Nº 7538 v. 11/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 4, sede Diagonal R. S. Peña 1211, 3º, Capital a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por dos (2) días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/PALAZZOLO LUIS JOSE MARCELO JOAQUIN s/Ejecutivo" Exp. 28.741/95 que el martillero público Sr. Francisco Gómiz Castaño rematará el día 8 de marzo de 1999 a las 10:30 horas en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: Inmueble ubicado en el Municipio Urbano de Pinamar (Pcia. de Bs. As.) en antes Avda. del Atlántico, actual Av. del Libertador Nº 1124 esquina De los Pingüinos Nº 996. Ad corpus. Lote 728.92 dm^2. Superficie construida 210 mts. Chalet construido sobre una loma en esquina, en tres niveles con living comedor con amplios ventanales con vista al mar, 4 dormitorios, 2 baños, uno en suite, dependencias. Techos con cabreadas de madera barnizada visibles. De categoría. Matrícula 938 N.C.; C. IV; S. T; M. 8; P. 8. Según mandamiento de constatación fs. 238: Desocupado. Deudas: fs. 124 Municipalidad de Pinamar, cuotas 1/97 a 5/97 $ 344,07; fs. 156 Rentas de la Provincia de Bs. As., cuotas 6/88 a 3/96 $ 1.168,54 y cuotas 3/86 a 4/87 $ 643,43. La propiedad se subasta libre de deudas impuestos, tasas y contribuciones hasta el momento de la posesión. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50% IVA sobre la comisión, a cargo del comprador. Base $ 140.625. al contado y mejor postor. Todo efectivo. Visitas: 4 y 5 de marzo de 1999 de 11 a 17 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 10/2 Nº 7492 v. 11/2/99

Nº 11

El Juzgado Naciona1 de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la Avenida Callao Nº 635, quinto piso, Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, ANA MARIA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por MEOLI DE RIVAROLA MA-ENRIQUETA y Otro", Expediente Nº 80.407, que el Martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en la calle Bulnes Nº 186, P.B. Tel. 983-7152, Capita1 Federal, rematará el día jueves 25 de febrero de 1999, a las 12,30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capita1 Federal, el 100% del Inmueble en Propiedad Horizontal, sito en la calle Teodoro García Nº 2448, entre la Avenida Cabildo y calle Ciudad de la Paz, Capital Federal, individualizada como unidad Nº 10 del segundo piso al frente (sin ascensor), la unidad consta de las siguientes comodidades: Living-comedor, tres dormitorios - baño completo instalado, cocina instalada, habitación y baño de servicio, la unidad cuenta con dos balcones al frente y 1ínea telefónica. La señora propietaria habita la vivienda junto a su señor hermano. Título de propiedad a fs. 5/13, Matrícula F.R. 17-498/10; Registro Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 149; Parcela 8; estado de conservación y mantenimiento en buen estado. El inmueble será exhibido los días 16 y 17 de febrero de 1999, en el horario de 12,00 a 14,00 horas exclusivamente. Condiciones de venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, que la extensión y adjudicación del respectivo instrumento deberán recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Arts. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes de la subasta, en el Tribunal y/o domicilio del martillero, el actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11,00 horas, en presencia del martillero y de la Sindicatura, la mejor oferta servirá de nueva base, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. En lo que hace a las tasas e impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreedores del concurso Art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes muebles: Inventariados a fs. 41/42, muebles de escritorio, útiles varios, se exhiben los días 22 y 23 de febrero de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00, en la calle Güemes Nº 2964, Capital Federal, subasta a realizar a continuación de la del bien inmueble. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Sin Base: Seña 30% - Comisión 10% - más I.V.A., que eventualmente cupiera editar. Planos, folletos e inventario de muebles y útiles, en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
El Secretario.

e. 10/2 Nº 265.674 v. 16/2/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, Callao 635, piso 4º de esta Capital, comunica por dos días en autos "PEZZINI JORGE ALBERTO s/QUIEBRA s/Incidente de Venta de Bienes", Exp. 66.969, que el martillero público Horacio E. Garrido rematará el día 17 de febrero de 1999 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta 85, motor Fiat Nº 138B3.038.7331170, chassis Fiat Nº 8AS138 A00.00015764. Patente VQT 068, año 1986. En el estado en que se encuentra y será exhibido. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre la comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, en que serán abiertas. Se exhibe el 12 de febrero de 1999 de 15 a 16 hs. en Bartolomé Mitre 1146 de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/2 Nº 7537 v. 11/2/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "PLASTICOS PREIKSA S.R.L. sobre Quiebra" Expte. 31.500, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el martes 16 de febrero de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, y que se exhiben los días 11 y 12 de febrero de 1999 en el horario de 16 a 17 y 30 hs. en la calle Cosquín 5565, Capital Federal, los siguientes bienes: Una rectificadora HHPF 500 S, 1 fresadora Imepla Fut 2, un torno Batisti TP20000, limadora Alba, rectificadora de banco, piedra de amolar, agujereadora Cagia, agujereadora de banco Bamaq, serrucho mecánico Bitschi, 2 inyectoras Sthider, dos inyectoras Shwartz, una sin funcionar y una Fluimed, tres escritorios y 2 estanterías de madera y matrices varias, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 10% IVA según corresponda. Fíjase el día 15 de febrero de 1999 a las 12 hs. el plazo para recibir ofertas bajo sobre las que serán abiertas el mismo día a las 12 y 30 hs. las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Correrá por cuenta, orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes en el término de cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 10/2 Nº 3575 v. 11/2/99

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos "URTAZU, MYRIAM IRIS c/DEL MONACO, VICTORIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 30.142/97 que el martillero Adolfo O. Siciliano rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 11:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Castro Barros 2663 entre los Nros. 2635 y 2677, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral, Circ. III; Sec. J; Mza. 685; Parcelas 5 y 6. Matrículas 6084/6985. La propiedad está construida sobre dos lotes de 510 m^2 cada lote. A la construcción le falta aproximadamente el 20% para su terminación; la misma está realizada en tres medios niveles, y donde se distribuyen los siguientes ambientes, recepción, amplio living íntimo, cocina y comedor de diario, siete dormitorios, cuatro baños, dependencias. Espacios libres de terreno en los costados, frente y fondo. Lo construido toma parte en los dos lotes. Zona residencial. De acuerdo a lo que surge del expte. se adeuda Aguas Argentinas $ 118,42; a fs. 69 a marzo de 1998; a Municipalidad de San Isidro 14.79,35. Base $ 250.440,66. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los interesados podrán efectuar ofertas en sobre cerrado por duplicado hasta dos días antes de la subasta, haciendo constar en el sobre la carátula del expediente y acompañando en el mismo el importe de la seña, lo destinado a comisión y sellado discriminado en el banco destinado a tal fin, en cheque "no a la orden" y certificado y entregados al actuario o secretario administrativo y serán abierto el día anterior a la subasta a las 13:30 horas, en la sala del Juzgado, ante el martillero y los oferentes. La oferta superior será utilizada como base en el acto del remate. El inmueble se podrá visitar el día 16 y 17 de febrero de 10 a 12 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, si así no lo hiciera se le aplicará las sanciones previstas en el art. 580 del C. Psal. Para publicar dos días en Boletín Oficial y La Nación. Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/2 Nº 7446 v. 11/2/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 34

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia del Trabajo Nº 34, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, p. 6º, C. Fed., comunica por un día, en autos "FAERBERG EVA c/BURTON S.A. s/Despido", Exp. 12.140/94 que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º 12, C. Fed., Tel. 373-6098) rematará el 19 de febrero de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, C. Fed., en el estado que se encuentren, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: Un balancín marca Maquinarias García, s/Nº visible, c/motor acoplado, en funcionamiento completo; 2 computadoras compuestas por 2 monitores sin marca, 2 CPU, 2 teclados, 2 monitores, 2 disqueteras y 2 impresoras marca Epson 2000; 53 paquetes rieles para cortinas empaquetados para la venta; 450 caños en color bronce de distintas pulgadas y de 4 mts. de largo aproximadamente. Los bienes se encuentran depositados y serán exhibidos en Ladines 116, Tablada, Bs. As. los días 17 y 18 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs., de cuyo domicilio deberán ser retirados de inmediato una vez aprobada la subasta por quienes resulten compradores a cuyo exclusivo cargo serán los gastos de carga, descarga, desarme y transporte y gastos de depósito posteriores a la fecha de aprobación de la subasta. Seña 10%. Comisión 10%. Los compradores deberán identificarse fehacientemente, constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio dentro del término y bajo apercibimiento de ley conf. arts. 580 y 584 C. Proc.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.

e. 10/2 Nº 3498 v. 10/2/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43, a cargo de la Dra. María C. García Margalejo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana Graciela Stillitano, sito en la calle Cerrito 550, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CRISTIANI DE LEGORBURU NORMA c/HIPOLAR S.A. y Otro s/Despido" Expte. 7729, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 16 y 17 del mismo mes de 14 a 17 hs. Un inmueble ubicado en la calle Paraná 102 entre Rosario y Bahía Blanca de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 264,90m2. Ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. K, Mzna. 38, Parc. 20 y que consta de un galpón industrial de dos plantas, aparentemente sin actividad, con frente portón con entrada vehícular, dos ventanales y otro más pequeño bajo un alero, pequeña puerta que accede a la planta baja y a la planta alta, a la entrada se encuentra una pequeña dependencia administrativa, un amplio salón y uno más pequeño, por la escalera se accede a la planta alta donde se encuentra un hall, cocina, baño, pequeña oficina, amplio salón dividido por una pared y puerta a otro más pequeño, al fondo por escalera se accede a un entrepiso y azotea. Regular estado de conservación y según consta en el acta de constatación a fs. 184 ocupado por la Señora Haydée Ester Zorrilla y su familia la que no exhibió instrumento que acredite el carácter de ocupación y a fs. 225 se presenta la Señora Elsa Ofelia Abaca que invoca el carácter de locataria a mérito del contrato que se glosa a fs. 221/223. Deudas: Renta a fs. 134/42 $ 11.078,10 al 13/1/97, AA. a fs. 149 $ 3.058,60 al 18/12/96, O.S.N. a fs. 156/58 pesos 3.485,47 al 11/3/97, Base $ 60.010,66 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% todo en dinero efectivo. En caso de que no haya postor por la base fijada en la apertura del acto de subasta, pasada media hora el inmueble saldrá nuevamente a la venta de acuerdo a lo resuelto a fs. 217 de los presentes actuados reduciéndose su base de venta a $ 42.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Adriana G. Stillitano, secretaria.

e. 10/2 Nº 265.483 v. 11/2/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS: Fondo de Reconversión Laboral — Agentes excluídos — Sumario administrativo con suspensión preventiva — Alcance — Sumario Administrativo pendiente.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA: Requisitos — Procuración del Tesoro — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Remisión de antecedentes — Fundamento — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — DICTAMEN JURIDICO — Concepto.

EMPLEADOS PUBLICOS: Fondo de Reconversión Laboral — Agentes excluídos — Sumario administrativo con suspensión preventiva — Alcance — Sumario Administrativo pendiente — Indemnización — Pago — Improcedencia — Fundamento.

DICTAMEN 93/98 20-7-98

Del artículo 26 inciso “b” del Decreto Bº 852/96 se infiere que si el agente se encontraba sometido a sumario administrativo, ello no afectaba su ingreso al Fondo de Reconversión Laboral, siempre —claro está— que no hubiera sido suspendido preventivamente. Por otra parte, la instrucción del sumario no resultaba óbice para el egreso del agente del referido Fondo, ya que el artículo 26 inciso “b”, última parte, citado con anterioridad, establece que la baja se dispone, condicionando su eficacia a las conclusiones del sumario administrativo.

Si bien el sumario para se ordenó con posterioridad a la opción de acogerse al sistema de Pago Unico Anticipado y con anterioridad a la fecha de baja del Fondo de Reconversión Laboral, correspon-de dejar en suspenso el pago de la indemnización que preveía el artículo 22 del Decreto Nº 852/96, hasta tanto recaiga resolución definitiva en el sumario administrativo en trámite y eventualmente denegar su pago si en dicho sumario se dispusiera la cesantía o exoneración del agente.

Dict. Nº 93/98, 20 de julio de 1998. Expte. Nº 2171/97.

Ministerio de Cultura y Educación. (Dictámenes 226:031)

EXPTE. Nº 2171/97
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Buenos Aires, 20/7/98

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la procedencia de abonar al señor Norberto Eduardo Galli, que cumplía funciones en ese Ministerio, la indemnización que, en el marco de una “reorganización administrativa”, previó el artículo 10 de la Ley Nº 24.629, para los agentes permanentes del sector público nacional cuyos cargos resultaren eliminados.

- I -

1. Según surge de las actuaciones, el señor Galli se desempeñó en el Area Liquidación de Viáticos del Ministerio de Cultura y Educación hasta el 12 de diciembre de 1996, en que, por Resolución Nº 1662 de esa fecha, fue ingresado en el Fondo de Reconversión Laboral (v.fs.1).

2. Posteriormente, por Resolución Nº 233 del 9 de abril de 1997 (fs.2/4), se dispuso la instrucción de un sumario administrativo para investigar —entre otras— la conducta del causante, presuntamente incurso en los delitos de fraude contra la Administración y falsificación de instrumento público, formulándose asimismo la respectiva denuncia penal.

3. Por su parte, el señor Galli había efectuado, el 31 de marzo de 1997, la opción de desvincularse de la Administración por el sistema de “Pago Unico Anticipado” de la indemnización, que preveía el artículo 22 del Decreto Nº 852/96 (B.O. 29.VII.96), modificado por su similar Nº 1231/96 (B.O. 1º.XI.97). Dicha opción fue aceptada por la Administración, por lo que la Unidad Ejecutora del Fondo de Reconversión Laboral del Sector Público Nacional le dio de baja del Fondo, mediante Resolución Nº 982 del 26 de setiembre de 1997 (v. fs. 21 y 54/55); circunstancia ésta que suscitó la cuestión que es ahora objeto de consulta (v. fs. 59).

4. Sobre la procedencia del pago de la indemnización requerida por el causante, se pronunció a fojas 6/8 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio.

Luego de la reseña de las normas legales vinculadas con el tema, expresó ese servicio jurídico que al haberse operado la incorporación del señor Galli al “Fondo de Reconversión”, y haber éste efectuado la opción de “pago anticipado” antes de ser sumariado y sin que nunca se hubiera dispuesto su suspensión preventiva, su situación no se encontraba expresamente contemplada en las referidas normas.

Estimó, en consecuencia, que frente al vacío normativo existente, correspondía recurrir, por analogía, a las normas del Decreto Nº 2043/80 (B.O. 9.X.80) que regulan la disponibilidad de los agentes públicos consagrada en el artículo 47 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, cuyo artículo 14 “in fine” establece que, la indemnización se abonará “...salvo el caso de agentes sumariados, en el cual el pago quedará condicionado a la resolución de las actuaciones”.

5. Esa opinión fue compartida por la Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, quien, no obstante, estimó conveniente remitir los actuados a consideración de la superioridad (v. fs. 11/12).

6. A requerimiento de la referida Jefatura de Gabinete, se expidió, a fojas 14/15, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. Dicha dependencia discrepó con las conclusiones a las que arribaron los servicios jurídicos preopinantes, considerando procedente el pago de la referida indemnización al señor Galli, por entender que, para que operara la suspensión de su pago, las normas de aplicación al caso requerían no sólo que el causante estuviera sumariado, sino, además, que se encontrara suspendido preventivamente.

7. Al mencionado criterio adhirió la Unidad Ejecutora del Fondo de Reconversión Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (v. fs. 18).

8. Finalmente, y con relación al sumario disciplinario ordenado y a la respectiva denuncia penal, cabe señalar que obra a fojas 65 un informe producido el 17 de junio de 1998 por la Dirección de Sumarios de ese Ministerio a solicitud de este Organismo, del que surge que el sumario disciplinario 1602/97 en el cual el señor Norberto Eduardo Galli reviste calidad de sumariado, se encuentra aún en etapa instructoria.

En lo que se refiere a la causa penal, se aclara que la misma, que lleva el número 152/97, tramita por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, y que a la fecha del presente informe se encontraba en etapa de comenzarse a producir las citaciones a los imputados para prestar declaración indagatoria.

9. En este estado del trámite, y por así aconsejarlo el servicio jurídico de ese Ministerio, a fojas 59 se requirió mi intervención (v. también, fs.56).

- II -

1. Con relación a la cuestión planteada, adelanto mi opinión coincidente —aunque por distintos fundamentos— con las conclusiones a las que arribó tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, como la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en el sentido de que no corresponde que se efectúe el pago de la indemnización al señor Norberto Eduardo Galli por su desvinculación de la Administración, hasta tanto se resuelva el sumario administrativo que se encuentra en trámite y en el cual se halla involucrado.

Al respecto debo señalar, en primer lugar, que la Ley 24.629 (B.O. 8.III.96) dispuso que los agentes de planta permanente de la administración pública nacional cuyos cargos resultaren eliminados, quedarían incorporados al Fondo de Reconvención Laboral del Sector Público Nacional (v. arts. 9º y 10).

Por su parte, el Decreto 558/96 (B.O. 28.V.96) creó dicho Fondo en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y su similar Nº 852/96, modificado por Decreto Nº 1231/96, estableció, entre otras cosas, las condiciones de ingreso, permanencia y egreso de los agentes de dicho Fondo (v. arts. 19, 21, 22 y 26).

En tanto, su artículo 22 (posteriormente modificado por el Decreto Nº 344/97 —B.O. 22.IV.97—) dispuso que los agentes ingresados en el Fondo, podían desvincularse de la Administración antes de finalizado el período de capacitación si optaban por el sistema de “Pago Unico Anticipado”, pago este que, con su correspondiente estímulo, debía hacerse efectivo en el plazo máximo de cuarenta (40) días de firmada la declaración jurada de egreso.

2. Ahora bien, en lo que al caso interesa, considero en primer lugar de aplicación —sin acudir a la “analogía”— las normas del decreto 2043/80 modificado por su similar nº 1757/90 , entre ellas, su artículo 14 al que remite expresamente el artículo 10 de la ley 24.629 para el cálculo de la pertinente indemnización.

Ello así, porque el ya existente régimen de “disponibilidad” consagrado por el artículo 47 de la Ley nº 22.140, es de aplicación directa a todos los agentes comprendidos en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

Si alguna duda cupiera sobre esta afirmación, basta con que me remita nuevamente al artículo 10 de la Ley Nº 24.629, en cuyo segundo párrafo se alude expresamente a los “...períodos de disponibilidad y preaviso...”, este último si el agente hubiere estado vinculado a la Administración bajo el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo (el subrayado es mío).

Por otra parte, de la lectura de las disposiciones que regulan al “Fondo de Reconversión Salarial” surge, que la situación planteada en autos está prevista en la citada normativa.

En tal sentido, cabe señalar que entre los agentes que no podían ingresar al Fondo, el artículo 26 indicó, en su inciso “b”, a aquellos “Que se encontraren sujetos a sumario administrativo en trámite en el que se haya dispuesto su suspensión preventiva, mientras permanezcan en esta situación”, agregando que “El acto administrativo que disponga la baja sólo cobrará eficacia una vez concluido el sumario, siempre que del mismo no resultare la cesantía o exoneración”.

De esta norma se deduce que si el agente se encontraba sometido a sumario administrativo, ello no afectaba su ingreso al Fondo de Reconversión Laboral, siempre —claro está— que no hubiera sido suspendido preventivamente.

También se deduce de la citada norma, que la instrucción del sumario no resultaba óbice para el egreso del agente del Fondo, ya que el artículo 26 inciso “b”, última parte, del citado Decreto 852/96 y su modificatorio, establece que la baja se dispone, condicionando su eficacia a las conclusiones del sumario administrativo.

Si bien en el caso de autos, el sumario para investigar la conducta, entre otros, del señor Galli, se ordenó con posterioridad a la fecha en la que éste efectuó la opción de acogerse al sistema de Pago Unico Anticipado, lo fue con anterioridad a aquélla en que se admitió su baja del Fondo de Reconversión, y antes de que la Administración dicte el acto —aún pendiente— que disponga la desvinculación del causante del sector público nacional, conforme lo establece el artículo 14 de las Resolución Conjunta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros.107/97 y 148/97 (B.O. 21.II.97).

Así entonces, si los agentes —como ha quedado dicho— podían ingresar al Fondo estando pendiente de resolución el sumario administrativo que se les instruyera y, egresar de él aún en el supuesto de que éste no hubiera finalizado, entiendo que la cuestión de autos, en que la Administración tomó conocimiento de la situación del señor Galli antes de dictar el acto desvinculatorio, puede asimilarse a la última de las situaciones descriptas.

Por todo ello, estimo que corresponde aplicar al caso de autos la solución prevista para aquél supuesto, en el artículo 26 inciso “b”, última parte, del decreto 852/96, modificado por su similar 1231/96.

- III -

Lo hasta aquí expuesto me permite aconsejar que, se deje en suspenso el pago de la indemnización solicitada por el señor Galli, hasta tanto recaiga resolución definitiva en el sumario en trámite y, eventualmente, se deniegue su otorgamiento si en dicho sumario se dispusiera su cesantía o exoneración.

DICTAMEN Nº 093

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA: Requisitos — Procuración del Tesoro — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

DICTAMEN 94/99 22-7-98

El proyecto de decreto de necesidad y urgencia, por el cual se dispone el cese de la Sindicatura Oficial, se mantiene la Administración creada por Resolución MEyOSP Nº 709/96 y se faculta a la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 22.229, en representación del Estado Nacional, a celebrar acuerdos con los integrantes del denominado ex Grupo Greco, no incursiona en las materias expresamente vedadas por la Constitución Nacional para tales actos; además su texto prevé el cumplimiento de los recaudos formales que la Constitución impone para este tipo de medidas (dictado en acuerdo general de Ministros y comunicación al Poder Legislativo).

Para dictar decretos de necesidad y urgencia debe existir una situación excepcional que impida seguir los trámites ordinarios para la sanción de las leyes; dichos decretos no deben referirse a materias vedadas por el articulo 99 inc. 3º de la Constitución Nacional. Dichas medidas revisten carácter legislativo.

No se encuentra en la órbita de la competencia de la Procuración del Tesoro de la Nación analizar la excepcionalidad que justifica una decisión de la autoridad política, como es el dictado de un decreto de necesidad y urgencia, pues dicha decisión requiere el análisis de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia.

Dict. Nº 94/98, Julio 22 de 1998. Expte. 080-001414/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Dictámenes: 226:35).

Expte. Nº 080-001414/97
MINISTERIO DE ECONOMIA
y OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

Buenos Aires, 22/7/98

SEÑOR SUBSECRETARIO DE NORMALIZACION PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Vuelven las presentes actuaciones en las que tramita un proyecto de decreto de necesidad y urgencia, por el cual se dispone el cese de la SINDICATURA OFICIAL instituida por la Ley Nº 22.334, se mantiene la Administración creada por Resolución MEyOSP Nº 709/96 y se faculta a la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 22.229, en representación del ESTADO NACIONAL, a celebrar acuerdos con los integrantes del denominado genéricamente ex GRUPO GRECO, tendientes a establecer las condiciones de finalización del convenio aprobado por Decreto Nº 1444/87.

- I -

1. Los antecedentes que motivan la consulta ya fueron reseñados parcialmente en el dictamen Nº 022 de esta Casa del 25 de febrero de 1998 (v. fs. 49/50).

No obstante, a requerimiento de este organismo asesor se expidió, en sendos dictámenes de fojas 59/64 y 109/111, la Dirección General de Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal de la Presidencia de la Nación. Luego de efectuar distintas consideraciones y una reseña de lo actuado, concluyó en que no surgía de los considerandos del propio acto ni de los antecedentes acompañados las razones de “necesidad y urgencia” que sirvan de sustento para su dictado.

Sin perjuicio, aclara, “puede resaltarse que la medida no se halla comprendida entre las materias que por imperio del texto constitucional (art. 99 inc. 3) le están vedadas al Poder Ejecutivo Nacional”.

Expresa finalmente que “En consecuencia, queda a criterio del Primer Magistrado evaluar la oportunidad, el mérito y la conveniencia del dictado del presente”.

Salvo las conclusiones a que vengo aludiendo, dicho Servicio Jurídico no se expide, en esta instancia, en cuanto al contenido de la norma en gestión.

2. En sus nuevas intervenciones de fojas 74; 81; 92 y 98 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, concluyó, al igual que en su anterior dictamen de fojas 35/36, en que la norma proyectada no legisla en materia aduanera ni tributaria, por lo que su adopción por decreto de necesidad y urgencia no vulnera disposición constitucional alguna, encontrándose debidamente enmarcada en lo dispuesto por el artículo 99 inciso 3º de la Constitución Nacional, no teniendo por ello observaciones que formular al proyecto en trámite.

- II -

1. Por la medida proyectada, remitida en esta ocasión en fotocopia certificada con el refrendo de todos los ministros que conforman el Gabinete Nacional (v. fs. 104/107), se propone:

a) Disponer el cese del funcionamiento de la SINDICATURA OFICIAL emergente de la Ley 22.334, cuya extinción se producirá a los TREINTA (30) días de la publicación del acto en gestión (art. 1º).

b) Mantener a la Administración creada por Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Nº 709 de fecha 29 de mayo de 1996, con las facultades asignadas en la misma y las atribuciones delegadas de su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 22.229 en las sociedades del denominado ex GRUPO GRECO (art. 2º).

c) Facultar a la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 22.229, en representación del Estado Nacional, a celebrar acuerdos con los integrantes del denominado genéricamente ex GRUPO GRECO, tendientes a establecer las condiciones de finalización del convenio suscripto el 24 de agosto de 1987, aprobado por Decreto Nº 1444 de fecha 3 de setiembre de 1987 (art. 3º).

d) Dar cuenta al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION (art. 4º).

2. Con relación a los fundamentos de la medida que se propicia, cabe reseñar lo expresado en su considerando:

a) Con la sanción de la Ley Nº 22.229, se dispuso la intervención en forma excepcional y transitoria, de las empresas del denominado ex GRUPO GRECO, con el fin de reordenar su administración, y posteriormente se creó la SINDICATURA LEY Nº 22.334, designándose en tal cargo al mismo interventor, con facultades de solicitar judicialmente la declaración de quiebra para determinadas sociedades pertenecientes al referido grupo empresario.

b) Con el objeto de finiquitar las cuestiones litigiosas originadas a raíz de la intervención, el 24 de agosto de 1987 el ESTADO NACIONAL suscribió un Acuerdo con los integrantes del grupo antes mencionado, el que fue aprobado por Decreto Nº 1444/87.

c) Por Resolución MEyOSP Nº 965/91, se creó una Comisión Ad-Hoc para la atención de las obligaciones relativas al ex GRUPO GRECO, delegándosele las facultades propias de Autoridad de Aplicación de las Leyes números 22.229 y 22.334.

d) Con posterioridad, dichas atribuciones fueron reasignadas, por Resolución MEyOSP Nº 709/96, a un Administrador ubicado estructuralmente en el ámbito de la SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION DEL Ministerio en cita.

e) Dado el tiempo transcurrido desde la vigencia de las mencionadas leyes y atento el estado en que se encuentra el proceso de reordenamiento encarado, el Poder Ejecutivo considera de suma necesidad y urgencia disminuir los gastos derivados de esas tareas, a través del acto proyectado, sin esperar que se concrete siguiendo los trámites ordinarios previstos por la CONSTITUCION NACIONAL para la sanción de las leyes.

- III -

En actuaciones que tramitaron bajo el Nº 750-004270/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tuve oportunidad de expedirme recientemente sobre la facultad del Poder Ejecutivo de emitir disposiciones de carácter legislativo.

Respecto de las facultades previstas en el artículo 99 inciso 3º de la Constitución Nacional expresé que:

a) Debe tratarse de una situación excepcional que impida seguir los trámites ordinarios para la sanción de las leyes.

b) No debe referirse a materias vedadas por la norma reseñada.

c) Estas medidas revisten naturaleza legislativa, tal como lo ha reconocido esta procuración del Tesoro (v. Dictámenes 177:76).

d) Por tratarse del ejercicio de una competencia de naturaleza legislativa, el control le corresponde por principio al Congreso nacional.

Sobre la base de tales características, propias de este instituto, esta Procuración del Tesoro ha dicho que no se encuentra en la órbita de su competencia analizar la excepcionalidad que justifica una decisión de la autoridad política (v. Dictámenes nº 017/98 entre otros), pues dicha decisión requiere el análisis de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia ajenas a las funciones de este organismo asesor de derecho (v. Dictámenes 205:145; 206:268 y 207:293 entre otros).

En virtud de lo expuesto, no cabe a esta Casa expedirse sobre los motivos que imponen el dictado de la medida proyectada, quedando limitado el presente asesoramiento a cuestiones de índole estrictamente jurídicas (v. Dictamen Nº 085 del 26 de junio de 1998).

- IV-

1. Con relación al examen del proyecto elevado, es prioritario señalar que la materia sobre la que trata no incursiona en las expresamente vedadas por la Constitución Nacional para tales actos.

Por otra parte, su texto prevé el cumplimiento de los recaudos formales que la Constitución Nacional impone para este tipo de medidas (dictado en acuerdo general de Ministros y comunicación al Poder legislativo).

En atención a ello, no se advierte, desde esta óptica, obstáculo legal al proyecto en análisis.

2. Con relación a los artículos proyectados cabe señalar:

2.1. La presente opinión no alcanza a las reformas estructurales administrativas que pudieren surgir con la aprobación de la medida proyectada (v. fs. 3, 4, 10, 11, 17, 69, 105 y 106).

2.2. Las circunstancias y consideraciones que hacen a la adopción de las medidas proyectadas en los artículos 1º, 2º y 3º, se encuentran entre las razones de oportunidad, mérito y conveniencia, propias de la autoridad política y ajenas a las funciones de este organismo asesor de derecho (v. Dictámenes 205:145; 206:268 y 207:293, entre otros).

No obstante con relación a las facultades que se otorgan por el artículo 3º, la conformidad de este organismo asesor, se refiere al sustento jurídico de la norma proyectada, sin que deba extenderse a la sustancia y decisiones a tomar en los acuerdos que se celebren, que quedan en cabeza de la autoridad de aplicación expresamente autorizada para tal cometido y sometidas a los controles que la misma tenga asignados legalmente.

- V -

Con lo expuesto, dejo sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 094

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO**:** Dictamen — Remisión de antecedentes — Fundamento — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Dictamen Jurídico — Concepto.

Dictamen 95/98 - 28/7/98

Los pedidos de dictamen a la Procuración del Tesoro deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere a fin de que se expeda en definitiva (conf. Dict. 184:9).

Para la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado a la cuestión sometida a su opinión (conf. Dict. 196:156; 198:166).

El dictamen jurídico previo no puede constituir una mera relación de antecedentes ni una colección de afirmaciones dogmáticas sino el análisis exhaustivo y profundo de una situación jurídica determinada, efectuado a la luz de las normas jurídicas vigentes y de los principios generales que las informan a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta (conf. Dict. 201:61; 203:148; 206:172).

Previa a la intervención de la Procuración del Tesoro deberá emitir opinión sobre la procedencia del arbitraje y los puntos concretos sobre los que deba versar, el Ministerio de Salud y Acción Social, toda vez que, por un lado, es codemandado en la causa judicial y por el otro con el objeto de evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido de sus delegaciones en cada repartición. Dicho requerimiento se funda no sólo en mérito a los recaudos dispuestos en disposiciones legales vigentes, sino también en razones que se compadecen con el buen orden administrativo, coadyuvante sin duda, con el logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 205:106 y 134).

Las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia no pueden ser materia de asesoramien de la Procuración del Tesoro, pues su opinión se circunscribe a los aspectos estrictamente jurídicos (los temas consultados (conf. Dict. 163:3; 170:69; 200:60).

Dict. Nº 95/98, 28 de julio de 1998. Expte. Nº 1587/98. Superintendencia de Servicios de Salu... (Dictámenes 226:38).

Expte. Nº 1587/98
"Superintendencia de
Servicos de Salud"

Buenos Aires, 28/7/98

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD
DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

En las presentes actuaciones se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de si se observan impedimientos legales, o cuestiones o aspectos que deberían cumplimentarse en la propuesta de arbitraje y amigables componedores formulada por la Asociación de Prestaciones Sociales para Empresarios y Personal de Dirección de Empresas de la Producción, Industria, Comercio y Servicios, en el juicio caratulado "A.P.S. c/Estado Nacional y otros s/Proceso de conocimiento" —Expte. Nº 30.048/96— (fs. 10).

- I -

1. Sobre el particular cabe señalar que no se han acompañado a las actuaciones los antecedentes administrativos y judiciales que pudieran existir y que estuvieren vinculados con el juicio que promoviera la Asociación de Prestaciones Sociales para Empresarios y Personal de Dirección de Empresas de la Producción, Industria, Comercio y Servicios, al que ya he hecho referencia.

Tampoco las presentaciones obrante a fojas 1, 2 y 3/7, contienen precisiones suficientemente concretas y circunstanciadas respecto de los puntos a someter a arbitraje, toda vez que la copia del escrito "Propuesta de Arbitraje" presentado por la actora en sede judicial, expresa que éstos son los mismos que conforman la traba de la litis.

El no contar con dicha información, impide brindar un adecuado asesoramiento sobre la presente cuestión, pues, como lo ha sostenido esta Procuración del Tesoro en forma reiterada "los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere a fin de expedirse en definitiva (Dictámenes 184:9, entre otros), y que "la emisión de un asesoramiento de este Organo asesor hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa … pues sólo de este modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (Dictámenes 196:156 y 198:166, entre otros).

2. En otro orden de ideas, cabe poner en resalto que de los asesoramientos vertidos por el Gerente de Asuntos Jurídicos y por el Gerente General de la Superintendencia de Servicios Sociales —entidad descentralizada creada por la fusión del ANSSAL, INOS y DINOS y que tiene a su cargo el cumplimiento de las competencias y obejtivos de las entidades que se fusionan (art. 1º y 4º del Decreto Nº 1615/96)— no se desprenden un análisis pormenorizado del objeto sometido a proceso, de las posiciones asumidas por las partes, de las sumas determinadas, ni se han examinado los puntos sobre los cuales eventualmente versará el arbitraje (fs. 8 y 9).

En efecto, sólo se consideró conveniente, en el dictamen obrante a fojas 9 de esta actuaciones, aceptar la propuesta efectuada de la actora y correr vista de la petición al Ministerio de Salud y Acción Social —por ser codemandada en las actuaciones judiciales— y a la Procuración del Tesoro de conformidad con lo establecido por los artículos 2º y 4º del Decreto Nº 34.952, reglamentario de la Ley Nº 12.954.

En atención a lo expuesto, cabe recordar que esta Procuración del Tesoro ha puesto de relieve que el dictamen jurídico previo no puede constituir una mera relación de antecedentes ni una colección de afirmaciones dogmáticas sino el análisis exhaustivo y profundo de una situación jurídica determinada, efectuados a la luz de las normas jurídicas vigentes y de los principios generales que las informan a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta (Dictámenes 201:61; 203:148; 206:172).

3. Merece también destacarse que previa a la intervención de este Organismo Asesor deberá emitir opinión sobre la procedencia del arbitraje y los puntos concretos sobre los que deba versar, el Ministerio de Salud y Acción Social, toda vez que, por un lado, es codemandada en la causa judicial y por el otro con el objeto de evitar que esta Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría más, supliendo el cometido de sus delegaciones en cada repartición (Dictámenes 205:106 y 134).

Dicho requerimiento se funda no sólo en mérito a los recaudos dispuestos en disposiciones legales vigentes, sino también en razones que se compadecen con el buen orden administrativo, coadyuvante sin duda, con el logro de la solución más ponderada y justa.

4. Por último considero necesario advertir que, esta Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho que las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia no pueden ser materia de su asesoramiento, (Dictámenes Dictámenes 163:3, 170:69 y 200:60), por lo que si una vez cumplido los recaudos que fueran señalados en los parágrafos anteriores se remitieron nuevamente las presentes actuaciones para que esta Procuración emita su opinión, ésta se circunscribirá a los aspectos estrictamente jurídicos de los temas consultados.

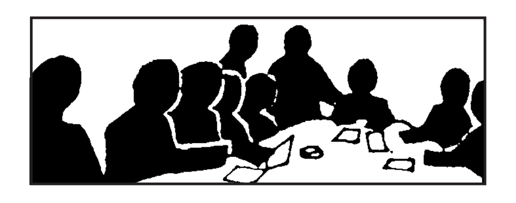
-II-

Por las razones que vengo de exponer se remiten en devolución las presentes actuaciones.

DICTAMEN Nº 095

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1999 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Cramer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Posición de la Sociedad frente a la conducta Abraham J. Fiszbein en perjuicio de la Compañía.
3º) Consideración de la documentación por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de mayo de 1998.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los honorarios a distribuir al Directorio y Síndico.
6º) Designación Síndico titular y suplente.
7º) Explicación de motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. El Directorio.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 4/2 Nº 3100 v. 10/2/99

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de AZCUENAGA 2008 S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23/2/99 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2008, Capital a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Venta de 1/20 parte indivisa de los inmuebles sitos en Azcuénaga 2008 y Azcuénaga 2020, Capital, a favor de Cerrito 328 S.A. y unificación de las parcelas 10a, 13 y 15.

Presidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 4/2 Nº 3081 v. 10/2/99

"B"

BIGGEST BANK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de BIGGEST BANK S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 26 de febrero de 1999 a las 14 horas para la primera convocatoria y a las 15 horas para la segunda convocatoria, en la sede social de Azcuénaga 1077, 2do. piso, depto. "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis del informe del Directorio sobre la situación económico financiera de la Sociedad.
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 72.000, emisión de 60.000 acciones, suscripción y forma de integración. Autorización al Directorio para realizar los trámites de rigor.

Presidente - Mónica L. Barreiro

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.
La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Azcuénaga 1077, 2do. piso, depto. "A", de Capital Federal, de 10 a 17 horas. El Directorio. Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

e. 8/2 Nº 11 v. 12/2/99

BOSTON ADMINISTRADORA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1999 a las 9 horas en Sarmiento 539, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos que impidieron celebrar la Asamblea en término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Consideración del Balance final de Liquidación, demás documentación contable pertinente al 31 de enero de 1999.
5º) Designación del Depositario que tendrá a su cargo la conservación de los libros y demás documentos sociales de la Sociedad.
6º) Consideración de la Gestión del Liquidador y del Síndico y su remuneración. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge M. Grouman
e. 9/2 Nº 3474 v. 15/2/99

"C"

CAMARA DE INDUSTRIALES EN PREMOLDEADOS DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1999, a las 17.00 hs., a celebrarse en el local de la Unión Industrial de Córdoba, sito en Avenida Chacabuco nº 187, piso 7º, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Puesta a consideración, tratamiento y resolución de los balances y demás estados contables, correspondientes a los ejercicios iniciados el 1.11.96 y cerrado el 31.10.97 y el iniciado el 1.11.97 y cerrado el 31.10.98;
3º) Tratamiento y resolución de la memoria presentada por Comisión Directiva, que es común a ambos ejercicios;
4º) Ratificación de lo obrado y actuado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6.8.97, en cuanto a omisión de designación de Comisión Revisora de Cuentas y facultad del Tesorero para suscribir en reemplazo, balances allí tratados y aprobados desde 1986 a 1996;
5º) Aprobación de la justificación por omisión de convocatoria en tiempo para tratar balance 1.11.96 al 31.10.97. Aprobación de la justificación de llamamiento fuera de término para Asamblea Ordinaria a los fines de tratar balance 1.11.97 al 31.10.98 y elección de autoridades.
6º) Elección de autoridades: 6.1: Comisión Directiva; 6.2: Comisión Revisora de Cuentas.

Autorizado - Edgardo Daniel Truffat
e. 4/2 Nº 3117 v. 10/2/99

CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 367, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores a elegir, y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. El Directorio.

Presidente - Mustafá El Acchar Hernández
e. 4/2 Nº 3105 v. 10/2/99

CAUCION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1999, a las 15 horas. En la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5º Oficina 104, de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1998. Destino de los Resultados del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Fijación de honorarios del Directorio y Sindicatura. Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.

Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 8/2 Nº 7209 v. 12/2/99

CEPRIMED S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CEPRIMED S. A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de marzo de 1999, en la sede social de la calle Ayacucho 1920, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de la gestión del directorio y sus honorarios.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Presidente - Sergio Reiss Greenwood
e. 9/2 Nº 3392 v. 15/2/99

CIMO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23/02/99 en la sede social Juana Azurduy 2750 - Capital Federal a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Aprobación del Balance de Liquidación al 31 de diciembre de 1998 y del Proyecto de distribución final.
4º) Designación de liquidador.

Socia Administradora - María R. Mossi de Ciccioli
e. 8/2 Nº 3326 v. 12/2/99

CIMO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23/02/99 en la sede social Juana Azurduy 2750 - Capital Federal a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos tratamiento fuera de término y Consideración de la documentación que establece el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nº 33 al 31 de diciembre de 1995; Nº 34 al 31 de diciembre de 1996 y Nº 35 al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la documentación que establece el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 36 al 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Socia Administradora - María R. Mossi de Ciccioli
e. 8/2 Nº 3328 v. 12/2/99

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ha fijado el día jueves 25 de febrero de 1999, a las 11,30 horas, para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance anuales.
3º) Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12,30 y 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del Estatuto. Publíquese por cinco días.

Secretario - Uriel Federico O'Farrell
e. 9/2 Nº 7381 v. 15/2/99

"D"

DISPLAY MATIC S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DISPLAY MATIC S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1999 a las 17,00 hs., en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Rivadavia 611, piso 5º "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea por el Sr. Presidente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del aumento del Capital Social.
4º) Consideración del cambio del domicilio de la Sociedad.
5º) Reforma de los artículos que pudieran corresponder.

6º) Designación del escribano que tendrá a su cargo la protocolización de la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Norberto J. Agrelo

En el supuesto de no obtener el quórum necesario para la realización de la Asamblea, se convoca en Segunda convocatoria para media hora después en el mismo día y lugar.

e. 9/2 Nº 3471 v. 15/2/99

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 26 de febrero de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3° piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Asignación de Resultados a Bonos de Participación.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
6º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - María Inés Justo

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, 3° piso, Capital Federal, hasta el día 22 de febrero de 1999, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 5/2 Nº 3137 v. 11/2/99

ERBEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle 462, 3º piso de la Capital Federal para el día 5 de marzo de 1999 a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar convocatoria a Asamblea.
2º) Considerar la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Honorarios de Directores y Síndico, en exceso art. 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Roberto Herzfeld

De no reunirse el quórum necesario, se convoca a asamblea en segunda convocatoria a las 11 horas de acuerdo con el artículo 237 de la ley 19.550.

e. 9/2 Nº 3391 v. 15/2/99

EXPERANXA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 1.645.658). Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26-2-99 a las 10 hs. en Talcahuano 844, Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31-10-98 y distribución de resultados.
2º) Honorarios especiales al Directorio.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eduardo Barreiro Díaz

e. 5/2 Nº 3149 v. 11/2/99

"F"

FREEMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FREEMED SA, a asamblea general ordinaria y extraordinaria No 21, para el día 25 de febrero de 1999, a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 9no. E, Capital Federal, debiendo depositarse los títulos representativos con derecho a voto, con 48 hs. de anticipación, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aceptación renuncia directores, aprobación gestión, determinación de su número, designación de reemplazantes, por dos años.
3º) Demora tratamiento estados contables.
Bs. Aires, 28 de enero de 1999. El Directorio.

Presidente - Emilia Mercedes Alvarez

e. 5/2 Nº 3218 v. 11/2/99

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 1999 a las 16 horas en la sede social de Vieytes 1743, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30-06-1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
6º) Designación del síndico titular y suplente. El Directorio.

Director - Ricardo Santiago Bonfigli

e. 8/2 Nº 3266 v. 12/2/99

"H"

HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día viernes 26 de febrero de 1999, a las doce horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 754/60, piso primero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las propuestas para superar la actual situación patrimonial de la empresa y proyecto futuro. Integraciones de los Accionistas y/o alternativas de los arts. 28 y 29 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Presidente - Dionisio Katopodis

e. 9/2 Nº 3479 v. 15/2/99

"I"

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I. G. J. Nº 35.502. Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 1999 a las 14 hs. en Bernardo de Irigoyen 88, piso 4º, Of. "P", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar al Directorio a vender o hipotecar, indistintamente, cinco lotes de terreno ubicados en calle Chile y Mississipi, en el paraje La Lonja del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Francisco Rinaldi

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 9/2 Nº 7341 v. 15/2/99

"L"

LA CONSTRUCCION S. A. Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Rectificación de la Convocatoria publicada bajo recibo Nº 43-2931 desde el 2 al 8/2/99, **donde dice:** puntos 1, 2, 4, 5, **debe decir:** 1, 2, 3, 4 y **donde dice:** 5º… tres accionistas como suplentes, **debe decir:** dos accionistas como suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Presidente - Juan Carlos Maggi

e. 9/2 Nº 3478 v. 15/2/99

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados Activos para el día 25 de febrero de 1999 a las 11 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
3º) Adquisición a la firma Cinematográfica Bailez y Compañía S.A., del inmueble sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 4310, Lanús, Prov. de Buenos Aires, en las condiciones de precio y financiación que se especificarán a la Asamblea, con garantía real de hipoteca sobre el mismo inmueble a favor de la vendedora. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Art. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - María Ysabel Coronel

e. 8/2 Nº 3269 v. 10/2/99

LA MAMONA Sociedad, Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MAMONA SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1999, a las 16 horas, en la sede de la Intervención Judicial de la sociedad, calle Pasaje Rivarola 111, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea para el tratamiento del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997 y del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.
3º) Consideración de la Memoria 1996-1997 y de la Memoria 1997-1998, Balance al 28 de febrero de 1997, Balance al 28 de febrero de 1998 e Inventario, Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 1997 y al 28 de febrero 1998.
4º) Tratamiento y análisis de la gestión de administración. Buenos Aires, 19 de enero de 1999.

Interventor Judicial - Héctor Pena

e. 8/2 Nº 3348 v. 12/2/99

LINE SERVICE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26-2-99 en Valentín Gómez 3465, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que indica el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de utilidades. Honorarios al directorio por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas en exceso del 25% de las utilidades.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Ada Vercesi

e. 9/2 Nº 3429 v. 15/2/99

"M"

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria I.G.J. Nº 5899. Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 1999, a las 18 horas en Perú 570, Piso 2º, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación del artículo segundo del estatuto a fin de prorrogar el plazo de la sociedad hasta el 31 de marzo de 2050. El Directorio.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.

Presidente - Guillermo A. Lolla

NOTA: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad, en Perú 590, piso 11 "E", Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas, hasta el 19 de febrero de 1999.

e. 4/2 Nº 3064 v. 10/2/99

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/02/1999 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1998.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación de número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Juan E. Harguindey

e. 8/2 Nº 3095 v. 12/2/99

"P"

PALOMO Y COMPAÑIA S. A.

CONVOCATORIA

Expte. 16.295. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1999, a las 17 horas en Adolfo P. Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al 36º ejercicio económico cerrado el 30/9/1998.
4º) Fijación del número, duración, mandato y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Julio Alberto Abril

Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada.

e. 9/2 Nº 3412 v. 15/2/99

PREALCO S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Nº 14.261. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1999, a las 12 hs. en primera convocatoria, en la calle Viamonte Nº 1167, 4º piso, Capital Federal y en segunda convocatoria para el mismo día y en igual dirección a las 14 horas, en ambos casos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de la designación de un nuevo Directorio de la sociedad.

Presidente - Luis Tartaglia

e. 4/2 Nº 3084 v. 10/2/99

POLISERVICIOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de Rivadavia 413, 5º piso, Capital, el día 3 de marzo de 1999 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/8/98.
4º) Asignación del resultado económico del ejercicio de cierre 31/8/98.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Elección de directores.

Presidente - Osvaldo Iglesias

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 9/2 Nº 3486 v. 15/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Venta Fondo de Comercio. David Claudio Fromer, Contador Público UBA domiciliado en Acevedo 348 4º C Capital Federal avisa: Ruiz Héctor Ignacio domiciliado en Alberti 1754 Capital Federal vende a Constantino López Rebollal domiciliado en Galicia 1980 Capital Federal, garage comercial ubicado en ALBERTI 1754 Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º Capital Federal.

e. 9/2 Nº 3434 v. 15/2/99

Esther del Valle Barrios (domic. Belgrano 1137 - Cap.) vende a Amadeo Pedro Alberio (domic. Zamudio 4235 - Cap.) el 25% indiviso de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, comidas, minutas, elaboración, vta. de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, Grill de AV. CALLAO 249 PB Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 4/2 Nº 6972 v. 10/2/99

El contador Dr. Daniel Enrique Doval, con oficinas en la calle Blanco Encalada Nº 4904, 1º piso "D", de esta Capital; avisa que el señor Daniel Rodríguez, con domicilio legal en la calle Angel J. Carranza 2082 de Capital; cede y transfiere a su hijo Julio Daniel Rodríguez, domiciliado en Angel J. Carranza 2082, de esta Capital, el Hotel Familiar sito en la calle ANGEL J. CARRANZA 2082, también de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en mi estudio, dentro del término legal.

e. 9/2 Nº 3384 v. 15/2/99

Río Inmobiliaria S.A., por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: Establecimientos Rombola S.A.C.I. domiciliada en la Av. Avellaneda Nº 2451, Cap., vende a Liliana Margarita Nebulón domiciliada en Segurola Nº 1121, Boulogne Sur Mer, Pcia. Bs. As., Garage Comercial (205.008) habilitado por exp. 30.587/63 ubicado en la AV. AVELLANEDA Nº 2451, Cap. domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 9/2 Nº 3401 v. 15/2/99

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" C.F., comunica que el comprador del fondo de comercio del geriátrico sito en Avda. Cramer 2968 es Kiné S.R.L. con domicilio en AVDA. CRAMER 2968 de C.F. en lugar de Fragor S.R.L., como apareciera en el aviso Nº 1224 publicado entre los días 15/01/99 al 21/01/99. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 8/2 Nº 3319 v. 12/2/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Chiesa, Ana María, con domicilio en Tonelero 7483, Capital, el establecimiento de estación de servicio ubicado en AV. FEDERICO LACROZE 3642/94 esquina CHARLONE, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, of. 219, Capital Federal.

e. 8/2 Nº 3306 v. 12/2/99

"C"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Alemanda S.R.L. con domicilio en Coronel Díaz 1855, Capital Federal vende a Delikat S.A. (en formación) con domicilio en Terrada 1985, Capital Federal, el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc. (500200) Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados (601005) Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas (601010) Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en CORONEL DIAZ 1855, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 7323 v. 15/2/99

Guillermo Automotores S.R.L., con domicilio constituido en la calle Cuenca 1727 Capital Federal, representada por los señores Carlos Alberto Torres, D.N.I. 8.462.064, con domicilio en la calle Chivilcoy 1150 Capital Federal y Miguel Angel Torres, D.N.I. 7.593.175, con domicilio en la calle Manuel Porcel de Peralta 863 Capital Federal, en carácter de socios gerentes, avisan que transfieren a título gratuito sin deudas, gravámenes, ni empleado, el fondo de comercio sito en CUENCA 1734 Capital Federal, bajo el rubro: Taller Mecánico, chapistería (como actividad complementaria) de pintura con máquina pulverizadora (un elemento), soldadura autógena y eléctrica, alineación y balanceo, a favor del señor Juan Carlos Marzoa, D.N.I. 4.576.478, con domicilio en la calle Pareja 3653 1º piso, Capital Federal. Los reclamos de ley en Navarro 3271 Capital Federal de 14 a 17 horas.

e. 9/2 Nº 3396 v. 15/2/99

"E"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Sucesión de Antonio Doval representada por Sara Martínez, Miguel Angel Doval y Jorge Luis Doval, y José Jesús Castiñeira, domiciliados en Esmeralda 981, Capital, venden a Lisardo Ramos y Gladys Leonor Voss, domiciliado en Gascón 593, Capital, negocio de elaboración y venta de Pastas Frescas, sito en ENTRE RIOS 752, Capital. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 9/2 Nº 7354 v. 15/2/99

"H"

El señor Lucio Alberto Joaniquina Cayoja, CI. 6.743.949, con domicilio en Castro Barros Nº 2114, Capital Federal, Transfiere el fondo de comercio, al señor Lucio Alberto Joaniquina, DNI. 14.229.472, con domicilio en Humberto Primo 2151 1º piso, Capital Federal, el local que funciona como restaurante, sito en HUMBERTO PRIMO 2151, Capital Federal. Reclamos de Ley en Humberto Primo 2151, Capital Federal.

e. 8/2 Nº 3293 v. 12/2/99

"J"

Transferencia fondo de comercio. Se avisa que Patricia Mónica de María, DNI. 11.478.524, domiciliada en Pedernera 579, Capital Federal y Gladys Ester Teresita Barovero, LC. 5.219.855, domiciliada en Pascual Pastorino 746, Sáenz Peña, Prov. de Bs. As., venden a Adriana Heinrich, DNI. 10.129.453, domiciliada en Virrey Loreto 3727, P.B. Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la explotación de residencia geriátrica denominada "Residencia del Angel", instalada en JOSE JUAN BIEDMA 679 de Capital Federal. Reclamos de Ley Patricia Mónica de María y Gladys Ester Teresita Barovero, José Juan Biedma 679, Capital Federal.

e. 5/2 Nº 3130 v. 11/2/99

"L"

Compra venta fondo de comercio María Alejandra Cammarota con domicilio en calle Luzuriaga 348, vende a María Esther González con domicilio en Rivadavia 6003 8º "61" y Silvina Noemí García con domicilio en Cóndor 1841, todos en Capital Federal, fondo de comercio jardín maternal sito en calle LAFUENTE 469 Cap. Federal y reclamo de ley.

e. 5/2 Nº 3143 v. 11/2/99

"O"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juana Dominga Damico, domiciliada en Olazábal Nº 2347, Capital Federal vende a Andrés Oscar Rey, domicilio en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc. (500200) Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público (500202) Comercio MInorista, Despacho de Pan y Productos Afines (601020) Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en OLAZABAL Nº 2341/47/49, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 7322 v. 15/2/99

"P"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Pantu S.R.L. con domicilio en la calle Chile Nº 680/84 Cap. Vende a Alberto Daniel de la Torre con domicilio en la calle Trevelis Nº 2556 Cap. su negocio de Hotel (ssc) sito en PARAGUAY Nº 1428 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/2 Nº 3159 v. 11/2/99

Sanjuán y Mena: Héctor J. Sanjuán, corr. púb., Tucumán 834 Cap. avisa que con referencia al edicto Nº 558 del 11 al 15/1/99 por Panadería calle PARAGUAY 2621/23 Cap.; que los reales vendedores son Alberto Novoa, Manuel Novoa y Marcial Novoa, domic. Paraguay 2621, Cap. Reclamo de ley nuestras oficinas.

e. 5/2 Nº 3255 v. 11/2/99

Se comunica por cinco días que Loupeq S.R.L. con domicilio en Pavón 3723 Capital transfiere el garaje con servicios de lavado y engrase ubicado en PAVON 3723 Capital a Ignacio M. Pequeño Loureiro con D.N.I.: 93.394.322 y domicilio en Galicia 1444 Cap. Reclamos de Ley en Pavón 3723 Capital

e. 9/2 Nº 3409 v. 15/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AICC CONSULTORES S.A.

AICC TECHNOLOGY S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que AICC CONSULTORES S.A. y AICC TECHNOLOGY S.A., han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a AICC CONSULTORES S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: AICC CONSULTORES S.A., con sede social en Ricardo Rojas 401, piso 9º, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1988 bajo el Nº 8518 del Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: AICC TECHNOLOGY S.A., con sede social en Ricardo Rojas 401, piso 9º, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de julio de 1997, bajo el Nº 7034, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 2. Capital social: AICC CONSULTORES S.A. aumentó su capital social de $ 100.000 a $ 112.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1998; 3.i. AICC CONSULTORES S.A.: Activo $ 489.660 Pasivo $ 437.058 Patrimonio Neto $ 52.602. 3.ii. AICC TECHNOLOGY S.A.: Activo $ 651.428 Pasivo $ 521.767 Patrimonio Neto $ 129.661. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30 de diciembre de 1998. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. AICC CONSULTORES S.A.: reunión de Directorio del 30 de diciembre de 1998 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 8 de enero de 1999. 5.ii. AICC TECHNOLOGY S.A.: reunión de Directorio del 30 de diciembre de 1998 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 de enero de 1998. 6. Oposiciones: podrán formularse en Ricardo Rojas 401, piso 9º, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. Los Directorios.

Director - Luis M. González Lanuza

e. 8/2 Nº 1067 v. 10/2/99

"B"

BNP ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Hace saber: que la Comisión Nacional de Valores, con fecha 19 de enero de 1999, ha aprobado la reforma al texto de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión denominados "Credicoop Renta Variable Argentina Fondo Común de Inversión", "Credicoop Renta Fija Fondo Común de Inversión" y "Credicoop Renta Fija Dólar Fondo Común de Inversión", conforme las Resoluciones Nº 12.528, 12.529 y 12.530 respectivamente. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP ASSET MANAGEMENT, sitas en Corrientes 311, Piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Apoderado - Ramiro Furtado

e. 9/2 Nº 1090 v. 10/2/99

“J”

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. - DEPUY ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION-ERRATA

Se hace saber por tres días a los acreedores, accionistas y demás interesados que el compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de ambas sociedades el 20 de noviembre de 1998 y no el 29 de noviembre de 1998 como por error consta en los edictos Art. 83, inc. 3, ley 19.550 publicados en Boletín Oficial 17/12/98 al 23/12/98 y La Nación 16/12/98 al 22/12/98. No se recibieron oposiciones. Miguel Angel Emeri, 25 de Mayo 460, 1º piso (G. Breuer).

Autorizado - Gabriel E. Máspero

e. 9/2 Nº 3489 v. 11/2/99

“L”

LANTANA S.A.

Comunica por tres días que por asamblea general extraordinaria unánime del 01-02-99 pasada a escritura 47 del 01-02-99 registro 465 de Capital Federal se dispuso el aumento y reducción de Capital y Reforma del artículo 1º y 4º del Estatuto Social quedando redactados así: Primero: La sociedad se denomina LANTANA SOCIEDAD ANONIMA y tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Cuarto: El capital social es de pesos 100 representado por 100 acciones ordinarias nominativas de 1 voto y 1 peso de valor nominal cada una. La Asamblea Ordinaria podrá elevar el capital hasta el quíntuplo de su monto, conforme con las disposiciones del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital y emisión de acciones será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)

e. 9/2 Nº 3437 v. 11/2/99

“M”

MEDSUR S.A.

Hace saber por tres (3) días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26/01/99 se decidió: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 60.000 emitiéndose 48.000 acciones ordinarias nominativas con derecho a 5 votos cada una. A los efectos de suscribir conforme a disposiciones estatutarias y Art. 194 de la Ley 19.550 y modif., los accionistas deberán presentarse en términos de la Ley en la Sede Social a sus efectos sita en calle Gregorio Pomar 4171/73 Capital Federal.

Presidente - Andrés E. Galera

e. 9/2 Nº 3425 v. 11/2/99

“N”

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/1/99 se resolvió el aumento del Capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. El mismo queda redactado de la siguiente manera: “Capital Social: El capital social es de $ 380.000.-, representado por 380.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.” Los accionista podrán ejercer su derecho de preferencia (art. 194 L.S.) por el plazo de ley en la sede social.

Autorizado - Pablo A. Forte

e. 8/2 Nº 3330 v. 10/2/99

“P”

PASTORAL S.A.

Inscripta en Inscripción General de Justicia el 24 de octubre de 1995, Nº 9941, Lº 117, Tº A de SA, con sede en Sarmiento 412 5º Piso, Capital Federal, por Asamblea del 30 de noviembre de 1998 protocolizada el 29 de enero de 1999 al folio 68 del Registro 951 Capital Federal del Escribano Norberto Giannotti, resolvió: a) reducir voluntariamente el Capital de $ 3.000.000 a $ 120.000; b) modificar el plazo de duración a siete años desde su inscripción, o sea desde el 24 de octubre de 1995; c) modificar constitución del directorio estableciendo de uno a once miembros con mandato por un ejercicio; d) modificar fiscalización la que estará a cargo de un síndico titular designado anualmente. El activo es de $ 2.394.156,32; el pasivo es de $ 25.928,84.-

Presidente - Juan Carlos Galli

e. 8/2 Nº 3297 v. 10/2/99

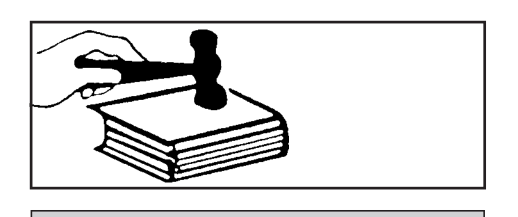
“T”

TORREALTA S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Por Asamb. Extraord. unánime del 16-11-98, se resolvió aumentar el capital en $ 200.000 elevándose así de $ 10.000 a $ 210.000 emitiéndose 200.000 acc. ordin. nominat. no endosables de 1 voto y V/N $ 1 por acción. Dicho aumento fue destinado a la Capitalización Ajuste de Capital. Asimismo se resolvió la reducción del capital por entrega de dinero en efectivo por $ 200.000 quedando un capital de $ 10.000. Luego de la reducción en el Balance especial al 31-10-98, su Activo quedó en $ 146.745,74 y el Patrimonio Neto en $ 116.370,77. Sede Social: Ramón L. Falcón 2353, 1º “B”, Cap. Fed.

Presidente - Horacio Angelelli

e. 9/2 Nº 3476 v. 11/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Silvia Saavedra, subastará el 18/2/99 a las 10:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-21 TXE/93. Dominio TFI 049, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.263. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7292 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Daniel A. Rotger, subastará el 18/2/99 a las 10:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Isuzu, pick up, TFS69HDEI/98. Dominio CCK 006, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 20.341. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7293 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Osvaldo H. Alves da Rocha, subastará el 18/2/99 a las 10:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 5 puertas, Palio HL 1.7 TD/97. Dominio BNC 567, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 12.851. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7297 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Roberto D. Aguirre, subastará el 18/2/99 a las 10:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic largo Diesel/97. Dominio BOV 647, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 18.495. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7299 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Carlos H. Echazarreta, subastará el 18/2/99 a las 10:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, furgón, Transit 190 L/98. Dominio BTY 351, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 27.403. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7296 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Guillermo Carson, subastará el 18/2/99 a las 8:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/97. Dominio BRT 863, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 19.676. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7279 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Fabián E. Vargas, subastará el 18/2/99 a las 10:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/97. Dominio BNT 350, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 5.489. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7281 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Rosalía del Valle Rodríguez, subastará el 18/2/99 a las 10:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-21 TXE/93. Dominio SST 939, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 8.815. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7283 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Horacio R. Rama, subastará el 18/2/99 a las 10:15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Tempra 2.0 IE/95. Dominio ABP 989, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 6.600. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7284 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan Zabrowski, subastará el 18/2/99 a las 10:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Skoda, sedán 5 puertas, Felicia GLX/96. Dominio AVF 069, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 17.250. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7287 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Adrián del Carmen Borquez Guerrero, subastará el 18/2/99 a las 10:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic/90. Dominio RUM 297, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 4.436. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7288 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Eduardo E. Núñez, subastará el 18/2/99 a las 9:55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/95. Dominio ACW 201, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.830. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 8/2 Nº 7230 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD

S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Domingo S. Casanova, subastará el 18/2/99 a las 8:50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Chevrolet, Pick Up, S 10 TD (Cab. doble)/97. Dominio BQY 268, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 27.175. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7237 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Marcelo G. Dall'Osto, subastará el 18/2/99 a las 9:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, furgón, Fiorino N/91. Dominio UEF 775, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 3.641. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7243 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Sandra G. Colantonio, subastará el 18/2/99 a las 9:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR/93. Dominio ROX 894, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 7.882. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7244 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Sara G. Filippo, subastará el 18/2/99 a las 9:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort LX 1.8/97. Dominio BTF 863, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 19.850. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7246 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Estergidio S. Martínez, subastará el 18/2/99 a las 9:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, Pick Up, F-100 Diesel/95. Dominio AOJ 689, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.250. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7250 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Adrián Pereyra, subastará el 18/2/99 a las 9:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic Largo Diesel/96. Dominio BCN 881, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 14.646. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7252 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Leonardo O. Judt, subastará el 18/2/99 a las 9:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, coupé 3 piertas, R-19/94. Dominio VXY 535, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 13.098. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7253 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Susana M. González, subastará el 18/2/99 a las 9:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SRI/93. Dominio VQL 874, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 5.356. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7256 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Anair E. Far Britos, subastará el 18/2/99 a las 9:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Chevrolet, sedán 4 puertas, Monza GL 2.0 E.F.I./97. Dominio BOT 746, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 20.984. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7258 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Nicolás Di Cagno, subastará el 18/2/99 a las 9:15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Laguna RXE 2.0 S/96. Dominio BDL 048, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 16.803. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 8/2 Nº 7261 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José E. Barrios, subastará el 18/2/99 a las 9:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Toyota, transp. de pasaj., Hiace/95. Dominio AEU 567, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.859. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7262 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan R. Salas, subastará el 18/2/99 a las 9:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 SRDT/94. Dominio SBP 284, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 15.524. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7264 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José F. Brizzi, subastará el 18/2/99 a las 8:55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN (bic)/93. Dominio TJR 688, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 7.448. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7268 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Enrique Avalos, subastará el 18/2/99 a las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/95. Dominio ACO 076, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 11.004. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7269 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Víctor Bidart, subastará el 18/2/99 a las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, pick up. Saveiro D/95. Dominio AIR 554, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 15.500. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7271 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Leonardo A. Barrios, subastará el 18/2/99 a las 8:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/97. Dominio BMB 847, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 14.689. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7276 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Esteria Arias, subastará el 18/2/99 a las 8:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/92. Dominio RPH 062, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 6.690. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7278 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Elvio M. Roldán, subastará el 18/2/99 a las 10:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.3/93. Dominio TXJ 131, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 5.255. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7280 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Elina P. Rufino, subastará el 18/2/99 a las 10:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Chevrolet, sedán 5 puertas, Corsa City D/97. Dominio BLD 658, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 12.775. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7282 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód.

de Com., por ejecución de prenda contra Elva C. Recalde Faria, subastará el 18/2/99 a las 10:15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 ST/94. Dominio SAX 525, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.527. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7285 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José Zelaya, subastará el 18/2/99 a las 10:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL Diesel/97. Dominio BSP 499, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 16.140. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7286 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Reinaldo A. Vega, subastará el 18/2/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Aleko, sedán 4 puertas, 2141 D/95, Dominio ANK 021, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 19.800. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7289 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Diego M. Borra, subastará el 18/2/99 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, furgón, Ducato 10 D/93, Dominio SER 472, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.308. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7298 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Verónica N. Ledesma, subastará el 18/2/99 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic largo Diesel/98, Dominio BTS 534, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 30.041. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7300 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Héctor C. Wilson, subastará el 18/2/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XSD TF/94, Dominio SBI 875, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 8.890. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7228 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Miriam F. Vázquez, subastará el 18/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XS TF/96, Dominio ARL 587, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 7.043. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7229 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Héctor F. Raffo, subastará el 18/2/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, pick up, Saveiro CL/97, Dominio BMM 306, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 7.785. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7231 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Rafael O. Castrillo, subastará el 18/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-18 GTL/86, Dominio TJO 115, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 3.466. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7234 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alicia E. Crespo, subastará el 18/2/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GL/95, Dominio ATU 615, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.111. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7238 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Expansión SRL, subastará el 18/2/99 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/94, Dominio B-2.583.884, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.160. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7240 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Amelia E. González, subastará el 18/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, VW Senda/94, Dominio RUN 709, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 7.965. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7242 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Diego M. García, subastará el 18/2/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno SCR/93, Dominio SAP 123, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 6.178. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7245 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan C. Nogales Hirmas, subastará el 18/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Spazio TRD/94, Dominio UUL 270, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 6.318. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7247 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Margarita L. Michelena, subastará el 18/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XSD TF/95, Dominio AME 083, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.667. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7248 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan E. Mascaro, subastará el 18/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-18 GTD/92, Dominio L-076.047, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 3.865. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7249 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Daniel A. Luque, subastará el 18/2/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Dacia, sedán 4 puertas, TLX/94, Dominio B-2.680.085, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 11.032. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7251 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alfredo R. Lozano, subastará el 18/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/94, Dominio SAV 973, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 12.032. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7254 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Edgardo Ferran, subastará el 18/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/98, Dominio BYR 218, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 17.524. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7255 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód.

de Com., por ejecución de prenda contra Alberto Smith, subastará el 18/2/99 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BLM 901, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 13.579. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7257 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Eduardo Diez, subastará el 18/2/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic/93, Dominio B-2.505.732, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 20.415. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7263 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Aldo A. Cantone, subastará el 18/2/99 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Daewoo, sedán 4 puertas, Espero 2.0 DLX/95, Dominio AGB 346, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.022. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7265 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Adrián Pereyra, subastará el 18/2/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic largo Diesel/96, Dominio BCN 917, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 9.439. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7270 v. 10/2/99

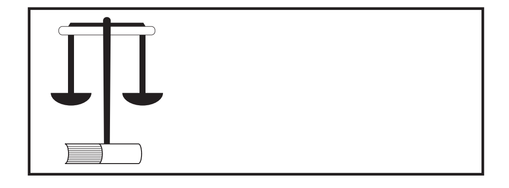
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Trinidad Aranda, subastará el 18/2/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD/98, Dominio BVU 665, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 14.581. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 7273 v. 10/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Martín R. Gaminera, subastará el 18/2/99 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Maruti, sedán 5 puertas, Alto GL 1.0/97, Dominio BQF 672, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 4.986. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/2 Nº 3342 v. 10/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 6

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal a cargo de los Dres. María del Carmen Roqueta, Horacio Alberto Vaccare y José Valentín Martínez Sobrino, sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, de Capital Federal, en la causa Nº 232, caratulada "JOHNSON PAILACHEO, INES DEL CARMEN y Otros s/Inf. Ley 23.737" del registro de estos estrados, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a ISABAL ARAMAYO HERNANDEZ, boliviana, nacida el 24 de enero de 1958 a fin de que comparezca por ante este Tribunal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Adriana Palliotti, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.060 v. 12/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en de los Inmigrantes 1950, 4º piso, en autos "RONCHI, JOSE ANTONIO y Otra c/ROSSI Y SALVARESCHI, MARIA VICTORIA NATIVIDAD y Otros s/División de Condominio - Sumario", cita y emplaza por diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente, a CAROLINA PIA ROSSI y a ALBERTO JOSE FRANCISCO ROSSI Y SALVARESCHI, o sus eventuales herederos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 8/2 Nº 7155 v. 10/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos del codemandado HECTOR PEREIRA para que, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BAZAN, ZULEMA YOLANDA y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/2 Nº 1101 v. 10/2/99

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza a SOFIA MAUAS y a DANIEL VICTOR MAUAS, a efectos de que tomen la intervención que le corresponda, dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hicieren nombrar defensor oficial para que la represente, en los autos caratulados "GARCIA BECERRA MARIA DE LAS MERCEDES s/TERCERIA DE DOMINIO EN AUTOS GAEN S.A. c/MAUAS SALOMON y Otros s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/2 Nº 3430 v. 10/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, p. 1º, Capital Federal, sito en Calle Av. Callao 635, P. 1, Capital Federal de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del CPCC cita a JORGE CARLOS CARRUEGA y NOEMI NELIDA DOSIO para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/CARRUEGA JORGE CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/2 Nº 1100 v. 10/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11 a cargo del suscripto, sito en Paraná 386, piso 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEVYGOM S.A. s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 19.233/94) cita y emplaza a JOSE LEVY, MARIA ELENA RAMONA BERELLA DE LEVY, MAURICIO LEVY y FANNY TERESITA BERELLA DE LEVY, para que comparezcan en el término de cinco días a reconocer o desconocer las firmas que se le imputan, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 9/2 Nº 265.470 v. 10/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a FERNANDO PIÑERA o JULIO FERNANDO PIÑEDO, DNI 20.696.031), en causa Nº 16.664 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría, 1 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/2 Nº 265.293 v. 15/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS MONTOYA MALDONADO y a FERMINA VENDIETA RENJEL LUNA a estar a derecho en la causa Nº 10.529 que se le sigue por el delito de usurpación a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de enero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.239 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO MARTIN LUCENTINO, a estar a derecho en la causa Nº 16.621 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/2Nº 265.243 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FELIX OSCAR PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 12.392 que se le sigue por el delito de amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.250 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN WALTER BENITEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.744 que se le sigue por el delito de amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.247 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS BARRIOS a estar a derecho en la causa Nº 12.209 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.236 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDEZ, GUILLERMO ADRIAN a estar a derecho en la causa Nº 15.275 que se le sigue en orden a los delitos previstos en los arts. 42, 162 y 239 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.252 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO AGUSTIN GARCIA a estar a derecho en la causa Nº 12.504 que se le sigue por el delito de amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de enero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.233 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR ARIEL GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.795 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.249 v. 15/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nº 17.236/71, seguida por infracción a lo arts. 208 y 247 del Código Penal a MIGUEL DENCIL VERA BASCUR —apodado "Dencil", chileno, nacido el 25 de marzo de 1934 en Cura Cautín, República de Chile, médico genetista, poseedor de Pasaporte español Nº 8600985, hijo de Carlos Vera y Encarnación Bascur de quien se desconocen otros datos filiatorios—, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.210 v. 12/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a JULIO FRANCISCO GARCIA, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.283/98 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 1 de febrero de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 9/2 Nº 265.269 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a EUGENIO ANDRES SANCHES GONZALEZ para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.268/98 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 1 de febrero de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 9/2 Nº 265.270 v. 15/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a JUAN CARLOS ALVAREZ (de nacionalidad argentina, DNI 17.676.839, nacido el día 2/8/61 en la Pcia. de Santiago del Estero, con último domicilio conocido en la calle México 712 de la Capital Federal) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 9019, caratulados "LANATA, LUIS d/Falsificación Doc. Público", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 7, 1 de febrero de 1999.
María Teresa Fondato de Nuñez, secretaria federal.
e. 8/2 Nº 265.146 v. 10/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza a PATRICIA MARCELA PEREYRA, D.N.I. nro. 22.984.016, a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 10046 (expte. 14829/98), caratulados: "PEREYRA, PATRICIA MARCELA s/Falso Testimonio", dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 23 de diciembre de 1998.
Marcelo Colombo, secretario.
e. 8/2 Nº 265.147 v. 10/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 7710/98, caratulados "DELGADO GUTIERREZ, JORGE LUIS y Otros s/Infr. Ley 23.737", notifica a GUSTAVO ADOLFO ACUÑA, C.I. nro. 13.530.014, que este Tribunal resolvió con fecha 10/12/98, sobreseer en la causa y respecto del nombrado del delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención que el proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). El auto que así ordena dice: "///nos Aires, 15 de enero de 1999...notifíquese a GUSTAVO ADOLFO ACUÑA... mediante edictos... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal.

Federico Novello, secretario.
e. 8/2 Nº 265.176 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 11.070/98, caratulada "CHAMPONNOIS, GLADYS JUANA s/Defraudación contra la administración pública", hace saber a GLADYS JUANA CHAMPONNOIS que con fecha 29 del corriente mes y año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la administración pública (arts. 42, 44, 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P.) y en consecuencia sobreseerla, en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto (art. 336, inc. 1ro. C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 29 de diciembre de 1998...notifíquesela por edictos... Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, secretario".

Buenos Aires, de diciembre de 1998.
e. 8/2 Nº 265.179 v. 12/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, intima a MADERERA NUÑEZ SOCIEDAD ANONIMA, dé y pague al Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) Expte. 8543/98 la suma de pesos Seis mil trescientos noventa y cinco con sesenta y siete centavos ($ 6.395,67), en concepto de impuesto al valor agregado, períodos: Sdo. DD.JJ. marzo/abril/mayo/junio/julio/agosto/octubre/Diciembre de 1997, con más la de pesos Seiscientos cuarenta ($ 640) presupuestada para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la oportunidad para oponer las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 542 y s.s. del Cód. Cit.). El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1998. II) Habida cuenta lo informado a fs. 11 vta. y de conformidad a lo prescripto por la R.G 2210 art. 7º: Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (v. Art. 4º de dicho ordenamiento), emplazando al ejecutado fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Fdo. Sergio Fernández. Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1998.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 8/2 Nº 7173 v. 12/2/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BARBARA ELIZABETH CHARRA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 77.711/98, que se le sigue en orden al delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
María Eugenia Nieto, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.145 v. 10/2/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2 Secretaria Nº 4 (Talcahuano nº 550, piso 7º, oficina nº 7018 - Causa nº 6054 seguida contra GABRIEL TOMAS MOLINA y CLAUDIA PATRICIA URRUTIA por robo calificado por su comisión mediante el uso de armas en grado de tentativa) "Buenos Aires, 19 de enero de 1999... Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese mediante edictos a GABRIEL TOMAS MOLINA y CLAUDIA PATRICIA URRUTIA para que dentro del término del 3º día se presenten ante este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.
e. 5/2 Nº 265.162 v. 11/2/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, en la causa nº 5049, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo; cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LIGATO de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 29 de diciembre de 1998. ...cítese por edicto (art. 150 del C.P.P. de la Nación) a CARLOS ALBERTO LIGATO D.N.I. Nº 8.113.375, para que comparezca dentro del tercer día posterior al último de la publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P. de la Nación) en orden al delito previsto en el art. 55 en función del art. 56 de la ley 24.051 y, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declare rebelde. Firmado: Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, secretario. En la Ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Juan Angel Volume, secretario.
e. 8/2 Nº 265.142 v. 12/2/99

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Oscar Alberto López, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 1054, caratulada "LOPEZ, OSCAR ALBERTO s/Encubrimiento", que tramita ante este Juzgado sito en la calle San Martín Nro. 961, de esta ciudad de Morón, Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que ordena al mismo: "Morón, 27 de enero de 1999. … resultando desconocido el paradero de OSCAR ALBERTO LOPEZ, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que el nombrado comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (Arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio a la mentada revista a fin de cumplimentar lo precedentemente ordenado, y hacerle saber, además, que deberá remitir a este Juzgado fotocopia de la publicación solicitada. Fdo.; Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario Federal". Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en esta ciudad de Morón, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 5/2 Nº 264.930 v. 11/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	24/11/98	LUIS F. MARQUEZ	3	Nº 102.271/98 - DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/01/99	BRUNO CASTAÑEDAS	3	Nº 2608/99 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	29/12/98	DANIEL LEONARDO ASTRISKY	5	DENUNCIA DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	27/01/99	EDITH GALLO, DNI 13.368.191	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CRESSERI	21/01/99	MAXIMILIANO PONCE, DNI Nº 22.851.997	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	00/00/0000	RICARDO OSCAR QUIROGA	25	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	6/01/99	FRANCISCO GUSTAVO RAINIERI	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/01/99	LUIS ALBERTO SOSA	3	Nº 52.315/98 - ESTAFAS REITERADAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	25/01/99	JUAN JOSE COSINI	3	Nº 4.257/99 - ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/01/99	CORA LAURA POSSE	2	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/01/99	ALEXANDER CORRENTE MONDILLO, DNI Nº 92.357.198	5	OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/12/98	NESTOR MARCOS LUMINA	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
41	112	GABRIEL M. PRESA	29/01/99	GUILLERMO GRABINO Y/O GRAVINO	5	ABUSO DESHONESTO
41	112	GRABIEL M. PRESA	1/02/99	OSVALDO PENA (DNI 14.070.264)	5	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	21/12/98	LUIS HORACIO LA ROCA	5	Nº 98.720/98/21 - R0BO EN GRADO DE TENTATIVA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	22/12/99	MIGUEL ANGEL OJEDA	85	Nº 100.760/98/21 - ROBO

e. 8/2 Nº 13 v. 12/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica en autos "FERRETAP S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 25 de agosto de 1998 ha sido decretada la quiebra de FERRETAP S.R.L. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14:30 a 18:30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 5 de marzo de 1999. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 16 de abril de 1999 y el 31 de mayo de 1999, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima asimismo a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 8/2 Nº 265.079 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de QUASAR VIDEO HOME S.A., designándose síndico al contador José Luis Rodas, domiciliado en Leandro Alem 619, piso 8º de la Capital Federal, plazo para verificar vence: 18/3/99; informe individual art. 35: 3/5/99; informe general art. 39: 15/6/99 y la audiencia informativa art. 45: 13/9/99 a las 11:30 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 8/2 Nº 7241 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de HUROVICH ALBERTO JAIME, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, 8º piso "33" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 8/2 Nº 265.061 v. 12/2/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA MORENO S.A. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 12 de marzo de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/2 Nº 265.148 v. 12/2/99

Nº 3

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra a la sociedad ESTABLECIMIENTO METALURGICO FLORIO Y CIA. S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 9/2 Nº 265.284 v. 15/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CUEROS DE LA ESTANCIA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 69.811, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, piso 14 "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/2 Nº 265.059 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FUNYECTAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.520, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/99, en el horario de 9 a 13:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/2 Nº 265.057 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GREDER AMANDA s/Quiebra", Expte. Nº 69.527, síndico Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99 en el horario de 10 a 17:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/2 Nº 265.056 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SUN POWER S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 68.901, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/99, en el horario de 15:30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/2 Nº 265.058 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaria N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROMERO, CARLOS LUIS s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Citibank N.A.)", expte. N° 54382, con fecha 14/12/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1388 P. 2° "D" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 265.287 v. 15/2/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de Capital Federal comunica por dos días en los autos: "MULTITAP S.A. s/Quiebra", la presentación del estado de distribución.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 265.319 v. 10/2/99

Nº 5

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. 5 de Cap. Fed., Sec. 10, sita en Diag. R.S. Peña 1211, PB, hace saber por 5 días que el 7 de diciembre de 1998, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de SALORT, MARIA CRISTINA, L.C. N° 5.150.411, designándose síndico a Héctor Juan Kaiser, domiciliado en Avda. R.S. Peña 1185, 2° "A", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 9 de marzo de 1999. Los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 22/4/99 y 4/6/99, respectivamente. El 15 de setiembre de 1999 a las 12.00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa; Dr. Gerardo Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/2 Nº 7334 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días que, se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra efectuada en los autos: "BELGRANO SOC. COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta de Mendoza 56, Norte. San Juan s/Incidente de venta" (Expte. 41.024), del inmueble ubicado en la calle Mendoza 56/58 (norte), Unidad funcional Nº 1 de la Planta Baja y Unidad Funcional Nº 3, primer piso, de la Provincia de San Juan, cuya nomenclatura catastral respectivamente es la siguiente: 01-42-520870-00-01 y 01-42-520870-01-01. La oferta realizada por dicho bien es de $ 70.000.- (pesos setenta mil) pagaderos: a) el 10% en concepto de reserva, ya depositado en autos b) el saldo del 90%, al contado y en efectivo dentro del quinto día de notificada la resolución que adjudica el bien, libre de deudas por impuestos, servicios y expensas y/o cualquier otra deuda que posea el inmueble hasta el momento de la posesión definitiva. El inmueble podrá visitarse

entre los días 22 y 24 de febrero de 1999 de 18 a 20 hs. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 26 de febrero de 1999 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se incurriese para efectuar un nuevo llamado. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 9 de marzo de 1999 a las 12 horas en el despacho del suscripto y en acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas, a tal fin será librada un acta donde consten las mejoras. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial con una anticipación de 10 (diez) días al 26 de febrero de 1999. Dr. Gerardo G. Vasallo, Juez.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/2 Nº 3579 v. 10/2/99

Nº 6

El Juzg. de 1º Inst. en lo Com. 6 de Cap. Fed., Sec. 11, sita en R.S. Peña 1211, 2º, hace saber por 5 días que el 10 de diciembre de 1998, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de RODRIGUEZ CALVO, MANUEL DNI Nº 93.487.589, designándose síndico a Ferrandina, Silvia Amanda, domiciliada en Asunción 4642, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 5 de marzo de 1999. Los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 21/4/99 y 3/6/99, respectivamente. El 7 de setiembre de 1999 a las 10,00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa. Dr. Carlos A.M. Ferrario. Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
El Secretario.

e. 8/2 Nº 7150 v. 12/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LABROYERE S.R.L. "Quiebra cuyo síndico es el Contador Adalberto A. Corbelleri con domicilio constituido en la calle Carabobo 237, 2º "9" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/2 Nº 265.133 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BRILLOLUX S.R.L. s/Quiebra (por ANADIR MOREIRA)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Depto. 6º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/2 Nº 265.140 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MELBER EDUARDO JORGE s/Quiebra (por CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Corrientes 2554, piso 4º, Depto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/2 Nº 265.138 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GARCIA OLGA BEATRIZ, s/Quiebra (por BLADIO COMPAÑIA FINANCIERA SA)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Berman con domicilio en la calle Corrientes 2554, Piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/2 Nº 265.139 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTADORA MODAL S.A. s/Quiebra" cuya síndico es la Contadora María Inmaculada del Pilar Díaz con domicilio constituido en la calle Pedro Bidegain 4375, P.B. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/2 Nº 265.286 v. 15/2/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 9, Secretaría número 17, en autos caratulados GUAMA S.A. s/ Quiebra, ha resuelto agregar el proyecto de distribución de fondos el que hace conocer por este medio conforme lo normado por el artículo 218 de la ley 24.522, para que de considerar omisiones, errores, o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 9/2 Nº 3473 v. 10/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 con asiento en la Avda .Pte., Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura de Concurso Preventivo de GIOCATTOLI S.A., designándose síndico Clase "A", a los Contadores Emilio Giacumbo - Rafael Hernández, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 11 "E", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de abril de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 del mes mayo de 1999 y 7 del mes de julio de 1999 respectivamente. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1999 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa prevista por artículo 45, de la ley Concursal se realizará el 16 del mes noviembre de 1999 a las 11.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/2 Nº 7391 v. 15/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de: "CASE S.A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en Av. Leandro L. Alem 790, 2º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/5/99, y el general el día 22/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/2 Nº 264.946 v. 11/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de: "VICARI S.A.", la cual ha sido designada síndica la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/5/99, y el general el día 22/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 8/2 Nº 265.080 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MAXCOMP S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, piso 8º, dto. "804", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/4/99, y el general el día 4/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que se más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 8/2 Nº 265.077 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "CELIA OLGA NEGRO", la cual ha sido designada síndica la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/4/99, y el general el día 24/5/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 8/2 Nº 265.081 v. 12/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sita en Avda. Callao 635, piso 5, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "COM1 S.A. s/ Concurso Preventivo", por resolución de fecha 14 de diciembre de 1998 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de la firma COM 1 S.A., con domicilio en Avda. Córdoba 2639 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Reconquista 661, piso 7mo., Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el 15 de marzo de 1999. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 28 de abril de 1999. Fecha de presentación del Informe General de Síndico 10 de junio de 1999. Audiencia informativa: 14 de septiembre de 1999 a las 10 hs., en la sede del Tribunal, Avda. Callao 635, piso 5, Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/2 Nº 7102 v. 11/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nro. 21 que desempeña el Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, piso 5to. Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BONITO S.A.C.I.I.F., con domicilio social sito en Gurruchaga 787 Capital Federal, fijándose hasta el día 7 de abril de 1999 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Estudio Soto Torresin, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 6to, Of. 138. Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L. C. el día 19 de mayo de 1999 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 1ro. de julio de 1999; el plazo para dictar la resolución prevista en el art. 36 de la L. C. vence el día 3 de junio de 1999 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal el día 13 de agosto de 1999. La propuesta establecida en el art. 41 L. C. debe ser presentada por la concursada hasta el 18 de junio de 1999, contando con el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 10 de septiembre de 1999, venciendo el período de exclusividad el día 8 de octubre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 29 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 5/2 Nº 7057 v. 11/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de JOSE PASCUAL LITTA con L.E. nº 4.570.343 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 insc. 2º, 3º, 4º y 5º en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, Piso 5º Dto. I. domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999.

Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 8/2 Nº 265.170 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/12/98, en los autos caratulados WAGNER, RICARDO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de WAGNER, RICARDO OSCAR (DNI. 10.923.388), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119 entrepiso 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/3/99. El presente deberá se publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 8/2 Nº 265.166 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sita en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/12/98, en los autos caratulados TELLES DE BARBERIS, SUSANA MATILDE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TELLES DE BARBERIS, SUSANA MATILDE (DNI. 3.185.362), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º piso A, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/03/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 8/2 Nº 265.168 v. 12/2/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede en Av. Callao 635, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del Concurso Preventivo de INQUITEX S.A.C.I.F. con fecha 28-12-98, habiendo sido designado síndico el CPN Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247, 5º "I", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/04/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/05/99 y 08/07/99 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 07/10/99 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/2 Nº 7153 v. 12/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16-12-98, se ha decretado la quiebra de ZUMILDA ZALAZAR DE ORTIZ, L.C. 6.592.995, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo de 1999 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en Larrea 785 piso 14º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ZALAZAR DE ORTIZ ZUMILDA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 8/2 Nº 265.063 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4-12-98, se ha decretado la quiebra de TOMAS ANTONIO TANO D.N.I. 5.986.115, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de mayo de 1999 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 piso 3º "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "TANO TOMAS ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
M. Carmen D. Cucco Alconada, secretaria.

e. 8/2 Nº 265.065 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de OKAFAR SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de abril de 1999 presenten al Síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en Uruguay 772 10º Piso, Of. 109 de la Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "OKAFAR SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/2 Nº 265.071 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SOLTRADE SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999 presenten al Síndico Juan Francisco Maistrello con domicilio en la calle Olazábal 1816 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "SOLTRADE SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/2 Nº 265.073 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de abril de 1999 presenten al Síndico Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/2 Nº 265.067 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra a LA ALDABA DE ORO SRL. intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de marzo de 1999 presenten al Síndico Jorge Podestá con domicilio Sargento Cabral 827, piso 4º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "LA ALDABA DE ORO SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/2 Nº 265.069 v. 12/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, en forma interina, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber que con fecha 17 de noviembre se ha decretado la quiebra la firma "D. J. J. S. R. L.", Expte. Nº 28.036, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 23/3/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/5/99 y 31/6/99 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/2 Nº 264.947 v. 11/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, 6º P., Cap. Fed., hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1998, se decretó la apertura del concurso preventivo o de INGESISTEM S.R.L., con domicilio en la calle Santiago del Estero 354, Cap. Fed. Se designó síndico al Contador Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en Av. Corrientes 3150, 18 "D", Cap., ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 23 de marzo de 1999, a los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con plazo hasta el día 8 de abril de 1999 para concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. El Sindico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de mayo de 1999 y 22 de junio de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 13 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase en el día 20 de septiembre de 1999 la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 4/2 Nº 7025 v. 10/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550,

piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "SUPER CORTE S.A. s/ Quiebra Expte. 35.605)" comunica por cinco días la quiebra decretada el día 7 de diciembre de 1998 a SUPER CORTE S.A., haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Paraná 1065, Capital Federal. b) que ha sido desinsaculado síndico contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de abril de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 9 de junio de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 5/2 Nº 264.948 v. 11/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 10.12.98 se decretó la quiebra de A. V. O. SAICFEI. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberá presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 26.4.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 9.6.98 y 23.7.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Quedan citados los administradores de la fallida dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 14.4.99 y supletoriamente, la del día 26.4.99, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/2 Nº 265.015 v. 11/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 19.11.98 se decretó la quiebra de PABLO JORGE CIARLIERO (D. N. I. 18.138.882). Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 4.6.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 5.8.99 y 20.9.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado audiencia de explicaciones a la que deberá comparecer el fallido para el día 22.6.99 y, supletoriamente, para el día 14.7.99, ambas a las 8:00 hs., bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 10 LCQ.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/2 Nº 265.012 v. 11/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/12/98 se ha decretado la quiebra de SIDERURGICA PLATENSE S.A., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14/05/99 y 29/06/99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 16 de abril de 1999 y supletoria la del día 28 de abril de 1999 ambas las 10.30 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/2 Nº 265.289 v. 15/2/99

El Juzgado Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, en autos "MEDINA, GUILLERMO CARLOS s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días: el 14-12-98 se declaró abierto el concurso preventivo citado. Se designó síndico María Portomene, Av. Córdoba 1646, 2 piso, Dpto. 120. Plazo verificar hasta 23-03-99. Audiencia informativa 09-09-99 10 hs. art. 35 LC 5/5/99, art. 39 LC 21/6/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/2 Nº 7380 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de Capital Federal, en los autos caratulados: "FICETA SRL s/Quiebra" (Expte. Nº 34.444) a resuelto: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998. ... I) ... Por todo ello resuelvo ... Revocar la resolución de fs. 127/131 ... 4) Firme; ... c) Comuníquese la revocatoria dispuesta en el pto. 2), a cuyo fin líbrense los despachos del caso. Firmado: Germán Páez Castañeda, Juez.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/2 Nº 265.276 v. 15/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "TITO FRANCISCO MARIANO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Federico Rafael Norberto con domicilio constituido en la calle San Martín, de esta Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TITO FRANCISCO MARIANO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/2 Nº 265.189 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (interino), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, en autos caratulados: "METCU S.A. s/Quiebra", Exp. 26.773, llama a mejorar la oferta presentada a fs. 319 respecto de un vehículo Fiat 1 SCV, Dominio B-2314943, Sedan 2 puertas, Motor 159A-30387986611, Chasis BAS 146000000-78655, en el estado en que se encuentra. El precio ofrecido es de $ 2.066 más I. V. A. y 10% comisión martillero. Las propuestas se admitirán hasta el 9 de marzo de 1999 a las 9,30 hs. y deberán presentarse en el Juzgado y Secretaría actuante, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal. Los plazos, la presentación de las propuestas, el trámite que se dará a las mismas, forma y lugar de pago y demás condiciones para este procedimiento de adjudicación obran a fs. 332/339 de los autos citados y el pliego de condiciones podrá ser adquirido por la suma de $ 10 en 11 de Setiembre 1437, 1º piso, Capital Federal, domicilio del Síndico Alberto Luis López hasta el 16/2/99 de lunes a viernes de 13 a 19. El automotor se exhibe en el domicilio del Síndico hasta el 15 de febrero de 1999 concertando previamente día y hora con el síndico al 785-5173.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/2 Nº 265.622 v. 10/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco en los autos caratulados "PERLUMA S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 03/12/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PERLUMA S.A. Se fijó plazo hasta el día 26 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. los días 08/07/99 y 06/09/99 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en art. 45 L.C. para el día 15/12/99 a las 10.00 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico designado: Eduardo Lavagnino, Tucumán 1639, Piso 5º, Of. 37, Capital Federal (371-1234).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/2 Nº 7177 v. 12/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, del Dr. Gonzalo M. Gros, con sede en Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, en los autos: "ZAPATER, DIAZ I.C.S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 20.458), hace saber por dos días, que ha sido presentado en autos proyecto de distribución para acreedores laborales. Hácese saber que si dentro de los diez días de vencido el plazo para publicar, no se han formulado observaciones, el proyecto será aprobado sin petición previa.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/2 Nº 265.294 v. 10/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/2/99 - Vence: 10/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/02/99	VICTORIO SILVA	7053
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/12/98	ANTONIO SANCHEZ	7148
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	24/11/98	ALDO BERGONZONI	7054
6	U	SILVIA CANTARINI	23/12/98	FRANCISCO FLORIDO	7058
6	U	SILVIA CANTARINI	16/12/98	VICENTE QUEROL GARCIA	7066
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/12/98	JORGE LUIS ANGEL DE NEGRI	3165
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/11/98	SUSANA BEATRIZ HIGA	7045
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	14/12/98	JORGE HERNAN PRINS	7071
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	2/12/98	JUAN DI TRANA	7099
22		FERNANDO L. SPANO	28/12/98	SOFIA DEL TRANCITO SOSA Vda. de PRESAS	7109
27	U	ROBERTO PARRILLI	21/12/98	VICENTE HORACIO CAPUANO y EMILIA JAIME o EMILIA JAIMES	3258
27	U	ROBERTO PARRILLI	28/12/98	JOSE COHEN TARICA	7093
27	U	ROBERTO PARRILLI	5/12/98	JOSE ALBERTO NAPPI	7147
28		MONICA C. FERNANDEZ	2/12/98	CLELIA ACUÑA	7074
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/12/98	ALBERTO FLORENTINO MADERNA	7072
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/12/98	ESTELA CLEMENTINA PAPUCCIO	7073
29	70	FERNANDO JORGE CESARI	22/12/98	CLEDIA HELVIA LOKETT	7111
32		JOSE BENITO FAJRE	19/11/98	PEDRO ENRIQUE CERUTI	3140
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/98	CULTRARO YOLANDA JUANA	7055
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/12/98	CONCEPCION TORTOSA	7076
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/98	ROLANDO ANIBAL OMAR BECHERINI	7112
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/12/98	SABINA CARNERO PAZOS	7052
34	64	JOSE MARIA PEREZ	18/09/98	HIPOLITO AGUIRRE	7062
36	U	GUILLERMO VALENTINI	1/02/99	MATILDE PUGLIESE	7117
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/12/98	BERRO, ROBERTO HECTOR RUBENS	3242
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/12/98	ELISA RUFINA OCTAVIA FONTAN	7103
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/11/98	LUISA CASTRILLO	7122
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/12/98	PURA FIAÑO COUCEIRO	7133
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/12/98	ASUNCION FIORINA BARLETTA	7116
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/98	CORZON JOSEFA CONSUELO	7044
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/12/98	ESTER ROSA STETIE DE DANA	3132
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/02/99	HODARI JAIME HUGO	7145
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/12/98	GENARO AMATULLI	7051
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/12/98	MARIA ELENA HERNAEZ	7130
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/98	ANTONIO JOSE BENITO FIORAVANTI	7104
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/02/99	VICTORINO SAMANIEGO ABENTE	3303
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/12/98	MARIA EDITH GONZALEZ	7075
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/12/98	LAUREANA BENITA VILLALOBOS	7085
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	30/12/98	BLAS PETRUCCI	7067
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/12/98	TOMASIN PEDRO	7110
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/02/98	POWELL DAVID JERVOISE	7118
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/12/98	EDUARDO GAETANI	7042
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/12/98	SANTUCCI LICURGO ALFIO	7113
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/06/98	OLGA RICHTER	3157
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/12/98	JOSE ROBERTO ZAPPALA	7106
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/12/98	MIGUEL ANGEL RUDI	7146
73	103	DOLORES MIGUENS	21/12/98	TERESA OFELIA BRETTO	7101
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/04/97	JOSE CAYETANO INCRETA	3158
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/05/98	RICARDO LOPEZ	7079
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/12/98	GUMERSINDO CASTROMAN	7139
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	23/12/98	JOSE OSCAR RAMOS y CELIA LIDIA MINES	3185
80		CARLOS N. COLACIOPPO	2/12/98	JUAN CARLOS COLOMBO	7078
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/12/98	DELIA GOMEZ	7056
94	U	EDUARDO PARODY	30/11/98	SENSUKE INAFUKU	7046
94	U	EDUARDO PARODY	2/02/99	ALBERTO SEBASTIANO	7142
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/02/99	UNGER ROBERTO GUILLERMO	7114
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/12/98	DORA RENDINA	3138
96	U	EDUARDO E. CECININI	13/11/98	RAFAELA VARONE	7107
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/12/98	REGINA BERNHOLZ	7077
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/98	PEDRO ANASTASIO	7105
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/12/98	OSVALDO JOSE CERINO	7127
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/12/98	AIDA PILAR AREAN	7128
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/12/98	NILDA AREAN	7129
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	16/12/98	GABRIEL SANTIAGO TOSELLI	7100
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/12/98	MARIA ESTHER PINCHETTI y MARIA LUISA HAYDEE PINCHETTI	3180
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/11/98	LABONIA NELIDA MARGARITA	7135
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	25/11/98	ROSA MARIA MICONE	7049
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/02/99	MANUEL VITA Y HORTENSIA MEJIAS	7059
110	U	OSVALDO PEREZ SELVINI	15/12/98	SALINAS JUAN CARLOS	7115

e. 8/2 Nº 20 v. 10/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

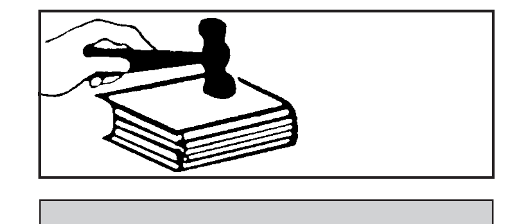
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/2/99 - Vence: 11/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	28/12/98	VIOLETA LILA NAIDENOFF	7159
6	U	SILVIA CANTARINI	14/12/98	ROBERTO JOSE CORUJO	7175
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/12/98	CARMEN ANGELA PACUTA	7151

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/12/98	NELLY MARTA ATENCIO	7162
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/12/98	MARIA LUCEA de MEDINA	7166
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/12/98	ALEJANDRA MARIA ROVERE	7266
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/12/98	JACUBOVICH DE LAJNIS MARIA	3329
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/02/98	HUMBERTO TALARICO	7169
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/11/98	VALENTINA MARIA FERNANDEZ de TALARICO	7170
27		ROBERTO PARRILLI	30/12/98	CAYETANO SCUDERI	3289
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/02/99	HUMBERTO SEBASTIAN KADOMOTO	7212
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/12/98	LOIACONO MARIA ASUNCION	7152
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/12/98	ELVIRA ARMESTO	7181
40		CARLOS E. ANTONELLI	23/12/98	ABRAHAM FELIX WINIK	7210
42		MARIA ELENA UCAR	17/12/98	EMILIA CATALINA MORGERA	7186
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/02/99	CARLOS ALEJANDRO SCOTTI y OLGA DELFINA CHIAVASSA	7200
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/98	AIDA TRANSITO GODOY	7188
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/12/98	SARA DIAZ	7224
45	U	MARISA S. SORINI	15/12/98	HEBE MARTA FAIRCHILD	7207
45	U	MARISA S. SORINI	2/02/99	WALTER DIEGO GIMENEZ	7227
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/11/98	EDELMIRO RICARDO ACOSTA	7235
49	U	DANIEL E. REYNOSO	28/12/98	OSVALDO IGNACIO TORINO	7156
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/98	DORA MAGDALENA PETERLINI	7158
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	3/11/98	LEONOR BELQUIS BIGLIERI	7192
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/98	JOSE MARIA AMIEIRO	7185
63		JORGE E. BEADE	29/12/98	FRANCISCO AMADOR ALFANO	7267
73	U	DOLORES MIGUENS	29/12/98	JOSE MOUZO	7211
73	U	DOLORES MIGUENS	30/12/98	LUIS GERMAN CASTIGNANI	7259
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	1/02/99	JULIO ENRIQUE GRANUCCI	7168
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/02/99	SAUMENCH, JOSE ALBERTO	7275
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	27/11/98	MARIA LUISA RETUNDO	7203
94	U	EDUARDO PARODY	3/11/98	LAMBRECHTS RICARDO ABEL	7291
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/12/98	PAEZ GUMERSINDO y PAEZ HECTOR ALFREDO	7290
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/12/98	ISAAC SCHUST	7197
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/12/98	ELSA ANA ARNAU	7184
101		EDUARDO A. CARUSO	18/12/98	LUIS MARCOS LOPEZ	7172
101		EDUARDO A. CARUSO	21/11/98	ROBERTO JUAN JOSE REPETTO	7272
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/12/98	DONATO REYNALDO MAYDANA	7157
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/12/98	ALBINO SUEIRO	7277
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/12/98	DAVID MIGUEL FELICE	7274

e. 9/2 Nº 21 v. 11/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "SOLLA, NILDA SILVANA y Otro c/FALCIONE, MIRTA ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 101.493/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Capital, el día 19 de febrero de 1999 a las 10:30 horas la Unidad Funcional Nº 1, con entrada por el Nº 971, hoy 2547 de la calle Avda. Naciones Unidas, integrada por los polígonos 00-01, 01-01, 02-01 con una superficie cubierta y total de 3,81 m2; polígono 01-01 con una superficie cubierta de 103,44 m2, superficie de balcón 6,22 m2, superficie superpuesta de escaleras al polígono 00-02, 4,51 m2, común 3,18 m2 y polígono 02-01. Superficie total del polígono 117,35 m2. Superficie total de la unidad 232,21 m2; y la Unidad Funcional Nº 2 con entrada por el pasillo común descubierto con salida a la Avda. Naciones Unidas e integrada por el polígono 00-02 con las siguientes superficies: cubierta 82,08 m2, descubierta 36,62 m2, lo que hace una superficie total del polígono y unidad funcional de 118,70 m2. Las dos unidades funcionales se encuentran ubicadas en Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., edificada en un lote que según sus antecedentes se identifica con el Nº 10 de la manzana 74, con frente a la Avda. Naciones Unidas, hoy Presidente Arturo Illia Nº 674, entre las de French y Beruti, compuesto el lote de 8,66 mts. de fte. al SE por 35,70 mts. de fondo al SDO, 8,66 mts. al NO y 35,77 mts. al NE, Sup. 309,47 m2; Matrícula 15.520/1 y 15.520/2; N.C.: C. II, S. R, M. 72, P. 10; que adeudan: La UF 1: Aguas Arg. $ 14,03 al 30/10/98 (fs. 221); OSN partida sin deuda al 30/6/97 (fs. 72); Municipalidad $ 101,49 al 6/11/98 (fs. 232); Rentas $ 2.130,91 al 6/11/98 (fs. 224) y la UF 2: Aguas Arg. Partida sin deuda al 30/10/98 (fs. 222); OSN partida sin deuda al 30/6/97 (fs. 73); Municipalidad partida sin deuda al 6/11/98 (fs. 232) y Rentas $ 1.658,38 al 6/11/98 (fs. 223). De la constatación efectuada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado en la planta baja (polígono 00-01) por el esposo de la demandada propietario Sr. Gabriel Gustavo Di Campli, quien posee una empresa industrial en el lugar. La planta alta, es una vivienda (polígono 00-02) que está ocupada por la demandada y su esposo con dos hijos menores y el padre de ella. Se trata de una edificación tipo casa de dos plantas, donde en la planta baja tenemos un local que ocupa casi la totalidad de la planta baja junto con un garaje como para dos vehículos, todo de pisos de mosaico granítico. La planta alta con entrada desde la calle por escalera, se compone de un living o sala, comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, una dependencia de servicio con su baño y terraza. Arriba de esta planta hay también una terraza y un lavadero, ambos pisos con un amplio balcón corrido, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 97.500. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta; no procede la compra en comisión, y debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le efectuarán conforme lo dispuesto por los art. 41 y 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Asimismo se le hace saber que por auto de fecha 20/10/98 (fs. 218) se resolvió que el comprador, compra libre de gravámenes hasta la toma de posesión del bien, todo ello bajo las demás condiciones decretadas en autos. Exhibición: del 15 al 18 de febrero de 10 a 12 horas. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o al martillero al Tel. 374-0173.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Delia Angeles Pérez, secretaria.

e. 9/2 Nº 7405 v. 10/2/99

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6º, Capital, comunica por dos días en los autos: "ALVAREZ, JUAN CARLOS c/ALGUERO, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", Expte. 45.561/98, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 22 de febrero de 1999 a las 9 y 30 hs., en el salón de calle Uruguay 666, Capital, el inmueble ubicado en calle Víctor Hugo Nº 1339, PB y azotea, UF 3, Matrícula FR 15-42371/3 entre las calles Alcaraz y Alvarez Jonte, Capital Federal, que puede visitarse los días 18 y 19 de febrero de 1999 en el horario 16 a 18 hs. Se trata de un departamento para vivienda ocupado por la demandada con una hija menor de edad en su carácter de propietaria. En barrio Villa Luro a unas 10 cuadras de la Av. Juan B. Justo, orientada al Oeste, edificada en una planta en barrio de viviendas similares. Casa edificada en una planta con tres unidades funcionales independientes. A la UF 3 se ingresa por un pasillo de unos 20 mts. al fondo, con pequeño patio y compuesta por living-comedor, baño completo, dos dormitorios, al fondo otro patio con lavadero y pequeño cuarto para herramientas. Antigüedad unos 60 años, en buen estado general, en estos momentos con trabajos de pintura. Existe aguas corrientes, electricidad, gas y teléfono. De unos 200 mts. cuad., de ellos 120 mts. cuad. son cubiertos. No existe administrador ni se abonan expensas comunes por ser solo tres unidades funcionales. Catastro: Cir. 15, Sec. 91, Mz. 80, Par. 19. Superficie 209 mts. cuad. con 25 dms. cuad. Porcentual 39,11 centésimos. No adeuda s/fs. 45 a 3/9/98 a Aguas Argentinas. A OSN adeuda s/fs. 36 $ 52,65 al 9/9/98 y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/fs. 33 $ 315,11 al 8/9/98 y s/fs. 34 $ 542,22 al 4/9/98. No existen expensas comunes. Base U$S 33.800. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual, y deberá depositar el saldo de precio en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. De conformidad a lo normado por el art. 3936 párrafo 2º del Código Civil (incorporado por Ley 24.441) se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El art. 6º del Mutuo Hipotecario s/fs. 51, la parte deudora se obliga en caso de ejecución, entregar el bien libre de personas o cosas dentro de 10 días de notificada.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 9/2 Nº 3422 v. 10/2/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "POLAKOFF SALOMON c/SIMINI WILFREDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 99.965/97, que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 371-1063) rematará el 18 de febrero de 1999 a las 10:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, que se exhibirá los días 15, 16 y 17 de febrero de 1998 de 14 a 16 hs., el inmueble sito en la Avda. Corrientes 2430/34, entre Azcuénaga y Larrea, Unidad Nº 43, piso 11 de la Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es Circ. 11; Secc. 9; Mza. 28; Parcela 4a. Matrícula 11-750/43. Superficie s/títulos: 32,57 m2. El inmueble según constatación obrante en autos a fs. 83 se encuentra ocupado por Simini Wilfredo Raúl con DNI Nº 5.344.546 en calidad de dueño estado físico oficina a la calle con ventanal, dividida por una mampara, pisos flexiplast color verde veteado blanco con baño compartido en el exterior de la oficina. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Los importes adeudados en concepto de tasa e impuestos municipales y en su caso, la deuda en concepto de expensas comunes quedarán a cargo de la compradora. Los impuestos por agua son abonados por el consorcio quedando por tanto incluidos por dentro de las expensas del inmueble. Adeuda: a A.A.S.A. s/fs. 34 $ 3.449,17 al 1/7/98. Municipalidad s/fs. 41 $ 160,37 al 7/7/98. Expensas s/fs. 54 $ 1.765,77 al 2/10/98. Abono expensas mensuales correspondientes al mes de octubre de 1998 s/fs. 85 $ 61,60 al 10/11/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días en el diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 9/2 Nº 3366 v. 10/2/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados "FERNANDEZ BERNABE c/DE MAZZI DANIEL OSCAR y Otros s/Ejecución de Alquileres" Exp. Nº 34.650/96, que la martillera Teresa Dolores Olivera subastará el día 16 de febrero de 1999, a las 10 horas, en Uruguay 666 de

esta ciudad, un inmueble sito en Rocha 1260, Unidad 3, P.B., entre Hernandarias y Av. Rgto. de Patricios. Matrícula 4-00005/O3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 59, Parcela 6 de esta ciudad. Este bien según constancias se encuentra libre de ocupantes con bienes muebles a saber: 1 ropero desarmado de 4 m. de largo x 1,70 m. de alto, unos muebles arrumbados (rotos y desarmados), 1 elástico de madera de 2 plazas, 1 colchón de 2 plazas, 1 mesa de tapa fórmica y otros bienes que se encuentran abandonados y en mal estado, 3 lámparas de techo, 3 sillas de madera rotas, las condiciones físicas están en mal estado de conservación, con evidentes signos de abandono y suciedad. Subastándose como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 12 y 15 de febrero de 1999 de 15 a 17 horas. Base $ 13.500. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso en las previsiones establecidas por el art. 580 y 584 de CP. Hay constancia en autos de deudas de: A.A. $ 258,24 al 15/12/98; A.B.L. $ 210,37 al 16/12/98; O.S.N. (E.L.) $ 8,60 al 4/9/97. Expensas $ 584,74 al 5/11/97 (fs. 172).

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 9/2 Nº 3456 v. 10/2/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º de Capital Federal, informa por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MIRAFLORES COUNTRY CLUB c/MOTHEK S.A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 25.676/97, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 12:30 hs. en el salón de Uruguay 666 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Unidad Funcional 118 - 5 - 78 Nº 805, Planta Baja y Primer Piso del Partido de Escobar, próximo a la Estación Garín, frente a la Ruta Panamericana (fs. 82), Pcia. de Buenos Aires, el citado inmueble tiene Planta Baja un living comedor, toilette, cocina, lavadero y habitación de servicio; en Planta Alta, 3 dormitorios, uno de ellos en suite y otro baño. Construido en un terreno de 592,16 m2 parquizado, siendo su estado de conservación óptimo, ocupado por inquilino con contrato hasta marzo de 1999. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección Rural, Parcel 1600 b, matrícula 3835 (118). Deudas Municipales: $ 1.907,75 al 31/10/97 a fs. 64. Rentas $ 9.778.00 al 6/11/97 fs. 73/76. Deudas por Expensas $ 17.755 al 10/9/98 a fs. 150/51. No adeudando por no estar gravado por Obras Sanitarias o Aguas Argentinas por ser zona rural (fs. 96). Base U$S 200.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. a) El adquirente del inmueble deberá ser asociado al Miraflores Country Club o bien asociarse al mismo. En este último caso deberá abonar la cuota de ingreso que en la actualidad asciende a $ 20.000 (art. 9 inc. c). b) Que el adquirente del inmueble abonará la cuota por transferencia del inmueble (inc. d del art. 9) del Reglamento de Copropiedad. El importe de esta cuota es de $ 2 por cada m^2. de lote más $ 15 por cada m2. de superficie cubierta y $ 7,50 por cada m2. de superficie semicubierta (fs. 148). Debe el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal) sin intimación previa. Días de visita: 14 y 15 de febrero de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 9/2 Nº 3408 v. 10/2/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "CAPALDO RUBEN OMAR c/LLERENA DE GIACOMELLI ASUNCION s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N 57.097/97, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 15 de febrero de 1999 a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado en Tandil Nº 5271 entre Albariño y Corvalán de esta ciudad. Inscripto en la Matrícula Nº 1-30691. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 62; Manz. 76; Parc. 20. Mide 8m 599 mm fte. al Se por 25 m 98 cm de fdo. Base u$s 23.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 48) $ 27,90 al 25/6/98. OSN (fs. 49) Pda. sin deuda al 23/6/98. Gobierno Bs. As. (fs. 50) $ 24,58 y a (fs. 51) $ 284,89 al 24/6/98. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. El inmueble se exhibe los día 11 y 12 de febrero de 1999 en el horario de 16 a 17 horas, y consta de un pasillo descubierto, un espacio guarda coche cubierto, un patio al que dan una habitación comedor y un baño y una cocina. Siguiendo por el pasillo de entrada se accede a otro patio y por el mismo se ingresa a un espacio tipo living que se comunica con el comedor, el que a su vez tiene salida por el patio mencionado en primer término. El living da a una habitación interna con baño propio. A continuación del living hay un espacio para cocina y un espacio tipo lavadero al que da un pequeño cuarto. Hay un baño externo tipo toilette. Por escalera externa en patio se accede a la terraza. El inmueble descripto está en refacción. Se encuentra ocupado por Isabel Llerena juntamente con Andrés Llerena y lo hacen en calidad de ocupantes, por ser hermanos de la dueña Asunción Llerena de Giacomelli. Más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 9/2 Nº 7425 v. 10/2/99

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 3º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio "ROMEO DE FRAIA VICTORIA ROSA contra RECAREY ALBERTO NESTOR y Otro s/Cobro de Alquileres" Expte. Nº 13.139/95, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el jueves 25 de febrero de 1999 a las 12:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3, letra "A" del 1º piso de la calle Rondeau 2890/92/96 de Capital Federal. Matrícula 2-1141/3. Cuenta con una superficie total de 63,29 m2. Porcentual 10,68%. Se trata de un departamento con entrada por el Nº 2892 de la calle Rondeau ubicado en un primer piso por escalera de un edificio antiguo y consta de: hall, living-comedor, un dormitorio principal, un cuarto pequeño, baño, cocina y patio-lavadero. Se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por sus propietarios. Venta al contado. Ad corpus y al mejor postor. En dinero efectivo. Base $ 8.836,11 (2/3 de la Valuación Fiscal). Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad los días miércoles 17 y jueves 18 de febrero en el horario de 16 a 18 hs. Deudas: A fs. 97 a GCBA al 11/12/97 sin deuda; por OSN a fs. 86 al 14/1/98, sin deuda; por Expensas comunes informe al 14/10/97, sin deuda; a fs. 111 a Aguas Argentinas al 2/3/98, sin deuda. Importes sujetos a reajustes. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El presente edicto deberá publicarse a más tardar el 9 y 10 de febrero de 1999.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 9/2 Nº 3488 v. 10/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "TOROSSIAN SEBOUCH c/AIELLO, MARIA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 75.186/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 el día 19 de febrero de 1999 a las 11 horas, un inmueble ubicado con frente a la calle Corvalán Nº 931 de esta ciudad, matrícula 1-62.610; N.C.: C. 1; S. 60; M. 55; P. 32; que mide 8,66 mts. de fte. por 43 mts. de fondo. Sup. 372,38 m2, que adeuda: GCBA $ 412,74 + $ 562,38 al 15/7/98 (fs. 84/5), no teniendo deudas la partida de OSN al 10/9/98 (fs. 120), ni con Aguas Arg. al 16/7/98 (fs. 80). Del mandamiento de constatación de fs. 149 vta., surge que Pedro Antonio y José Américo Aiello viven en el lugar, y que respecto a las condiciones físicas, se trata de una casa antigua, con siete ambientes, dos baños, una cocina y dos ambientes destinados a servicio, dos patios interiores, galería, todo en regular estado de conservación. Del acta notarial de fecha 14/12/98, surge que se intimó a los ocupantes a desocupar el inmueble en el término de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 78.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio en la oportunidad previstas por el art. 580 del C.P., bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo, el comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas contribuciones que, en su caso, pudieran adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Exhibición del 15 al 18 de febrero de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 9/2 Nº 7400 v. 10/2/99

Nº 63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4º, Capital, comunica por dos días en los autos: "MOBRICI, FELIPE c/SUELDO, ISIDRO BASILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", Expte. Reservado 15.952/98 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 9 de marzo de 1999 a las 9 y 30 hs. en el salón de la calle Uruguay 666, Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 4 y 5 de marzo de 1999 en el horario 14 a 16 hs., ubicado en calle Balcarce Nº 2285 entre las de Hernandarias y Europa, Lote 14, Manzana 24, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor en su carácter de propietario. Se trata de una casa para vivienda, en barrio de casas similares, sobre pavimento, con electricidad, gas, aguas corrientes, sin teléfono, construida en una planta, con frente de ladrillo y piedra, orientada al N. de unos 10 mts. de frente, con cochera y entrada principal. En muy buen estado. Se compone de living y comedor, cocina completa, dos dormitorios, baño c/bañera, pisos de cerámica, patio con lavadero y parrilla. Al fondo con entrada individual existe un departamento desocupado de un dormitorio, baño y cocina. De unos 120 mts. cubiertos en total. Catastro: Cir. II; Sec. D; Mz. 182 (b) Par. 11. Matrícula 58.727. Partida 75.777. De 10 mts. de fte. por 23 mts. al fondo, total 230 mts. cuad. Adeuda a OSN s/fs. 79 $ 27,54 al 18/9/98. A Aguas Argentinas s/fs. 57 $ 35,51 al 14/8/98. A Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 53 $ 716,91 al 15/6/98 y a la Municipalidad s/fs. 46 $ 916,57 al 9/6/98. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Fiscal parte compradora 0,5% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios o expensas que registre el bien, en caso de que no existiere remanente suficiente. No procede la compra "en comisión". La cláusula 6ª del Mutuo Hipotecario de fs. 7 vta. dice que el deudor se obliga entregar el bien en caso de ejecución dentro de los diez días de notificado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 9/2 Nº 3420 v. 10/2/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "MOLLO NESTOR ANTONIO c/BARLETTA DE ALONSO ALBA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 20.059/97, reservado, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de febrero de 1999, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 124 del piso 12vo. del inmueble sito en la Avda. Corrientes Nros. 2061/63/71, entre las de Ayacucho y Junín. Matrícula 11-661/124. N.C.: C. 11; S. 9; M. 72; P. 28, con una sup. total de 67,12 m2 (propia 52,50 m2, común de 14,92 m2) y de uso exclusivo de una terraza común de 5,85 m2, porcentual 1,08%, que adeuda GCBA $ 1.841,31 al 3/12/97 (fs. 52/3 vta.); Aguas Arg. $ 553,16 al 1/12/97 (fs. 51); OSN $ 223,10 al 16/12/97 (fs. 50) y Expensas $ 6.671,27 a diciembre de 1998, siendo el valor de diciembre de 1998 de $ 162. De la constatación efectuada por el martillero surge se trata de un departamento que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación con algunos bienes de la causante sin valor comercial alguno. La unidad se ubica al contrafrente del edificio, y está compuesto de un living comedor con cocina con lavadero cubierto, dos dormitorios con placard, baño y vestidor. Todo en regular estado de uso y conservación en razón del estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 35.603. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (Art. 580 y 584 C.P.). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. Art. 598 CPCC, mod. conf. Art. 79, inc. 4 de la Ley 24.441. No se acepta la compra en comisión. Exhibición los días hábiles del 15 al 18 de febrero, de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 9/2 Nº 7398 v. 10/2/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, sito en calle Tucumán Nº 1393, piso 1º hace saber por dos días en los autos "FERRARI DE BRIENZA ROSA y Otros c/MONACO PAVLICEK LILIANA ESTELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 119.682/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 17 de febrero de 1999, a las 9:30 horas, en el salón de ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 26 "desocupada", señalada como Departamento "C", ubicada en el piso 10º del inmueble calle Catamarca Nº 1534/36, entre las Avdas. Pavón y Juan de Garay, de esta Capital Federal, consta de hall, living-comedor con hogar a gas natural y balcón al contrafrente con cerramiento, toilette, cocina, una habitación, paso con placard, baño instalado, dos habitaciones (una con placard), en regular estado de conservación. Tiene una superficie cubierta de 77,15 m2 y balcón de 5,35 m2, o sea una superficie total de 82,50 m^2. Porcentual 3,97%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 8; Sec. 30; Manz. 90; Parcela 14. U.F. 26. Matrícula 8-5427/26. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. Se adeuda por Expensas fs. 211 al 28/2/98, capital e intereses $ 4.626,87, las expensas del mes de febrero de 1998 ascienden a $ 123. Alumbrado, Barrido y Limpieza al 20/11/98 $ 1.653,34. OSN al 23/11/98 sin deuda y A. Argentinas al 23/11/98 $ 381,89. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que correspon-

da para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de febrero de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 9/2 Nº 3452 v. 10/2/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MARTIN, HERMINIA c/URQUIZA JUAN MATIAS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 11.311/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de febrero de 1999, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de esta Ciudad, un lote de terreno, sito en la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Lote 3 de la Manzana 98-b, que mide 10 mts. de fte. por 30 mts. de fondo, Sup. 300 m2; Matrícula 96.745, N. C.: C. VII, S. E, M. 98b P. 3; que adeuda: ABL $ 1.706,07 al 20/10/97 (fs. 77); Aguas Arg. $ 19,91 al 14/10/97 (fs. 66) y Rentas $ 215,50 al 23/10/97 (fs. 70), no cuenta con servicios suministrados por OSN al 16/10/97(fs. 68). Del mandamiento de constatación, surge que la finca tiene frente a la calle Madrid Nº 4553 (entre las de Gibraltar e Ibarrola) del Barrio San Alberto de Isidro Casanova, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As., se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Beatriz Gutiérrez, esposa del demandado, con seis hijos, cinco de ellos menores de edad, su compañero actual por estar separada del Sr. Urquiza, un yerno y una nieta; vive en carácter de propietaria. Se trata de una casa que consta de un living-comedor, cocina, dos habitaciones y un baño, y unos 15 mts. de fondo libre, de tierra. El comedor tiene piso de mosaico granítico y todo el resto contra piso alisado. Por el frente de la propiedad, pasan obras sanitarias y gas natural sin estar ambos conectados a la edificación. Hay agua corriente. Se encuentra edificado en calle de tierra y en mal estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 7.705. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de V. S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Exhibición: del 10 al 16 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 9/2 Nº 7401 v. 10/2/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "LOZANO BLADIMIRO c/JAVIER MANUEL LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 11.839/97- Reservado), que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345, 7º piso "B", tel. 811-9243/813-0030, rematará el día 23 de febrero de 1999, a las 12,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, planta baja de esta Capital Federal, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 29 (veintinueve) del piso 7º (séptimo) del edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3464/3466/3468, entre las de Maza y Pasaje Lucero, de la Capital Federal, cuyo dominio corresponde al demandado Manuel Luis Javier en la Matrícula Nº F. R. 9-1429/29, Nomenclatura catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 14, Parc. 2. La misma tiene una superficie de 52,72 m2s., y un porcentual del 3,82%. Según constatación de fs. 127 de fecha 27/8/98 la unidad se encuentra ocupada por los cónyuges Juan Ricardo Morales y Lorena Maistruk y dos hijas de ambos, aduciendo el carácter de locatarios sin haber exhibido el contrato respectivo, y consta de un hall de entrada de 2,50 x 1,00 ms., un living comedor de 4,50 x 3,50 ms., un dormitorio principal de 3,00 x 3,00 ms. con placard de 3 puertas, un segundo dormitorio de 2,30 x 2,20 ms., un baño completo, una cocina completa de 2,20 x 1,60 ms. y lavadero independiente; su estado de conservación es bueno. Deudas: a) Expensas: según fs. 101 al 7/4/98 adeuda mes de marzo 1998 $ 120,70; b) Aguas Argentinas S. A.: según fs. 72 al 24/3/98 sin deuda; c) O. S. N.: según fs. 103 al 11/5/98 sin deuda; d) Imp. Municipales: según fs. 97 al 31/3/98 $ 499,95. Déjase constancia que: 1) El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del cód. procesal, y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate; 2) El art. 598 del cód. procesal no autoriza la compra en comisión. Visitas: los días 18 y 19 de febrero de 1999 de 16,00 a 18,00 horas. Base: U$S 20.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. En el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Para mayores informes deberán dirigirse al expediente o al martillero.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/2 Nº 7352 v. 10/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados: "FIORITO, CARLOS ALBERTO y Otros c/HOMAR, ALBINA RUFINA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 36.494/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 17 de febrero de 1999 a las 12,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ulrico Schmidl 5807/09 esquina Pola 699, U. F. Nº 1 de Planta Baja y Planta azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 60. Manz. 21. Parc. 25. Matrícula 1-6519/1. Superficie total 161 mts.2. Porcentual 70 enteros. El inmueble se compone en planta baja de patio en su frente con rejas, garage con portón levadizo, pequeño patio con depósito (ubicado en la parte posterior del garage), cocina, baño y living-comedor. En otra planta, a la que se accede por una escalera que comienza en el living, se encuentra otro dormitorio en suite con placard empotrado, en la planta superior a la que se accede por la misma escalera se encuentra construido otros dos dormitorios, baño y patio con depósito, todo ello libre de ocupantes y bienes. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 55.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: G. C. B. A. al 27-8-98 $ 2.406,63 Fs. 128. Aguas Argentinas al 27-4-98 $ 156,48 Fs. 92. O. S. N. al 26-5-98 $ 96,20 Fs. 96. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) y que no podrá efectuarse la compra en comisión. El que resulte adquirente en la subasta, asumirá el pago de las deudas que por el inmueble subastado pudieran existir, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Concédase autorización a los acreedores ejecutantes, para que compensen el crédito que aquí ejecutan, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor, haciéndose saber al martillero interviniente, que en caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. El inmueble podrá ser visitado los días 13, 15 y 16 de febrero de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/2 Nº 7407 v. 10/2/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Fe-

AVISO
DE VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES



Dos opciones que le resultarán una excelente inversión



* BOLETIN IMPRESO

SUSCRIPCION ANUAL
1ª Sección Legislación .... $ 200.-
2ª Sección Contratos Sociales, Avisos Comerciales y Edictos Judiciales .... $ 225.-
3ª Sección Contrataciones .... $ 260.-
EJEMPLARES COMPLETOS .... $ 685.-

EVITE LA SUSPENSION DEL SERVICIO RENOVANDO ANTES DEL VENCIMIENTO

COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION

PERSONALMENTE: En Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16 hs. y en Libertad 469 de 8.30 a 14.30 hs.
POR CORRESPONDENCIA: Dirigirla a Suipacha 767 C.P. 1008 Cap. Fed.

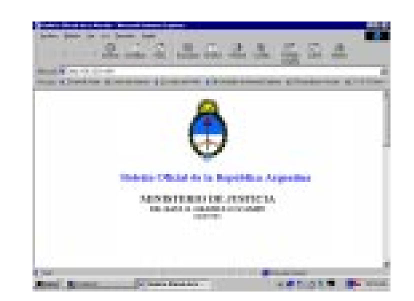
FORMA DE PAGO

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 - Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35 - Sucursal Congreso. Imputando al dorso "pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTAS

- **Presentar fotocopia de CUIT.**
- **Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.**
- **Si abonara por Transferencia bancaria remitir copia por fax, o por correo.**

* BOLETIN EN INTERNET



Todos los días usted podrá acceder a la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, disponiendo de los ejemplares, completos y en imágenes, desde el 1º de Setiembre de 1997.

Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:

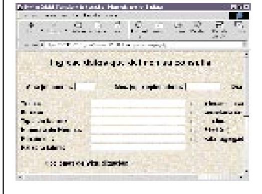
ACCESO LIBRE Y GRATUITO

A los sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1/9/1997.
También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones, consultando por tema, Nº de norma o por fecha de publicación, y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra en IMAGENES. Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones a partir del 1/9/1997.

ADEMAS VISUALIZARA LAS PAGINAS, LAS IMPRIMIRA O GRABARA EN SU PC.



Precio de la suscripción (IVA incluido)
SUSCRIPCION ANUAL
Abono por 3 horas de acceso mensual $ 484.-
Abono por 4 horas de acceso mensual $ 605.-
Abono por c/hora adicional mensual $ 96,80

IMPORTANTE

Las horas no utilizadas dentro de cada mes se acumularán para los siguientes, dentro del período de suscripción.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0/Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

INFORMES

DEMOSTRACIONES GRATUITAS: En nuestra sede central, Suipacha 767 de 11.30 a 16 hs.
CONSULTAS TELEFONICAS: 4322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
CONSULTAS POR MAIL: boletin@jus.gov.ar
VISITE NUESTRO WEB: http//www.jus.gov.ar/servi/boletin

deral, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS PASO 185 c/GLIK, GREGORIO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 31.966/95, que el martillero Osvaldo José Pazos, rematará el día 16 de febrero de 1999 a las 9,00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paso 185 entre Cangallo (Hoy Juan D. Perón) y Bartolomé Mitre, U. F. 4 del 1er. piso de Capital Federal. Superficie Total 81 mts.2. Porcentual 5 con 97 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 17. Parc. 13 A. Matrícula 11-144/4. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, uno de ellos con placard empotrado, pasillo de distribución, baño completo y cocina, lavadero semicubierto, baño y dependencia de servicio en regular estado de conservación, todo ello libre de ocupantes y de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta; Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 10-2-98 $ 1.142,94 Fs. 96. Aguas Argentinas al 9-2-98 $ 703,17 Fs. 91. Expensas al 2-4-98 $ 9.178,20 Fs. 108/9. O. S. N. al 30-3-98 $ 465,81 Fs. 114. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 12, 13 y 15 de febrero de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 9/2 Nº 7409 v. 10/2/99

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, en autos: "VENTURINO, GUILLERMO ANIBAL y Otro c/MACEDO, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 80.080/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 17 de febrero de 1999, a las 9,30 hs., en el Salón de la calle Uruguay 666, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 33, ubicada en el piso 7º, Letra "C", con frente a la calle Humboldt 2413, 2415 y 2417, entre las de Charcas y Avda. Santa Fe, con entrada común por el Nº 2413, de la calle Humboldt, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 115, Parcela 21, Pda. 3.090.968, Matrícula Nº FR. 17-11.042/33, de Capital Federal. Según constancias obrantes a Fs. 88, el mismo se halla libre de ocupantes, y consta de las siguientes comodidades: comedor con ventanal que da al contrafrente del edificio, un hall de distribución por donde se accede a la cocina, un baño completo y dos dormitorios. Encontrándose en general, dicho inmueble, en regular estado de conservación. Superficie, según título 43,48 m2. Base Dólares Estadounidenses Treinta y Cuatro mil seiscientos diez y seis, con cuarenta y seis centavos (U$S 34.616,46). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo no procederá la indisponibilidad de fondos, ni la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por Impuestos, Tasas, Servicios y/o Expensas. Deudas, con OSN a Fs. 35, $ 38,72 al 18-12-97 con A. A. a Fs. 30, $ 228,45 al 9-12-97, con GCBA a Fs. 33, $ 658,28 al 4-12-97, por Expensas a Fs. 27 bis, $ 713,00 a diciembre de 1997. Se deja constancia que el martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la Fuerza Pública, si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de febrero de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/2 Nº 7318 v. 10/2/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "BONETTI ADOLFO RAMON c/MOLINA LUIS RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 51.939/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 17 de febrero de 1999, a las 10:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un lote de terreno ubicado en el Cuartel Cuarto, Parque Leloir, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle De la Guitarra s/Nº, a 30 mts. de la calle 10 de Noviembre y a 55 mts. de la calle Segundo Sombra, cerrando la manzana la calle Del Lazo, designado como Lote 11, de la Manz. 155 d, que mide 15 mts. de frente al S.O. por 15 mts. de fondo. Superficie total de 625,35 m^2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. IV; Sec. N; Manz. 155 d.; Parcela 11. Partida 233.532. Matrícula Nº 80.635. Base $ 6.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 173 al 25/6/98 $ 735,90; Imp. Inmobiliario fs. 167 al 18/6/98 $ 128,66; OSN fs. 170 al 30/6/98 y A. Argentinas fs. 164 al 17/6/98 informan que se encuentra fuera del radio servido de agua y cloacas. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 9/2 Nº 3451 v. 10/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SORIA JUAN MARCELO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 31.266/98, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 18 de febrero de 1999, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12 de Capital Federal (Salón de ACARA),siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190 Km. 32,330 (Rotonda de Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault 9 RL, sedan 4 puertas, año 1995, motor Renault Nº 5264892, chassis L428-074952, Dominio AJW 418; en el estado que se encuentra. Base $ 5.000. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. Seña 10%. Comisión 10%. A fs. 65 surge que adeuda $ 2.837,55 en concepto de patentes las que serán obladas por el comprador, así como toda deuda por infracciones que pudieran existir, quien deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Si la subasta fracasara por falta de postores, transcurrida media hora y en el mismo acto se procederá a efectuar un nuevo remate con una base reducida de $ 3.750.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/2 Nº 7411 v. 10/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos BOBER HNOS. S.A. s/Quiebra, Expte. 70.387, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 24 de febrero de 1999 a las 13.20 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal: 1) El inmueble Morón 4189/91 de Capital Federal, Circ. 1, Secc. 77, Mza. 86, Parc. 19. Matrícula 1-73116. Desocupado. Base: $ 110.000.-; Seña 10%, Comisión 3% más IVA. El comprador deber constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC. 2) Los bienes muebles existentes en el mismo, detallados en el catálogo obrante en autos y en oficinas del martillero, entre los que se destacan un camión Chevrolet 4400 Dominio C. 649.129, Base: $ 1.200.- Compresores, zorras, elevadores de palets, muebles, etc. Sin base: Seña 10%, Comisión 10% más IVA. 3) Los bienes existentes en Lascano Nº 4454 de Capital Federal, también detallados en catálogos, entre los que se destacan camión Ford 600 Dominio B 150.692, Base: $ 1.000.- Máquinas para fabricar ampollas y frascos de vidrio marca Ambeg, máquinas Serigráficas Dubuit y Florida; hornos, electrocompresor, soplantes, autoelevador Clark, herramientas, muebles y útiles de oficina, aires acondicionados, elementos de vidrio existentes, etc. Bases indicadas en catálogos, otros sin base. Seña 10%, Comisión: 10% más IVA. Se aceptarán ofertas bajo sobre, según el art. 104-5 del Reglamento para la Justicia, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, y su apertura a las 12 horas del mismo día. Días de visita y exhibición: el 17, 18 y 19 de febrero de 1999 de 14.30 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/2 Nº 3220 v. 11/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de Capital Federal, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GANZA, EMILCE FABIANA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1995, motor marca Fiat 159A30388208518, chassis marca Fiat *8AS146000*R5164376, uso particular, dominio ACX 352. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. No se permitirá la compra en comisión. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 59) por $ 975,62 al 31/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Bueno Aires, 9 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 9/2 Nº 7428 v. 10/2/99

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "4", Secretaría "8", sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S.A. s/Liquidación s/Incidente de subasta (Mar del Plata)" (Expte. Nº 63.732), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 25 de febrero de 1999 a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) calle San Salvador 4853/57 e/Gianelli y Cerrito, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 43, ocupado por inquilino s/contrato, y consta de sala de residuos, sala para delantales, planta de elaboración, cámara de frío con motor de 5 HP con cap. p/700 cajones, sala de empaque, depósito de filet elaborado, pasillo, vestuarios de ambos sexos con duchas, comedor, dos baños en P.B., y en pta. alta tiene antesala y dos oficinas, baño y ducha, dos tanques de acero inoxidable con cap. para 1000 lts. c/u., cisterna para 40.000 lts. Su terreno mide 10m. de fte. x 38,50 m. de fondo, sup. 385 m^2. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.237,15 al 31/4/97. Base $ 8.300 al contado. 2) Juramento 64/6/8 e/Solís y Juan B. Justo, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. H, Mza. 7-a, Parc. 24, ocupado por encargado, y consta de puerta de entrada con acceso por escalera a la pta. alta donde tiene dos oficinas, cinco baños c/lavatorio y duchas p/hombres, y dos baños s/ducha y vestuario c/ducha p/mujeres, y comedor grande, terraza, en P.B. dos accesos para camiones con cortina de enrollar y una planta de elaboración con una cámara de frío para 300 cajones o 50 medias reses. Su antigüedad es de aprox. 15 años y su estado de conservación regular. Su terreno mide 9,526 m. x 24,248 m., sup. 230,98m^2. Adeuda por OSN $ 56.757,40 al 3/10/97 (fs. 206), por Imp. Inmob. $ 16.555,90 al 25/9/97 (fs. 196/201) y por Imp. Munic. $ 2.371,98 al 13/5/97 (fs. 184). Base $ 13.000 al contado. y 3) Gianelli 1074 e/E. Echeverría y Pergamino, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 46, desocupado y se trata de un terreno baldío sobre calle de tierra. Su terreno mide 10 m. de fte. al N.O. x 29 m. de fondo, sup. 290 m^2. Base $ 1.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. No procede la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. del fuero. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/2 Nº 265.285 v. 15/2/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESQUENAZI, FABIO SAMUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.404 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10 hs. en la Lima 265 (Salón ACARA) de Capital Federal, y se exhibe y revisa los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32.330 (Rotonda de Gutiérrez, 300m. aprox. hacia mano derecha, al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: un automóvil marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 RL/94, motor Renault Nº 5932256, chassis L428-036637, dominio C 1.777.624 en el estado que se encuentra; a fs. 101/3 surge que adeuda en concepto de patentes al 8/5/98 $ 2.676,40. Las ofertas podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta y su apertura se realizará en el tribunal, el día anterior a las 10:30 hs. El comprador deberá indicar dentro el tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente (art. 571 C.P.C.C.),debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 4.900. Comisión 10%. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/2 Nº 7440 v. 10/2/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAYH, ELISA JUANA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado maca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7, año 1994, motor maca Fiat 146B20001446583, chassis marca Fiat 8AS 146000*R5147850, uso particular, dominio N 108.006. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 7.084,50 de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma a $ 3.542,25, después de media hora de espera, y de no existir postores, se disponga otro, a la media hora sin base. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 16 de febrero de 1999, procediendo a su apertura el día 17 de febrero de 1999 a las 12:30 hs. Deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en la Municipalidad de Posadas, Dirección Gral. de Rentas (fs. 57) por $ 630,76 al 14/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/2 Nº 7418 v. 11/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo el Dr. Atilio Carlos

González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sanpedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital, comunica por cinco días en el juicio "FABRIL TERNA s/Quiebra" que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 14,30 horas en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar el automotor los días 16 y 17 del mismo mes de 9 a 12 hs. en la calle Alberdi 1949 de Capital. Un automotor, uso particular, marca Renault 21 modelo Renault 21 GTX, color gris, dominio C. 1.680.918 año 1993, tipo sedán, motor marca Renault Nº 5.530.280 Chassis y/o bastidor Nº 8KAIL48822P5001289. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Oscar Méndez, prosecretario administrativo

e. 8/2 Nº 265.149 v. 12/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en la calle Libertad 533, P. B. Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará en autos "FERNANDEZ Y MERINI S.A. c/ CARLOS A. CIVALE S.R.L. s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 66805, el día 19 de febrero de 1999 a las 12:30 Hs., en el Salón de la calle Montesquieu 585 Cap. Los siguientes bienes vehículos tipo transporte de pasajeros: Dominio: C-1593606, Marca M. Benz. Modelo: O 373 RSD, Año: 1992, Motor marca: M. Benz Nº 345952-10-136975, Chasis marca M. Benz: Nº 364299-11-003660. No hallándose inscripto ante la Dirección de Rentas, adeudando en consecuencia todas las patentes hasta la fecha, Dominio: C-1572255, Marca M. Benz Modelo: O 373 RSD, Año: 1992, Motor M. Benz Nº 345952-10-135159, Chasis M. Benz Nº 364-299-11-003615, Adeudando al 20-11-98 en concepto de patentes $ 35.764,44, Base $ 38.242. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 de la RJC. Los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran y se exhiben los días 17 y 18 de febrero de 1999 en el horario de 9:00 a 12:00 Hrs. En la calle Montesquieu 525, Cap. Debiendo constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/2 Nº 7295 v. 10/2/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10 de la Capital Federal, Secretaría Nro. 20, sito en Callao 635 piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, MARCELO SEGIO y Otro s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTF, año 1994, motor marca Peugeot 660232, chassis marca Peugeot 5335315, uso particular, dominio B 2.547.599. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 17 de febrero de 1999, a las 8,30 hs., procediendo a su apertura 9 hs. del mismo día. Hay constancias de deudas en rentas de Bs. As. por cuotas 95-01 y 96-01-02-03 (fs. 39) por $ 640. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/2 Nº 7422 v. 11/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo de Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. PARA FINES DETERMINADOS c/ALTAMARE, ITALIA CAROLINA y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 58150), que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón A.C.A.R.A.), siendo su exhibición y revisaron los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 mts. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault modelo 12 TL M 1.6/1993, sedán 4 puertas, motor Renault Nº 5865932, chassis L 813-011109, dominio B 2527449; en el estado que se encuentra. Base: $ 6.500. Comisión: 10%. Seña: 30%. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 125 surge constancia que se adeuda por patentes al 21-8-98 $ 4.722,57, que serán satisfechas por el producido de la subasta. El adquirente deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre para la adquisición del rodado según art. 1046 del reglamento de la Cámara Comercial (acordada del 13-12-87), en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero (del 13-12-89) procediéndose a su apertura en audiencia del 17-2-99 a las 12 hs. En caso de falta de postores pasada la media hora se llevará a cabo una nueva subasta sin base.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 7430 v. 11/2/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en autos "QUINTERO LUIS ALBERTO s/Quiebra c/NOROALQUI S.A. s/Revocatoria Concursal", exp. 67.195, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 17 de febrero de 1999 a las 9.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el departamento ubicado en la calle Catamarca 234, piso 12º, "I" (unidad funcional 186) de la Capital Federal. Matrícula 9-5522/186. Nomenclatura Catastral: C. 9, S. 28, M. 67, P. 1b. El bien se exhibirá los días 9 y 10 de febrero de 1999 de 11 a 12 hs. y en consecuencia no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El departamento consta de living-comedor, 2 dormitorios c/placards, baño y cocina. En regular estado de conservación. Superf. total 43,12 m2 porcentual 0,33%. Base $ 30.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión. El saldo de precio lo abonará el comprador dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 cód. proc.), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta 3 días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o la oficina del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los mismos 2 días antes del fijado para el remate, a las 11 hs. en presencia del Síndico y el martillero. La mejor oferta servirá como nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Adeuda por expensas al 31/7/98 $ 482,32 más 22,99 por intereses (fs. 412); por Aguas Arg. $ 23,26 al 18/8/98 (fs. 415) y Gobierno Aut. Bs. As. $ 140,90 al 31/8/98 (fs. 441). Se vende "ad-corpus" y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 4/2 Nº 264.894 v. 10/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTI OSCAR JOSE MIGUEL y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 78959), que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 mts. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el au-

tomotor propiedad del demandado, marca Renault modelo 9 RL / 1996, sedán cuatro puertas, motor Renault Nº 5285854, chassis L 428-090857, dominio AYL 526; en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.075. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 95 surge constancia que se adeuda por patentes al 7-8-98 $ 2.056,77. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas y deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/2 Nº 7429 v. 11/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 11 de la Capital Federal, Secretaría Nro. 21, sito en Callao 635 piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BLANCO, JOSE ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Chevrolet, tipo pick up, modelo C 10 CUS, año 1988, motor marca Chevrolet A231-A44067, chassis marca Chevrolet GC 3007588, uso particular, dominio C 1.437.510. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.015,80. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. La municipalidad de Ituzaingó, Pcia. de Corrientes (fs. 182) informa que no registra deudas al 26/07/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/2 Nº 7436 v. 11/2/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 12 de la Capital Federal, Secretaría Nro. 24, sito en Callao 635 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORTIZ, MARIA DE LOS ANGELES y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.3, año 1994, motor marca Fiat 146B10003917206, chassis marca Fiat 8AS146000R51/28482, uso particular, dominio X 698.342. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.106,50. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. Art. 104. 6. R J. C. Patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Córdoba (fs. 53) por $ 430,01 al 31/12/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 9/2 Nº 7423 v. 10/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARDENA NORBERTO RICARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 66785), que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 mts. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault modelo 19 RN Bic / 1995, berlina cinco puertas, motor Renault Nº 5973724, chassis 8A1B53SZZRS031941, dominio AFF 206; en el estado en que se encuentra. Base: $ 19.060,40. Comisión 10%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 83 surge constancia que se adeuda por patentes al 14-9-98 $ 3.640,53. Las deudas por impuestos, tasas o multas, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Si al cabo de media no hubiera postores, saldrá a la venta con una base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores, pasada media hora se celebrará nueva subasta sin base. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y dentro del tercer día dar el nombre de eventual comitente según los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por esta compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expte. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero, que deberán ser presentadas en este Juzgado y secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de Tribunales, siendo su apertura en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/2 Nº 7426 v. 10/2/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30, a cargo del suscripto comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALLO, SAUL ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 7418/97 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda de Gutiérrez, 300 mts. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault Twingo/95 sedán 3 puertas, motor Renault Nº A 366399, chassis VF1CO630512479964, dominio ARO 628; en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.610,15. En caso de fracasar se autoriza un segundo llamado sin base. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El I.V.A. en caso de corresponder estará a cargo del adquirente. De fs. 90 surge que adeuda al 24-6-98 $ 1.874,38 por patentes las que serán obladas por el comprador, así como las deudas que pudieran existir en concepto de multas. Asimismo deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale secretario.

e. 9/2 Nº 7410 v. 10/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BERTHIER, BERNADO HECTOR y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 16.5830, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 mts. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, 12 TL, modelo 1992, motor Renault 2882807, dominio C 1598411, chassis L 812-013802, en el estado en que se encuentra. De fs. 156/157 surge que adeuda por patentes al 19-5-98 $ 3.584,52. Hácese saber al adquirente que deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor. Base: $ 6.611. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositado. En el caso de no haber postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta sin base.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale secretario.

e. 9/2 Nº 7435 v. 10/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CHAMIZO ROLANDO LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 mts. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault R 18 TS Break, Rural 4 puertas, año 1993, motor Renault Nº 5852622, chassis K 9431-001632, dominio C 1731465; en el estado en que se encuentra. Base: $ 15.125. En caso de fracasar se autoriza una segunda subasta a los 30 minutos con una retasa del 50% y en caso de persistir la falta de postores, media hora después un nuevo llamado sin base y al mejor postor. Comisión 10% al contado y mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate. El I.V.A. en caso de corresponder estará a cargo del adquirente. De fs. 150 surge que adeuda al 19-5-98 $ 2.706,77 por patentes. Las deudas que por cualquier concepto graven el bien estarán a cargo del adquirente. Asimismo deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale secretario.

e. 9/2 Nº 7433 v. 10/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIOS MIRTA LILIANA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 167361 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 mts. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault 12 TL M 1.6, sedán 4 puertas, modelo 1994, motor Renault Nº 5922941, chassis L813.026824, dominio B 2652371 (ahora según fs. 179 SQM 564); en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.020,25 Comisión 10%. Al contado y mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate. El I.V.A. en caso de corresponder estará a cargo del adquirente, debiendo el martillero retenerlo en el acto del remate y depositarlo en el expediente. De fs. 168/171 surge que adeuda por patentes al 3-6-98 $ 1.147,30 y de fs. 172/173 al 11-6-98 $ 216,40 las que serán soportadas por el adquirente así como las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. Asimismo deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale secretario.

e. 9/2 Nº 7408 v. 10/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 de Capital Federal, Secretaría Nro. 30, sito en Callao 635 piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NAHMAN, AMALIA ISABEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio T, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8057486, chassis marca Fiat 147BBO 07257691, uso particular, dominio M 295.766. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de Lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 956,95. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Mendoza (fs. 85) por $ 2.301,50 por cuotas 1, 2, 3 y 4 años 1993 al 1997 y cuota 1 año 1998 al 23/03/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale secretario.

e. 9/2 Nº 7438 v. 10/2/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "SEVEL ARG. S.A. c/SUAREZ, MANUEL ROBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 28.684, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159A3 0388185649, chasis marca Fiat 8AS146000R51432210, dominio SMM 649, usado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 3.101,46. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Hay constancias de deudas en Policía Municipal de Cba. (fs. 59) por $ 140,76 y (fs. 61) por $ 137,53 todo al 13/5/97; en Tribunal de Faltas (fs. 60) por $ 137,53 al 13/5/97; Municipalidad de Cba. Dirección de Procuración Fiscal (fs. 63/65) por $ 501,35 al 13/5/97; en Municipalidad de Cba. Dirección de Recursos Tributarios (fs. 66) por $ 28,09 al 19/5/97 y (fs. 67) por $ 26,25 al 9/5/97; en Municipalidad de Cba. Secretaría de Economía y Finanzas, Departamento de Recursos Varios, detalle de cuentas corrientes (fs. 68) por $ 833,15 al 13/5/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/2 Nº 7396 v. 11/2/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUERO, ANGEL MARIO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Regatta S, año 1994, motor marca Fiat 159 A30388107104, chassis marca Fiat "8AS138A00"00134044, uso particular, dominio T 140.420. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.850; de no haber ofertas por la base, media hora después se subastará sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 72) por $ 1.054,37 al 19/12/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/2 Nº 7417 v. 10/2/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIL PICCININI JUAN MARCELO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 26.979, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de A.C.A.R.A.) y siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Av. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: Un automóvil marca Renault, tipo sedan 4 puertas, 9 RL, motor Renault 5934763, dominio D 0046311 chassis L 428 U- 000346, en el estado que se encuentra. De fs. 95 surge que adeuda por patentes al 3/8/98 $ 1.867,22. Las deudas por impuestos adeudados y sus accesorios serán canceladas con el producido del remate. Base $ 11.296,26. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. En el caso de no haber postores por la base fijada, saldrá a la venta con la base reducida en un 50% y si persiste saldrá a la venta sin base. Si el adquirente realizara la compra en comisión, deberá indicar dentro del tercer día el nombre de

su comitente bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 571 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 17 de febrero de 1999 a las 12 hs. las que deberán cumplir los recaudos señalados en el art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial y se procederá a la apertura de los mismos ese mismo día a las 12:30 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/2 Nº 7421 v. 10/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap., comunica por dos días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca subastará en autos "FERMOTORS SCPA c/RIOJA BUS S.R.L. s/Ejecución Prendaria". El día 19 de febrero de 1999 a las 12:15 hs. en el salón de la calle Montesquieu 585, Cap. un vehículo tipo transporte de pasajeros. Dominio T-0119903, marca M. Benz, modelo OH-1526/70, año 1989, motor M. Benz Nº 347970-10-119118, chassis M. Benz Nº 351233-11-082919. Base U$S 33.974. Se deja constancia que a fs. 44 vta. se dispuso que en caso de no haber oferentes por la base fijada pasadas 1/2 hs. se retazará en un 25% y en caso de persistir dicha falta se subastará sin límite de base (Art. 585 del CPCC). Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se deja constancia que el automotor no tiene empadronamiento, razón por la cual no se conoce si registra o no gravámenes. Se fija hasta el 18/2/99 fecha en que serán recibidas hasta las 12:00 hs. ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.5 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el mismo día a las 12:30 hs. el bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhiben los días 17 y 18 de febrero de 1999 en el horario de 9:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Debiendo constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador debiendo retenerlo el martillero y depositarlo en auto. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 9/2 Nº 7397 v. 10/2/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELELIS JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 29.559) que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32.330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault, modelo 9 RL/1995, motor Renault Nº 5977832, chassis L 428057419, dominio AGM 098, en el estado que se encuentra. Base $ 6.500. Comisión 10%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 111 surge constancia que se adeuda por patentes al 26/11/98 $ 1.071,59, que estarán a cargo del adquirente. El comprador, deberá fijar domicilio en la Capital Federal y dentro del tercer día dar el nombre de eventual comitente según los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por esta compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expte. Serán admitidas ofertas bajo sobre según requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, que deberán ser presentadas en este Juzgado y Secretaría hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura en la sede del Juzgado en audiencia el subsiguiente día de aquél a las 11:30 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/2 Nº 7434 v. 10/2/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, RUBEN OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 504 SRTF, año 1993, motor marca Peugeot 925358, chassis marca Peugeot 5305792, uso particular, dominio E 174.796. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 6.352, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% después de media hora de espera, y de persistir sin ofertas, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas (fs. 44) por $ 1.511,16 al 30/6/96 Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 9/2 Nº 7424 v. 11/2/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Juez Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SOPRANO, JOSE ANGEL c/CARDEÑAS, ANA AMELIA s/Ejecutivo" Expediente Nº 26.296, que el martillero Roberto Fregonese subastará el 17 de febrero de 1999 a las 13 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% del inmueble emplazado en la calle 6 entre 30 y Avda. 33 de Guernica, Ptdo. de Pte. Perón, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa tipo chalet, con jardín al frente y entrada a garage. Construida en un lote de terreno de 12 mts. de frente por 35 mts. de fondo. Consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y comedor diario, más una galería cubierta y fondo con césped. Estado general bueno. Condiciones de venta: Base $ 16.000, las 2/3 partes de la valuación fiscal. Al contado, al mejor postor, en dinero efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio, se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Cód. Proc.). De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 Cód. Proc., hasta el día anterior a la subasta a las 12 horas, en la sede del Tribunal. Debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado, y que a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de ley. La exhibición del inmueble se efectuará los días 11 y 12 de febrero de 1999 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/2 Nº 7395 v. 10/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUGO, OMAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 0388121432, chassis marca Fiat 8AS146000*P5103572, uso particular, dominio B 2.598.640. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 4.596. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/2 Nº 7419 v. 10/2/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROLDAN, JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de febrero de 1999 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR, año 1993, motor marca Fiat 159A3 0388098438, chassis marca Fiat 8AS146000'P5089076, uso particular, dominio B 2.567.836. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 4.848.- de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% después de media hora de espera, y de persistir sin ofertas, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12.30 hs. Las deudas estarán a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 42) por $ 2.187,26 al 28/4/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/2 Nº 7437 v. 11/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañera, Secretaría Nº 45, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEIVA JOSE HUMBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 29.208, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de A.C.A.R.A.), y siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Av. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del laboratorio), Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, lo siguiente: un automóvil marca Renault 9 RL sedán 4 puertas, motor Renault 5991328, dominio AHU 870 chassis L 428-066386, en el estado que se encuentra. De fs. 54 surge que al 29.12.97 adeuda los períodos fiscales de 1995 a 1997, que asciende a $ 917,56, que estarán a cargo del adquirente. Base $ 10.304,28. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se percibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario a las 12.30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/2 Nº 7431 v. 10/2/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BELCASTRO DE MANRIQUE SILVIA y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 25.825), que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de A.C.A.R.A.), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del laboratorio), Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, lo siguiente: un automóvil propiedad del demandado, marca Renault modelo Clio RT / 1995, sedán 5 puertas, motor Renault E7JT7 101D094530, chassis VFB57BK513120316, dominio AJW 495, en el estado que se encuentra. Base: $ 11.772,30. Comisión 10%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 90 surge constancia que se adeuda por patentes al 18.6.98 $ 2.491,62. Las deudas que presente el rodado se descontarán del precio de venta y en caso de que éste no alcance estará a cargo del comprador. Si al cabo de media hora no hubiera postores, saldrá a la venta con una base reducida en un 50% y si persistiera la falta de postores, pasada media hora se celebrará nueva subasta sin base. El comprador, deberá fijar domicilio en la Capital Federal y el pago del IVA por esta compraventa, sobre la comisión estará a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 9/2 Nº 7439 v. 10/2/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, del Dr. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IGLESIAS, HUGO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 19.147), que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault modelo 12 TL M 1.6/1994, sedán cuatro puertas, motor Renault Nº 5925456, chassis L 813028290, dominio B 2672178; en el estado que se encuentra. Base: $ 5.900.- Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 89 surge constancia que se adeuda por patentes al 26.11.97 $ 1.230,94. El adquirente deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/2 Nº 7406 v. 11/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "MENDEZ, GUILLERMO c/DEMARCO, AURORA ANGELICA s/Ejecutivo", Expte. Nº 51.977/97 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 26 de febrero de 1999, a las 11.30 horas en la calle Uruguay 666, Capital Federal (Salón de Subastas del Centro de Martilleros) lo siguiente: "Ad-corpus", el inmueble sito en la calle Gabriela Mistral Nº 4283, e/Sanabria y Gualeguaychú, Villa Devoto, Capital Federal, que se encuentra ocupado por su esposo e hija. Se trata de una importante vivienda que tiene aproximadamente 400m2 cubiertos, y que en su planta baja se compone de living-comedor amplio, cocina, comedor diario, un dormitorio, un baño, patio, lavadero, quincho, parque y pileta de natación, y también otro dormitorio y baño; en la planta alta existen tres baños, sala de juego, dos dormitorios, y también existe otro departamento de dos ambientes tipo "loft"; en la terraza existe un termotanque, existen dos parrillas tanto en la planta baja y otra en la planta alta; al lado de la puerta de acceso a la vivienda existe un portón que es un garage cubierto, donde hay espacio para un automóvil, y dos automóviles en espacio descubierto; según título mide 8,66 de frente al S.E. por 17,26 de fondo, lindando en su frente en la calle Gabriela Mistral, al S.O. con el lote 38, al N.E. con parte de lote 36 y al N.O. con parte del lote 3. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 35, parc. 21, F.R. 15-73222, Partida Nº 0.271.848. Según constancias obrantes a fs. 69 adeuda por A.B.L. al 30/6/98 $ 680,92, a fs. 70 por A.A. adeuda al 19/6/98 $ 181,60, a fs. 71 adeuda por A.B.L. al 19/6/98 $ 2.170,12 y a fs. 75/6 adeuda al 19/8/98 $ 2.911,09, a fs. 93 por O.S.N. al 14/8/98 no registra deuda por aplicación de pagos, y a fs. 94 al 13/8/98 por A.A. $ 126,95. Se puede visitar de 14 a 16 hs. en días hábiles. Base $ 300.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Más datos e informes al martillero tel. 446-2912.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/2 Nº 7432 v. 10/2/99



Boletín Oficial de la Nación - Microsoft Internet Explorer
Boletín Oficial de la Repú
MINISTERIO DE
DR. RAUL E. GRANILLO
MINISTRO
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 28.827
1ª
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES